



H. AYUNTAMIENTO DE  
**LÁZARO CÁRDENAS**  
¡Le toca al Pueblo! // 2021-2024  
LÁZARO CÁRDENAS

# **Manual de Contabilidad Gubernamental**

## Tabla de Contenido

### Capítulos

|  |     |
|--|-----|
| Presentación e Introducción                  | I   |
| Descripción del Sistema Contable Informático | II  |
| Marco Normativo y Conceptual                 | III |
| Plan de Cuentas                              | IV  |
| Instructivo de Manejo de Cuentas             | V   |
| Guías Contabilizadoras                       | VI  |
| Estados Financieros                          | VII |

### Anexo del Manual

|                      |
|----------------------|
| Matriz de Conversión |
|----------------------|

# Capítulo I

## Presentación e Introducción

## Tabla de Contenido

### Capítulo I

#### Presentación e Introducción

|     |   |    |
|-----|---|----|
| 1.- | Presentación                                    | 1  |
| 2.- | Introducción                                    | 2  |
| 3.- | Objetivos del Manual                            | 8  |
| 4.- | Contenido del Manual                            | 9  |
| 5.- | Marco Jurídico                                  | 11 |
| 6.- | Elaboración, Autorización y Vigencia del Manual | 12 |

## 1.- Presentación

La modernización de la contabilidad en el ámbito gubernamental es una tendencia observada a nivel nacional en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, se encuentra revisando, reestructurando y compatibilizando sus procedimientos para el registro de las operaciones, así como la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental con las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

En este contexto, se presenta el Manual de Contabilidad Gubernamental Municipal que es aplicable al H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

Asimismo, este manual muestra el modelo contable, los conceptos básicos, los elementos conceptuales, las bases técnicas y metodológicas, el marco jurídico y los principales informes financieros, presupuestales y de cuenta pública que debe de generar el sistema de Contabilidad Gubernamental.

La finalidad del presente instrumento es fortalecer la operación de cada una de las áreas administrativas y operativas, brindando las herramientas necesarias para armonizar las prácticas contables de acuerdo a la LGCG y las disposiciones emitidas por el CONAC.

Asimismo, su objetivo es fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, obteniendo con esto un mayor control y seguridad de la información generada en las actividades propias y de esta manera garantizar el proceso de armonización contable en el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.

Atentamente.

M.D. Orlando Emir Bellos Tun  
Presidente Municipal

## 2.- Introducción

Los entes públicos en México están atravesando por un periodo de cambio, estas transformaciones están impulsando nuevos avances, por lo que, la adopción e implementación de las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley), fortalecerá el sector público mexicano.

El Congreso de la Unión tiene la facultad para legislar en materia de contabilidad gubernamental a fin de garantizar la armonización a nivel nacional, a través de la presentación homogénea de información financiera de la Federación, Entidades Federativas, Municipios, Ciudad de México y sus Demarcaciones Territoriales, por lo anterior, aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley introduce un nuevo esquema de contabilidad gubernamental bajo los estándares más avanzados a nivel nacional e internacional, establece parámetros y requisitos mínimos obligatorios de la contabilidad en los tres órdenes de gobierno, como son: las características del sistema de contabilidad gubernamental, el reconocimiento y seguimiento de las etapas presupuestales del ingreso y egreso, la contabilidad con base en devengado, etc.

### Municipio de Lázaro Cárdenas

El Municipio de Lázaro Cárdenas es creado de conformidad a la conversión del Territorio de Quintana Roo a Estado Libre y Soberano, y en consecuencia en la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, se contempla su existencia jurídica.

El Municipio es gobernado por un H. Ayuntamiento de elección popular directa, que se renovará cada tres años y residirá en la Cabecera Municipal. La competencia que la Constitución Política del Estado, otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el H. Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

El H. Ayuntamiento se integra de la siguiente manera:

Un Presidente Municipal.  
Un Síndico.  
Nueve Regidores.

Respecto a su Patrimonio, se constituye por:

Bienes de Dominio Público:

## Presentación e Introducción

Los de uso común.

Los inmuebles destinados a un servicio público.

Los muebles normalmente insustituibles como son los expedientes de las oficinas, archivos, libros raros, piezas históricas o arqueológicas, obras de arte y otros análogos, que no sean del dominio de la Federación o del Estado.

Bienes de Dominio Privado:

Los que le pertenecen en propiedad y los que en lo futuro ingresen a su patrimonio, no previstos en la clasificación anterior.

Los bienes del dominio público municipal son inalienables, imprescriptibles e inembargables, y no están sujetos a acción reivindicatoria o de posesión definitiva o interina, mientras no varíe su situación jurídica, la cual sólo podrá modificarse por acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del H. Ayuntamiento.

Corresponde al H. Ayuntamiento el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que emanan de ellas.

Destacan entre las principales Facultades y Obligaciones las siguientes:

En materia de Gobierno y Régimen Interior:

- Enviar proyectos de Ley o Decreto a la Legislatura en los términos del Artículo 68 de la Constitución Política del Estado;
- Cumplir y hacer cumplir las Leyes, Decretos y Disposiciones Federales, Estatales y Municipales;
- Expedir el Bando de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y demás disposiciones administrativas que organice la Administración Pública Municipal;
- Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal;
- Celebrar convenios con los gobiernos Federal, Estatal o Municipal y auxiliarlos en las funciones de su competencia;
- Fomentar la creación de organismos cívicos y de colaboración municipal y reglamentar su funcionamiento;
- Conceder permisos y licencias para la apertura y operación de comercios;
- Fomentar en el Municipio actividades cívicas, culturales, artísticas y deportivas que eleven el nivel de vida de la población; y
- Resolver sobre las solicitudes de enajenación de bienes de dominio privado del Municipio, así como sobre el cambio de situación jurídica de bienes del dominio público a bienes del dominio privado municipal.

En materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal;

## Presentación e Introducción

- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia;
- Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- Participar en la creación de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de reordenamiento;
- Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales; y
- Participar conjuntamente con los organismos y dependencias oficiales competentes en la planeación de inversiones públicas federales y estatales.

### En materia de Servicios Públicos:

- Prestar los servicios públicos que establece la Constitución Federal y los que la Legislatura del Estado establezca a su cargo;
- Expedir los reglamentos sobre los servicios públicos a su cargo;
- Acordar la Coordinación y Asociación con otros Ayuntamientos para la eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que le correspondan; y
- Otorgar y cancelar, así como expedir el reglamento que establezca las condiciones a que se deberán someter las concesiones de servicios públicos.

### En materia de Hacienda Pública Municipal:

- Presentar ante la Legislatura del Estado, la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio, para su respectiva aprobación;
- Aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente con base en los ingresos disponibles, asimismo autorizar la ampliación, transferencia y supresión de partidas del presupuesto de egresos;
- Ejercer en forma directa los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal;
- Vigilar la recaudación de los ingresos fiscales que determine la Ley de Ingresos aprobada;
- Vigilar la recepción de las participaciones en los impuestos y derechos tanto federales como estatales, que le señalen las leyes respectivas;
- Rendir a la Legislatura del Estado, para su revisión y fiscalización, la Cuenta Pública del año fiscal anterior, en los términos dispuestos por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo;
- Dictar normas para la administración del Patrimonio Municipal;
- Autorizar al Presidente Municipal que solicite a la Legislatura del Estado la aprobación para contraer obligaciones o contratar y obtener empréstitos, de conformidad con lo estipulado en la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, los que en todo caso deberán destinarse a inversiones públicas productivas; y

### En materia de Desarrollo Económico y Social:

- Aprobar los planes y programas de desarrollo Municipal que les sean sometidos por el Presidente Municipal;
- Aprobar la creación de Fideicomisos, Organismos o Empresas Municipales o Paramunicipales de carácter productivo o de servicio, por sí o en asociación con otros Ayuntamientos, dependencias federales, estatales, ejidos, comunidades o particulares; y

## Presentación e Introducción

- Aprobar la celebración de los convenios de desarrollo que el Presidente Municipal celebre con Dependencias, Entidades u Organismos Descentralizados del Ejecutivo del Estado o de la Administración Pública Federal.

En materia de Seguridad Pública y Tránsito:

- Garantizar el bienestar y tranquilidad de las personas y sus bienes, así como preservar y guardar el orden público, expidiendo para tal efecto los reglamentos, planes y programas respectivos;
- Pugnar por la profesionalización de los cuerpos de policía y tránsito municipal; y
- Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.

La división administrativa para el mejor ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo el Municipio se podrá dividir administrativamente de la siguiente forma:

- Cabecera;
- Delegaciones; y
- Subdelegaciones.

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, se encuentran realizando diversos proyectos referentes a la armonización contable gubernamental, que incluyen la adopción e implementación de las normas y lineamientos emitidos por el CONAC, el fortalecimiento de los procesos de registro contable y la implementación del Manual de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objetivo armonizar el marco conceptual y técnico que rige a la contabilidad, proporcionar consistencia en el registro de las operaciones y generar criterios uniformes en materia contable gubernamental.

Asimismo, el proyecto de armonización contable busca incrementar la eficiencia, generar información con la calidad requerida a partir de la aplicación de los principios, reglas e instrumentos para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, hacienda pública/patrimonio, ingresos y gastos.

El manual de contabilidad gubernamental del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene: su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros y presupuestales a generarse en el sistema, de igual manera, considera la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el CONAC, como son:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

## Presentación e Introducción

- Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Plan de Cuentas (incluido en el manual de contabilidad gubernamental del CONAC).
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas (incluido en el manual de contabilidad gubernamental del CONAC).
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica, incluye adecuaciones).
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales).
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- Mejoras a los documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Acuerdo que reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas.
- Adición al Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas.
- Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la Estructura del formato de la Relación de Bienes que Componen el Patrimonio del Ente Público.
- Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Norma en materia de Consolidación de Estados Financieros y demás información contable.
- Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Objeto del Gasto.
- Reforma a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental, entre otras disposiciones normativas vigentes.

## Presentación e Introducción

La elaboración del manual de contabilidad gubernamental, se basó en el diagnóstico de las operaciones financieras y presupuestales realizado al H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, así como en las normas y lineamientos establecidos por el CONAC y el cumplimiento de la Ley.

### 3.- Objetivos del Manual

Los objetivos son:

- Promover eficientemente la comprensión, desarrollo y aplicación de la normatividad vigente y proporcionar un marco de referencia que facilite el análisis de situaciones concretas, para determinar la naturaleza de las operaciones que surjan en la práctica y, por tanto, su cuantificación y presentación en los estados financieros y presupuestales.
- Contar con el material documental oficial, que incluya la referencia normativa y la guía técnica para la homologación de las técnicas contables que establezcan un adecuado registro de las operaciones contables y presupuestarias, y proporcionar al H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas los elementos necesarios para el registro de sus operaciones contables y presupuestarias en base a criterios uniformes y homogéneos.
- Establecer una base firme, confiable y oportuna, con fundamentos conceptuales, técnicos y normativos que permitan unificar criterios en el registro y presentación de la información financiera.
- Exponer en un documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley y las disposiciones emitidas por el CONAC, así como las herramientas y métodos necesarios para el registro de las operaciones y presentación de la información contable y presupuestal.

El Manual de Contabilidad constituye la base normativa mínima del nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental y tiene como propósitos mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que debe sustentarse su funcionamiento operativo, lo cual permita generar en forma automática y en tiempo real, estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, encuadrados en la Ley, en el marco conceptual, los postulados básicos y las características técnicas del sistema ya aprobadas por el CONAC.

Por ser un documento eficiente y dinámico, este manual se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo-financieras del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

## Presentación e Introducción

Con relación a lo anterior, corresponde a las Direcciones de Contabilidad o las áreas equivalentes de H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas la responsabilidad de mantener actualizado el manual, para lo cual al concluir cada ejercicio deberá de concentrar las adecuaciones realizadas durante el periodo.

## 4.- Contenido del Manual

### Capítulo I.- Presentación e Introducción

Inicia con la presentación e introducción del Manual de Contabilidad Gubernamental.

### Capítulo II.- Descripción del Sistema Contable Informático

Se describen y mencionan las principales características y otros aspectos relevantes del sistema contable informático.

### Capítulo III.- Marco Normativo y Conceptual

Se presenta el marco normativo y conceptual en donde se desarrollan los aspectos normativos del sistema de contabilidad gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como las normas y lineamientos emitidos por el CONAC como son: el marco conceptual de contabilidad gubernamental, los postulados básicos de contabilidad gubernamental, las principales reglas generales y específicas de registro y valoración del patrimonio, la estimación de la vida útil, entre otros.

### Capítulo IV.- Momentos Contables de los Ingresos y Egresos

Se muestran los criterios de registros generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos y egresos.

### Capítulo V.-Lista de Cuentas

Contiene la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas para los fines del registro contable de las transacciones.

### Capítulo VI.- Instructivo de Manejo de Cuentas

Se relacionan y definen los instructivos de manejo de cuentas, donde se indican los conceptos por los que se afecta con cargos y abonos las cuentas contables, así como el significado del saldo.

### Capítulo VII.- Guías Contabilizadoras

Contiene las guías contabilizadoras de las operaciones de ingresos, egresos y cierre del ejercicio. Este capítulo tiene como propósito orientar el registro de las operaciones

## Presentación e Introducción

contables a quienes asumen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación.

## Capítulo VIII.- Estados Financieros

Establece las normas y metodología para la emisión de la información; muestra los estados e información financiera y presupuestal, su estructura, así como las características de sus notas.

## Anexo del Manual

Finalmente, se incluye la matriz de conversión que es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, esta matriz permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

## 5.- Marco Jurídico

El marco jurídico sustenta la legalidad, regula el sistema contable, las operaciones y la información generada del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, por lo que debe conocerse y aplicarse en sentido estricto, con base en lo dispuesto en los ordenamientos relacionados a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo (derogado capítulo IV denominado “de la contabilidad”).
- Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.
- Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Bando de Gobierno para el Municipio Lázaro Cárdenas Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.

## Presentación e Introducción

- Leyes y Reglamentos federales en el caso de la obtención de recursos por fondos y convenios federales.

## 6.- Elaboración, Autorización y Vigencia del Manual

El presente manual tiene vigencia a partir del ejercicio fiscal 2023, el área responsable de la elaboración, el diseño, los contenidos y estructura, es la Dirección de Contabilidad o las áreas equivalentes del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas; asimismo, le corresponde la autorización del Manual de Contabilidad Gubernamental al Honorable Ayuntamiento.

# Capítulo II

## Descripción del Sistema Contable Informático

## Tabla de Contenido

### Capítulo II

#### Descripción del Sistema Contable Informático

|      |  |    |
|------|--|----|
| 1.-  | Introducción   | 13 |
| 2.-  | Responsabilidad de cumplimiento  | 13 |
| 3.-  | Características de los sistemas  | 14 |
| 4.-  | Funcionalidad de los sistemas  | 14 |
| 5.-  | Registros que realizan los sistemas derivados de la gestión                    | 15 |
| 6.-  | Etapas presupuestarias que registran los sistemas                              | 15 |
| 7.-  | Marco técnico y base contable de los sistemas                                  | 17 |
| 8.-  | Matriz de conversión   | 17 |
| 9.-  | Responsables del funcionamiento de los sistemas                                | 17 |
| 10.- | Sistema integrado de información financiera                                    | 18 |
| 11.- | Centros de Registro  | 20 |
| 12.- | Estructura básica de las cuentas   | 20 |
| 13.- | Principales estados e información financiera que emiten los sistemas contables | 21 |

## Descripción del Sistema Contable Informático

### 1.- Introducción

Las características y aspectos importantes que tiene el sistema contable informático del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas se describen en este capítulo.

El sistema es un conjunto de elementos interrelacionados que recoge datos, los procesa y convierte en información que almacena y da a conocer a sus usuarios.

El sistema informático gubernamental del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas permite bajo el procedimiento de registro electrónico el reconocimiento de todas las operaciones contables y presupuestarias armonizadas, así como la generación de información de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC.

En lo que respecta al sistema de contabilidad gubernamental, la Administración Municipal Central utiliza la herramienta informática que es un sistema diseñado para registrar y operar en tiempo real, es decir, cuando suceden los eventos de un proceso, es un sistema que responde a las necesidades de control presupuestal y la contabilidad, lo que explica la estructura central orientada a un control financiero, así como reglas de negocio orientadas al cumplimiento de la normatividad.

El diseño modular del sistema informático también responde a la necesidad de separar las funciones que cada tipo de usuario realiza en un organismo, de acuerdo con las atribuciones de su puesto o nombramiento.

### 2.- Responsabilidad de cumplimiento

El artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, identifica la responsabilidad del Ente Público con respecto a la contabilidad gubernamental. Por lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas son responsables de su contabilidad, de la operación del sistema de contabilidad gubernamental, así como del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley y las disposiciones que emite el CONAC, la parametrización del sistema lo realiza principalmente personal de la Dirección de Contabilidad o sus áreas equivalentes, entre otras áreas involucradas.

### 3.- Características de los sistemas

Las principales características que contiene la herramienta tecnológica de H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas son las siguientes:

- Registran de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

## Descripción del Sistema Contable Informático

Asimismo, genera estados financieros y presupuestales, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios.

- Integran en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario y efectúa los registros contables considerando el momento del devengado.
- Proporcionan información armonizada en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el CONAC.
- Coadyuvan a ejercer un apropiado control de la legalidad y transparencia en el manejo de los fondos y valores públicos a través del registro de las operaciones.
- Generan información financiera, presupuestal y patrimonial de manera clara y relevante en tiempo real.
- El acceso a los sistemas es múltiple, permitiendo la captura de información de varios centros de registro; así como el acceso a varios usuarios a la vez.

## 4.- Funcionalidad de los sistemas

Los sistemas del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas facilitan el registro de los activos, pasivos, hacienda pública, ingresos y gastos. En general, contribuyen a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; generan pólizas de ingresos, egresos, diario y orden; también registran de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando con ello el registro único, simultáneo y homogéneo.

Asimismo, los registros contables se realizan con base acumulativa, la contabilización de las transacciones de gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la fecha de su pago y la del ingreso, se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

## 5.- Registros que realizan los sistemas derivados de la gestión

- Operaciones Patrimoniales y Presupuestales.
- Operaciones Patrimoniales no Presupuestales.
- Operaciones Financieras no Presupuestales.

## 6.- Etapas presupuestarias que registran los sistemas

En lo relativo a los ingresos:

- **Ingreso estimado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de

## Descripción del Sistema Contable Informático

bienes y servicios, diversos y los no inherentes a la operación, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

- **Ingreso modificado:** Es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.
- **Ingreso devengado:** Es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, diversos y los no inherentes a la operación, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.
- **Ingreso recaudado:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, diversos y los no inherentes a la operación, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

| Momento    | Situación Actual |
|------------|------------------|
| Estimado   | ✓                |
| Modificado | ✓                |
| Devengado  | ✓                |
| Recaudado  | ✓                |

## Descripción del Sistema Contable Informático

En lo relativo a los egresos:

- **Gasto aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- **Gasto modificado:** Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- **Gasto comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.
- **Gasto devengado:** Refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- **Gasto ejercido:** Refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- **Gasto pagado:** Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

| Momento      | Situación Actual |
|--------------|------------------|
| Aprobado     | ✓                |
| Modificado   | ✓                |
| Comprometido | ✓                |
| Devengado    | ✓                |
| Ejercido     | ✓                |
| Pagado       | ✓                |

## 7.- Marco técnico y base contable de los sistemas

Los procesos administrativo-financieros que originan ingresos o egresos, reconocen en el momento contable del devengado la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes. Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19 que el SCG debe integrar en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado; a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras del ente, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario. En el momento de registro del devengado de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial del ente público, de ahí su importancia contable.

El registro contable, se llevará con base acumulativa. La contabilización de las transacciones del gasto se realizará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, base relacionada con los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

## 8.- Matriz de conversión

Es la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la vinculación e integración automática de los registros de las operaciones presupuestarias y contables.

La matriz de conversión, es una tabla dinámica que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre las cuentas de los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas de la contabilidad.

Asimismo, la matriz de conversión hace posible la producción automática de asientos, libros de contabilidad; así como la generación de los estados financieros y presupuestarios en forma automática y en tiempo real.

## 9.- Responsables del funcionamiento de los sistemas

Los sistemas que utilizan el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, permiten que todos los usuarios de los procesos contables automatizados cuenten con una identificación personalizada y el acceso a cada estación de trabajo requiere de la misma.

## Descripción del Sistema Contable Informático

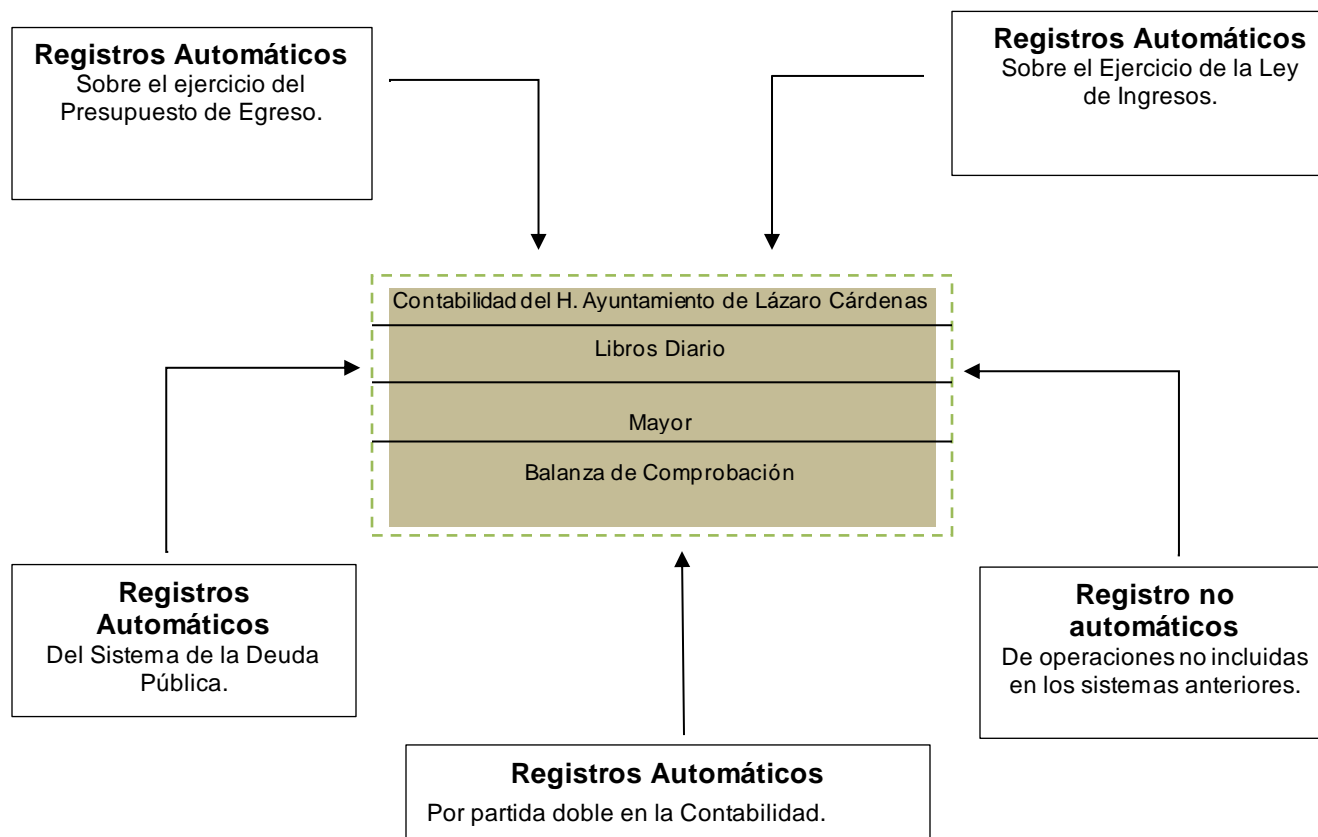
Cada usuario tiene asignado un rol con los permisos a los diferentes módulos que tienen los sistemas y tendrán asignados los centros de costo a los que tienen acceso.

La actualización de la lista de cuentas, sólo puede ser realizada por personal autorizado del Departamento de Contabilidad o sus áreas equivalentes del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, de igual manera, los archivos de los respaldos de información y datos contables del sistema, únicamente son generados por personal oficialmente autorizado.

## 10.- Sistema integrado de información financiera

### Esquema del sistema integrado de información financiera:

#### Esquema de Integración de los Asientos Contables en la Contabilidad Gubernamental



## Descripción del Sistema Contable Informático

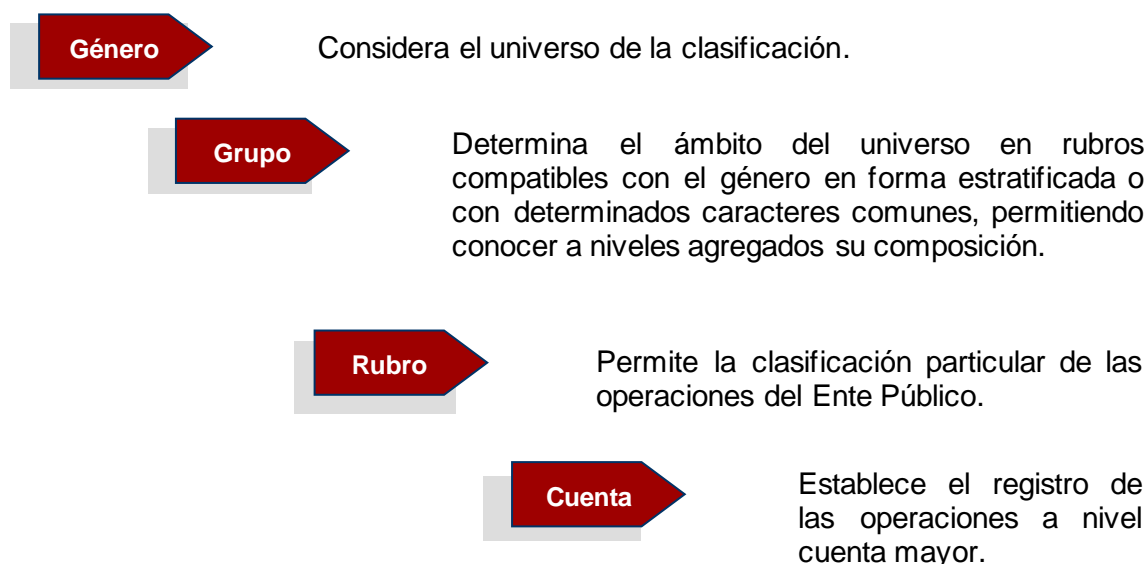
### 11.- Centros de Registro

Son cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico-financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la contabilidad gubernamental, tal como lo señala la Ley, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

Los titulares de los centros de registro son los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen a los sistemas. Para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

### 12.- Estructura básica de las cuentas

La estructura de la cuenta de mayor se forma con cuatro dígitos distribuidos de la siguiente manera:



## Descripción del Sistema Contable Informático

Ejemplo de la estructura de la cuenta de mayor:

| CONAC  |       |       |        |           |                                       |
|--------|-------|-------|--------|-----------|---------------------------------------|
| Género | Grupo | Rubro | Cuenta | Subcuenta | Concepto                              |
| 1      |       |       |        |           | Activo                                |
|        | 12    |       |        |           | Activo no Circulante                  |
|        |       | 124   |        |           | Bienes Muebles                        |
|        |       |       | 1241   |           | Mobiliario y Equipo de Administración |
|        |       |       |        | 1241-01   | Muebles de Oficina y Estantería       |

La Dirección de Contabilidad Gubernamental o su área equivalente en el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, es la unidad competente en materia de contabilidad gubernamental y serán las encargadas de autorizar la desagregación del plan de cuentas emitido por el CONAC, de acuerdo a sus necesidades a partir de la estructura básica del mismo.

Asimismo, existen subcuentas que debido a la necesidad de interrelación con los clasificadores presupuestarios se desagregan de acuerdo a las disposiciones emitidas por el CONAC de manera obligatoria.

### 13.- Principales Estados e Información Financiera que emiten los sistemas

Los sistemas contables que utilizan el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas permiten la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

- Estados e información contable
- Estados e información presupuestaria y programática
- Estados e información económica

En el Capítulo VIII del presente Manual, se describe la finalidad, contenido, estructura y forma de presentación de cada uno de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y económicos, que generará automáticamente los sistemas.

# Capítulo III

## Marco Normativo y Conceptual

## Tabla de Contenido

### Capítulo III

#### Marco Normativo y Conceptual

|            |   |           |
|------------|---|-----------|
| <b>1.-</b> | <b>Introducción</b>   | <b>25</b> |
| <b>2.-</b> | <b>Objetivos</b>  | <b>25</b> |
| <b>3.-</b> | <b>Marco Jurídico</b>   | <b>25</b> |
| <b>4.-</b> | <b>Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (MCCG)</b>                                       | <b>26</b> |
| 4.1        | Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental                                    | 26        |
| 4.2        | Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)   | 27        |
| 4.3        | Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)   | 29        |
| 4.4        | Necesidades de Información Financiera de los Usuarios   | 29        |
| 4.5        | Cualidades de la información financiera a producir  | 30        |
| 4.6        | Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos                          | 30        |
| 4.7        | Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar      | 30        |
| <b>5.-</b> | <b>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)</b>  | <b>31</b> |
| 5.1        | Sustancia Económica   | 31        |
| 5.2        | Entes Públicos  | 31        |
| 5.3        | Existencia Permanente   | 31        |
| 5.4        | Revelación Suficiente   | 31        |
| 5.5        | Importancia Relativa  | 32        |
| 5.6        | Registro e Integración Presupuestaria   | 32        |
| 5.7        | Consolidación de la Información Financiera  | 32        |
| 5.8        | Devengo Contable  | 32        |
| 5.9        | Valuación   | 32        |
| 5.10       | Dualidad Económica  | 33        |
| 5.11       | Consistencia  | 33        |
| <b>6.-</b> | <b>Políticas Generales del Registro Contable de las Operaciones</b>                                   | <b>33</b> |
| <b>7.-</b> | <b>Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales y Específicos)</b> | <b>34</b> |
| 7.1        | Introducción  | 34        |
| 7.2        | Entorno Jurídico  | 34        |
| 7.3        | Definición de Activo  | 35        |
| 7.4        | Inventarios y Almacenes   | 35        |
| 7.5        | Obras Públicas  | 36        |

|            |   |           |
|------------|---|-----------|
| 7.6        | Activos Intangibles   | 38        |
| 7.7        | Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras, Reconstrucciones y Gastos por Catástrofes | 38        |
| 7.8        | Estimación para Cuentas Incobrables   | 39        |
| 7.9        | Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes                      | 39        |
| 7.10       | Monto de Capitalización de los Bienes Muebles e Intangibles                     | 41        |
| 7.11       | Activos Retirados del Uso sin Posibilidad de Utilizarlos de Nueva Cuenta        | 41        |
| 7.12       | Diferencias Obtenidas de la Conciliación Física-Contable y de la Baja de Bienes | 42        |
| 7.13       | Bienes sin valor de Adquisición o Sobrantes                                     | 42        |
| 7.14       | Bienes no Localizados   | 42        |
| 7.15       | Provisiones para Demandas; Juicios y Contingencias                              | 43        |
| 7.16       | Definición de Hacienda Pública/Patrimonio                                       | 45        |
| 7.17       | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                 | 45        |
| 7.18       | Cambios en Criterios, Estimaciones Contables y Errores                          | 46        |
| <b>8.-</b> | <b>Parámetros de Estimación de Vida Útil</b>                                    | <b>47</b> |
| <b>9.-</b> | <b>Cuenta Pública</b>   | <b>49</b> |
| 9.1        | Armonización de las Cuentas Públicas  | 49        |
| 9.2        | Estructura de la Relación de Bienes que Componen el patrimonio del Ente Público | 50        |
| 9.3        | Consolidación de Estados Financieros y demás Información Contable               | 51        |

## 1.- Introducción

Este capítulo describe el marco jurídico y técnico, así como la normatividad general, las políticas y prácticas contables adoptadas para el registro, valuación y presentación del activo, pasivo, patrimonio y operaciones que se registran en la contabilidad del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

El sistema de contabilidad gubernamental (SCG) se fundamenta en un marco jurídico específico definido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el marco conceptual, los postulados básicos de contabilidad gubernamental y en general por las normas y lineamientos emitidos por el CONAC.

## 2.- Objetivos

- ❖ Proporcionar a la Dirección de Contabilidad del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, los elementos que permitan contabilizar sus operaciones al establecer los criterios en materia de contabilidad gubernamental, asimismo, constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios uniformes y homogéneos la información contable.
- ❖ Definir el esquema jurídico y técnico, que fundamenta y regula el sistema contable.
- ❖ Dar a conocer las normas, políticas y lineamientos en las que se basa el registro contable y la presentación de la información financiera y presupuestaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas a los responsables del registro contable, control administrativo y a los usuarios de la información financiera.

## 3.- Marco Jurídico

El Marco jurídico que regula al sistema contable, define a los responsables y establecen las obligaciones del registro de las operaciones e información de la Cuenta Pública, son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo (derogado capítulo IV denominado “de la contabilidad”).

## Marco Normativo y Conceptual

- Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.
- Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Bando de Gobierno para el Municipio Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.
- Leyes y Reglamentos federales en el caso de la obtención de recursos por fondos y convenios federales.

## 4.- Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (MCCG)

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

### 4.1 Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG)

#### A) Objetivos

El MCCG tiene los siguientes objetivos:

- a. Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b. Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c. Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d. Armonizar la generación y presentación de la información financiera.

#### B) Ámbito de aplicación

##### \*\* Legal

El MCCG es aplicable para el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas y todos los entes públicos que se desarrollan en un entorno jurídico que regula su naturaleza, objetivos y operación, desde su creación hasta su extinción. Este

## Marco Normativo y Conceptual

entorno les otorga facultades y establece límites para el desarrollo de sus funciones por estar sujeto al principio de legalidad.

### \*\* Institucional

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes fundamentales para el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas y en general para un gobierno, los cuales deben realizar las tareas necesarias para dar cuenta de sus acciones, mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

La supletoriedad al MCCG y la normatividad que de éste se derive, será:

- a. La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b. Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP);
- c. Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Los entes públicos deberán informar antes de su aplicación, al secretario técnico del CONAC, a efecto de que se analice, se proponga y, en su oportunidad, se emita la normatividad correspondiente.

## 4.2 Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

### A) Consideraciones generales

El SCG estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, extinguir, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación económica, financiera y patrimonial del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

### B) Objetivos del SCG

- a. Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendientes a optimizar el manejo de los recursos;
- b. Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas;
- c. Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;

## Marco Normativo y Conceptual

- d. Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, así como su extinción;
- e. Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

### C) Características del SCG

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construye el SCG del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, determina las características de diseño y operación, entre las que se destacan las siguientes:

- a. Ser único, uniforme e integrador;
- b. Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c. Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d. Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e. Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f. Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas;
- g. Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas;
- h. Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i. Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- j. Respaldo con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

### 4.3 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)

Son los elementos fundamentales que configuran el SCG, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas y sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación se enlistan:

## Marco Normativo y Conceptual

- ❖ Sustancia Económica
- ❖ Entes Públicos
- ❖ Existencia Permanente
- ❖ Revelación Suficiente
- ❖ Importancia Relativa
- ❖ Registro e Integración Presupuestaria
- ❖ Consolidación de la Información Financiera
- ❖ Devengo Contable
- ❖ Valuación
- ❖ Dualidad Económica
- ❖ Consistencia

### 4.4 Necesidades de información financiera de los usuarios

La información financiera debe satisfacer para la toma de decisiones, los requerimientos de los usuarios, entre otros a: Funcionarios del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, el H. Congreso de la Unión, la Legislatura del Estado de Quintana Roo, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), el Órgano Interno de Control, entidades que proveen recursos, auditores externos, ciudadanía, etc.

### 4.5 Cualidades de la información financiera a producir

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información contable y presupuestaria en el ámbito gubernamental, mismo que se observan en la elaboración de los estados financieros.

Para que la información cumpla tales objetivos, es indispensable que tenga las siguientes características: utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa.

### 4.6 Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos

La integración de estados financieros se llevará a cabo con base en los datos y cifras generadas por el Lázaro Cárdenas, de acuerdo a sus facultades y características particulares.

El sistema contable permitirá la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se detalla:

- a) Información contable;
- b) Información presupuestaria;
- c) Información programática;

## Marco Normativo y Conceptual

d) Información complementaria para generar las cuentas nacionales.

### **4.7 Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar**

De acuerdo con el entorno en donde se llevan a cabo las transacciones y operaciones, es necesario registrar e informar sobre la gestión pública con su incidencia contable y presupuestaria.

La estructura de la información financiera atenderá la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente, y en lo procedente atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la evaluación, la fiscalización, entre otros.

La estructura básica de los estados presupuestarios deberá coincidir con la forma en que se aprueban los presupuestos públicos en México.

## **5.- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)**

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación se detallan:

### **5.1 Sustancia Económica**

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

### **5.2 Entes Públicos**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios (H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas); los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

### **5.3 Existencia Permanente**

La actividad del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

### **5.4 Revelación Suficiente**

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

### **5.5 Importancia Relativa**

La información debe mostrar los aspectos importantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas que fueron reconocidos contablemente.

### **5.6 Registro e Integración Presupuestaria**

La información presupuestaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y egreso en el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

### **5.7 Consolidación de la Información Financiera**

Los estados financieros del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Considerando la definición del postulado, la consolidación es el método para presentar la información financiera de varios entes públicos como si fuera un sector institucional.

### **5.8 Devengo Contable**

Los registros contables del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las

## Marco Normativo y Conceptual

obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

### 5.9 Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

### 5.10 Dualidad Económica

El H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, deben reconocer en la contabilidad la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

### 5.11 Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

## 6.- Políticas Generales del Registro Contable de las Operaciones

Las políticas generales se refieren a las normas, lineamientos y directrices para integrar y preservar en una forma segura la información contable en su conjunto, y son:

- a. El H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, estarán obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el CONAC.
- b. Las conciliaciones bancarias serán realizadas por el Departamento de Contabilidad, asimismo deberán ser firmadas por los funcionarios que las elaboran, revisan y autorizan.
- c. El archivo contable, lo constituye la documentación original, consistente en libros de contabilidad, registros contables, documentos contabilizadores, comprobatorios y justificatorios del ingreso y gasto público, la documentación original soporte de la Cuenta Pública será turnada a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO).
- d. El Impuesto al Valor Agregado no recuperable forma parte del costo de adquisición del bien, esto debido a que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACION" en la explicación establece que el costo histórico de las operaciones

## Marco Normativo y Conceptual

corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

## 7.- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales y Específicos)

### 7.1 Introducción

Las presentes Reglas tienen como objetivo establecer las características y el alcance de los elementos de la hacienda pública/patrimonio, los cuales para su conceptualización se dividen en jurídicos y contables.

Es importante señalar que se hace necesaria la aplicación del juicio profesional (empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios) para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, dentro del contexto de la sustancia económica de la operación a ser reconocida.

El juicio profesional debe ejercerse con un criterio o enfoque prudencial, el cual consiste en seleccionar la opción más conservadora, procurando en todo momento que la decisión se tome sobre bases equitativas para los usuarios de la información financiera. Con objeto de preservar la utilidad de la información financiera, ésta debe contener explicaciones sobre la forma en que se ha aplicado el criterio prudencial, con el propósito de permitir al usuario general formarse un juicio adecuado sobre los hechos y circunstancias que envuelven a la operación sujeta de reconocimiento.

### 7.2 Entorno Jurídico

El artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece los bienes muebles e inmuebles que los entes públicos registrarán en su contabilidad como son:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Los registros contables de los bienes a que se refiere el artículo enunciado anteriormente se realizarán en cuentas específicas del activo y deberán ser inventariados. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro

## Marco Normativo y Conceptual

contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

### 7.3 Definición de Activo

Un activo es un recurso controlado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundamentalmente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente al Ente Público.

### 7.4 Inventarios y Almacenes

#### Inventario Físico

Es la verificación periódica de las existencias con que cuenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas y se debe llevar a cabo una práctica de inventarios físicos por lo menos una vez al año, preferentemente al cierre del ejercicio por la Dirección de Recursos Materiales.

El resultado del inventario físico deberá coincidir con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares; asimismo, servir de base para integrar al cierre del ejercicio el Libro de Inventario y Balances.

Asimismo, se debe considerar lo establecido en el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

#### Almacenes

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas y deben de calcularse al costo de adquisición.

El valor de adquisición comprenderá el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables, incluyendo los importes derivados del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en aquellos casos que no sea acreditable.

#### Inventarios

Representa el valor de los bienes propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

De conformidad con el artículo 9, fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC emitirá lineamientos para el establecimiento de un sistema de costos, en los que se definirá el método de valuación y otros elementos.

## 7.5. Obras públicas

En el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas se tendrán que identificar para su manejo y registro contable tres tipos de obras:

- A) Obras públicas capitalizables,
- B) Obras del dominio público,
- C) Obras Transferibles, e
- D) Inversiones consideradas como infraestructuras realizadas por los entes públicos en los bienes previstos en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales.

El costo de la obra pública deberá incluir el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso.

### A) Obras capitalizables

La obra capitalizable es aquella realizada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor.

En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

### B) Obras del dominio público

La obra de dominio público es aquella realizada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas para la construcción de obra pública de uso común.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del periodo en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

### C) Obras transferibles

## Marco Normativo y Conceptual

La obra transferible es aquella realizada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas a favor de otro ente público.

En el caso de las obras transferibles, éstas deberán permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega-recepción o con la documentación justificativa o comprobatoria como soporte, se deberán reclasificar al activo no circulante que corresponda, y una vez aprobada su transferencia, se dará de baja el activo, reconociéndose en gastos del periodo en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores.

### D) Infraestructura

La infraestructura son activos no circulantes, que:

- Se materializan por obras de ingeniería civil o en inmuebles;
- Son utilizados por la generalidad de los ciudadanos o destinados a la prestación de servicios públicos;
- Son obtenidos a título oneroso o gratuito, o construidos por el ente público;
- Son parte de un sistema o red, y
- Tienen una finalidad específica que no suele admitir otros usos alternativos.

La inversión en infraestructura, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mientras se encuentre en proceso, se registra atendiendo al Plan de Cuentas, en la cuenta 1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público o en la cuenta 1236 Construcciones en Proceso en Bienes Propios.

Una vez concluida, si la inversión es realizada en bienes de dominio público, en los bienes de uso común, o que sean consideradas obras del dominio público, se registran en los términos de las obras de dominio público (inciso B) antes mencionado. En los casos de las obras transferibles, se registran en los términos de las obras transferibles (inciso C) antes mencionado. En el caso de obras capitalizables, se estará a lo dispuesto en el (inciso A) antes referido.

### 7.6 Activos intangibles

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

Se incluirá en el activo el importe reconocido por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el costo de producción de los elaborados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, cuando esté prevista su utilización en

## Marco Normativo y Conceptual

varios ejercicios. Los desembolsos realizados en las páginas web generadas internamente, deberán cumplir este requisito, además de los requisitos generales de reconocimiento de activos.

### 7.7 Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras, Reconstrucciones y Gastos por Catástrofes

Las reparaciones no son capitalizables debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones normales de servicio. Su importe debe aplicarse a los gastos del periodo.

En las adaptaciones o mejoras, será capitalizable el costo incurrido cuando prolongue la vida útil del bien, por lo tanto incrementan su valor.

Las reconstrucciones, es un caso común en edificios, con lo que aumenta el valor del activo, ya que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original.

Los gastos por catástrofes no deben capitalizarse en virtud de que las erogaciones son para restablecer el funcionamiento original de los bienes.

### 7.8 Estimación para cuentas incobrables

La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable.

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro o incobrables es el siguiente:

- a) El H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.
- b) El H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas al cierre del ejercicio analizarán las cuentas por cobrar y procederán a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

## Marco Normativo y Conceptual

### 7.9 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

La depreciación y amortización, es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

El deterioro es el importe de un activo que excede el valor en libros a su costo de reposición.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro como son el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

$$\frac{\text{Costo de adquisición del activo} - \text{Valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$$

**Costo de adquisición:** Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

**Valor de desecho:** Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.

**Vida útil de un activo:** Es el periodo durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

Para determinar la vida útil, deben tenerse en cuenta, entre otros, lo siguiente:

- a. El uso que el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas espera realizar del activo. El uso se estima por referencia a la capacidad o rendimiento físico esperado del activo.
- b. El deterioro natural esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que será usado el bien, el programa de

## Marco Normativo y Conceptual

reparaciones y mantenimiento del ente, así como el nivel de cuidado y mantenimiento mientras el activo no está siendo dedicado a tareas productivas.

- c. La obsolescencia técnica derivada de los cambios y mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

El comité de adquisiciones es la autoridad competente que autoriza la vida útil estimada del bien o grupo de bienes siempre y cuando cuente con un dictamen técnico, peritaje obtenido o estudio realizado que considere según corresponda, los elementos anteriormente enunciados.

En relación a lo anterior, también se podrá utilizar la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, que el CONAC emitió a manera de recomendación considerando un uso normal y adecuado a las características del bien (ver punto 8 de este capítulo).

Asimismo, cuando el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el área responsable de H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas tenga con activos similares.

La vida útil debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los periodos que restan de vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

### 7.10 Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 días de salario mínimo vigente de la Ciudad de México y el área geográfica única podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 35 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México y el área geográfica única se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en

## Marco Normativo y Conceptual

el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del periodo.

### 7.11 Activos retirados del uso sin posibilidad de utilizarlos de nueva cuenta

Todo elemento componente de los bienes muebles e inmuebles que haya sido objeto de venta o disposición por otra vía, debe ser dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento del activo que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento deberá determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

Los elementos componentes que se retiren temporalmente del uso activo y se mantengan para un uso posterior se seguirán depreciando y, en su caso, deteriorando.

### 7.12 Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes

El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 322 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Las diferencias posteriores de valores que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 323 Revalúos y a la cuenta del grupo Activo no Circulante correspondiente.

### 7.13 Bienes sin valor de adquisición o sobrantes

En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.

### 7.14 Bienes no localizados

Se procederá a la baja de los bienes y se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes, notificándose a los órganos internos de control cuando:

- a) Como resultado de la realización de inventarios, por los bienes que no sean localizados se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización. Si

## Marco Normativo y Conceptual

una vez agotadas las investigaciones y los bienes no son encontrados, se efectuarán los trámites legales correspondientes.

- b) El bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, el área correspondiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso.

Para el caso de la baja de bienes derivada, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que corresponda y un cargo a la cuenta 5518 Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

### 7.15 Provisiones para demandas, juicios y contingencias

Representa el monto de las obligaciones a cargo del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, de forma tal que no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones del propio ente público, en las que:

- a. Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas gubernamentales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, el ente público ha puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesto a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- b. Como consecuencia de lo anterior, el ente público haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Reconocimiento: Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- Exista una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.

## Marco Normativo y Conceptual

- La obligación pueda ser estimada razonablemente.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.
- Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor.
- La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente.

Reconocimiento inicial: El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Para su cuantificación se deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- a. La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán conforme a:
  - El criterio de la administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.
  - La experiencia que se tenga en operaciones similares, y
  - Los informes de expertos.
- b. El importe de la provisión debe ser el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo no será necesario llevar a cabo ningún tipo de estimación.
- c. Reembolso por parte de terceros: En el caso de que el ente público tenga asegurado una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión y éste le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no debe exceder al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso. En su caso será objeto de información en notas respecto a aquellas partidas que estén relacionadas y que sirva para comprender mejor una operación.

Reconocimiento posterior: Las provisiones deben ser objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potenciales de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

Obligaciones laborales: Por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera.

#### **7.16 Definición de Hacienda Pública/Patrimonio**

La hacienda pública/patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública/patrimonio.

#### **7.17 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio**

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 313 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

#### **7.18 Cambios en criterios, estimaciones contables y errores**

- **Cambios en criterios contables.**

Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

- a. **Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable.-** Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y

## Marco Normativo y Conceptual

justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.

- b. **Cambio de criterio contable por imposición normativa.-** Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

### • **Cambios en las estimaciones contables.**

Los cambios en aquellas partidas que requieren realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, no deben considerarse los efectos señalados en el párrafo anterior como cambios de criterio contable o error.

El efecto del cambio en una estimación contable se contabilizará de forma prospectiva, afectando, según la naturaleza de la operación de que se trate, al resultado del ejercicio en que tiene lugar el cambio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá reconociendo en el transcurso de los mismos.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de criterio contable o de estimación contable, se considerará éste como cambio de estimación contable.

### • **Errores.**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, elaborará sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

## 8.- Parámetros de Estimación de Vida Útil

| Cuenta      | Concepto   | Años de vida útil | % de depreciación anual |
|-------------|--|-------------------|-------------------------|
| <b>123</b>  | <b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b> |                   |                         |
| 1232        | Viviendas  | 50                | 2                       |
| 1233        | Edificios no Habitacionales  | 30                | 3.33                    |
| 1234        | Infraestructura  | 25                | 4                       |
| 1239        | Otros Bienes Inmuebles   | 20                | 5                       |
| <b>124</b>  | <b>BIENES MUEBLES</b>  |                   |                         |
| <b>1241</b> | <b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>                         |                   |                         |
| 01          | Muebles de Oficina y Estantería                                      | 10                | 10                      |
| 02          | Muebles, Excepto de Oficina Y Estantería                             | 10                | 10                      |
| 03          | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                 | 3                 | 33.33                   |
| 09          | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración                        | 10                | 10                      |
| <b>1242</b> | <b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>                  |                   |                         |
| 01          | Equipos y Aparatos Audiovisuales                                     | 3                 | 33.33                   |
| 02          | Aparatos Deportivos  | 5                 | 20                      |
| 03          | Cámaras Fotográficas y de Video                                      | 3                 | 33.33                   |
| 09          | Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo                    | 5                 | 20                      |
| <b>1243</b> | <b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>                 |                   |                         |
| 01          | Equipo Médico y de Laboratorio                                       | 5                 | 20                      |
| 02          | Instrumental Médico y de Laboratorio                                 | 5                 | 20                      |
| <b>1244</b> | <b>Equipo de Transporte</b>  |                   |                         |
| 01          | Automóviles y Equipo Terrestre                                       | 5                 | 20                      |
| 02          | Carrocerías y Remolques  | 5                 | 20                      |
| 03          | Equipo Aeroespacial  | 5                 | 20                      |
| 05          | Embarcaciones  | 5                 | 20                      |

## Marco Normativo y Conceptual

| Cuenta      | Concepto  | Años de vida útil | % de depreciación anual |
|-------------|---|-------------------|-------------------------|
| 09          | Otros Equipos de Transporte   | 5                 | 20                      |
| <b>1245</b> | <b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>  |                   |                         |
| <b>1246</b> | <b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>                                       |                   |                         |
| 01          | Maquinaria y Equipo Agropecuario  | 10                | 10                      |
| 02          | Maquinaria y Equipo Industrial  | 10                | 10                      |
| 03          | Maquinaria y Equipo de Construcción   | 10                | 10                      |
| 04          | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 10                | 10                      |
| 05          | Equipo de Comunicación y Telecomunicación   | 10                | 10                      |
| 06          | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                     | 10                | 10                      |
| 07          | Herramientas y Máquinas-Herramienta   | 10                | 10                      |
| 09          | Otros Equipos   | 10                | 10                      |
| <b>1248</b> | <b>Activos Biológicos</b>   |                   |                         |
| 01          | Bovinos   | 5                 | 20                      |
| 02          | Porcinos  | 5                 | 20                      |
| 03          | Aves  | 5                 | 20                      |
| 04          | Ovinos y Caprinos   | 5                 | 20                      |
| 05          | Peces y Agricultura   | 5                 | 20                      |
| 06          | Equinos   | 5                 | 20                      |
| 07          | Especies Menores y de Zoológico   | 5                 | 20                      |
| 08          | Árboles y Plantas   | 5                 | 20                      |
| 09          | Otros Activos Biológicos  | 5                 | 20                      |

## 9.- Cuenta Pública

### 9.1 Armonización de las Cuentas Públicas

Para efectos del Manual de Contabilidad Gubernamental del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, se precisa que la Cuenta Pública contemplada en los artículos 52, 53 y 54 de la LGCG, se presenta en forma anual y corresponde al periodo de meses comprendidos de enero a diciembre del año respectivo, sin que lo anterior limite la presentación de resultados e información financiera con la periodicidad que establezcan otros ordenamientos.

Por lo anterior, la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas se presenta de acuerdo con la Clasificación Administrativa que se refiere al Gobierno Municipal y que se integra a su vez por las dependencias y organismos desconcentrados del Municipio. Para estos efectos se considera incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos.

Asimismo, la Cuenta Pública Consolidada del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas es formulada e integrada por la Tesorería Municipal.

La Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la LGCG.

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
- II. Información presupuestaria.
- III. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

### 9.2 Estructura de la relación de bienes que componen el patrimonio del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas

De acuerdo al artículo 23, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la cuenta pública se incluirán la relación de los bienes que componen el patrimonio conforme a los formatos electrónicos que determine el CONAC.

El Formato para la integración de la relación de bienes muebles e inmuebles de H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas que integran en la cuenta pública está conformado principalmente por:

- **Código:** Número de identificación o inventario.
- **Descripción del bien:** Descripción general del bien.

## Marco Normativo y Conceptual

- **Valor en libros:** Importe registrado en la contabilidad.

| H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas<br>Relación de bienes que componen su patrimonio<br>Cuenta Pública de 201X |                      |                 |
|---|----------------------|-----------------|
| Código  | Descripción del Bien | Valor en libros |
|   |                      |                 |
|   |                      |                 |

### 9.3 Consolidación de Estados Financieros y demás información contable

La consolidación es el método para presentar la información financiera de varios entes públicos como si fuera un sector institucional. Este método consiste en la eliminación de las transacciones y/o saldos entre las unidades institucionales a consolidar, lo que permite conocer el cambio en el patrimonio, la posición financiera y/o las actividades de un sector institucional con el resto de la economía.

Por lo anterior, la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, deberá contener lo siguiente:

- Resultados Generales que contendrá entre otros temas el análisis de los indicadores de la postura fiscal de conformidad con el artículo 53 de la LGCG.
- Información contable, que contendrá los estados financieros consolidados de la Entidad Federativa.

Para efectos de la formulación de los estados financieros que se consolidan, los entes públicos se deben agrupar de acuerdo a lo dispuesto en la clasificación administrativa y con ello reflejar información global del sector al que pertenecen.

#### Estados financieros a consolidar:

1. Estado de situación financiera;
2. Estado de actividades;
3. Estado de variación de la hacienda pública;
4. Estado de cambios en la situación financiera, y
5. Estado de flujos de efectivo.

Es importante considerar que el Estado de Variación de la Hacienda Pública y Estado de Cambios en la Situación Financiera, se obtienen de la información contenida en el Estado de Situación Financiera.

## Marco Normativo y Conceptual

### **Consolidación a presentarse:**

Para efecto de la presentación de los estados financieros y demás información contable consolidada, se deberá atender a la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC.

Para el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas se debe consolidar la información de las dependencias y organismos desconcentrados; para estos efectos se consideran incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos.

# Capítulo IV

## Plan de Cuentas

## **Tabla de Contenido**

### **Capítulo IV**

#### **Plan de Cuentas**

|     |                                     |    |
|-----|-------------------------------------|----|
| 1.- | Introducción                        | 55 |
| 2.- | Objetivos                           | 55 |
| 3.- | Características                     | 55 |
| 4.- | Base de Codificación                | 56 |
| 5.- | Listado de cuentas                  | 57 |
| 6.- | Subcuentas Obligatorias Armonizadas | 65 |
| 7.- | Definiciones de las Cuentas         | 69 |

## Plan de Cuentas

### 1.- Introducción

El Plan de Cuentas comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de cuenta de otras para los fines del registro contable de las transacciones.

En este sentido, constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

### 2.- Objetivos

- ❖ Proveer información útil en tiempo y forma para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas.
- ❖ Proporcionar los elementos necesarios que permita contabilizar las operaciones.
- ❖ Garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera.
- ❖ Satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

### 3.- Características

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

## Plan de Cuentas

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas deberá ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

### 4.- Base de Codificación

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación como sigue:

| PRIMER AGREGADO |                               |
|-----------------|-------------------------------|
| Género          | 1 Activo                      |
| Grupo           | 1.1 Activo Circulante         |
| Rubro           | 1.1.1 Efectivo y Equivalentes |

| SEGUNDO AGREGADO |                  |
|------------------|------------------|
| Cuenta           | 1.1.1.1 Efectivo |
| Subcuenta        | 1.1.1.1.1 Caja   |

- **Género:**  
Considera el universo de la clasificación.
- **Grupo:**  
Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.
- **Rubro:**  
Permite la clasificación particular de las operaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- **Cuenta:**  
Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

- **Subcuenta:**

Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de Gobierno (Dirección de Contabilidad Gubernamental o área equivalente del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas), quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas en el apartado número 6 de este capítulo denominado: "Subcuentas Obligatorias Armonizadas".

## 5.- Listado de cuentas

### 1 ACTIVO

#### 11 ACTIVO CIRCULANTE

- 111 Efectivo y Equivalentes (Naturaleza Deudora)
  - 1111 Efectivo
  - 1112 Bancos/Tesorería
  - 1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
  - 1116 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración
  - 1119 Otros Efectivos y Equivalentes
- 112 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Naturaleza Deudora)
  - 1121 Inversiones Financieras de Corto Plazo
  - 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
  - 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
  - 1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
  - 1126 Préstamos Otorgados a Corto Plazo
  - 1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
- 113 Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Naturaleza Deudora)
  - 1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
  - 1132 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
  - 1133 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
  - 1134 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
  - 1139 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
- 115 Almacenes (Naturaleza Deudora)
  - 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
- 119 Otros Activos Circulantes (Naturaleza Deudora)

## Plan de Cuentas

- 1191 Valores en Garantía
- 1193 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago
- 12 ACTIVO NO CIRCULANTE
  - 121 Inversiones Financieras a Largo Plazo (Naturaleza Deudora)
    - 1211 Inversiones a Largo Plazo
    - 1213 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
  - 122 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Naturaleza Deudora)
    - 1221 Documentos por Cobrar a Largo Plazo
    - 1229 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
  - 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Naturaleza Deudora)
    - 1231 Terrenos
    - 1232 Viviendas
    - 1233 Edificios no Habitacionales
    - 1234 Infraestructura
    - 1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
    - 1236 Construcciones en Proceso en Bienes Propios
  - 124 Bienes Muebles (Naturaleza Deudora)
    - 1241 Mobiliario y Equipo de Administración
    - 1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
    - 1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
    - 1244 Vehículos y Equipo de Transporte
    - 1245 Equipo de Defensa y Seguridad
    - 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
    - 1247 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
    - 1248 Activos Biológicos
  - 125 Activos Intangibles (Naturaleza Deudora)
    - 1251 Software
    - 1252 Patentes, Marcas y Derechos
    - 1254 Licencias
    - 1259 Otros Activos Intangibles
  - 126 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Naturaleza Acreedora)
    - 1261 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
    - 1262 Depreciación Acumulada de Infraestructura
    - 1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
    - 1265 Amortización Acumulada de Activos Intangibles

## Plan de Cuentas

- 127 Activos Diferidos (Naturaleza Deudora)
  - 1271 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
  - 1279 Otros Activos Diferidos
- 128 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Naturaleza Acreedora)
  - 1281 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo
  - 1289 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo
- 129 Otros Activos no Circulantes (Naturaleza Deudora)
  - 1291 Bienes en Concesión
  - 1293 Bienes en Comodato

## 2 PASIVO

### 21 PASIVO CIRCULANTE

- 211 Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
  - 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
  - 2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
  - 2115 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
  - 2116 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
  - 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
  - 2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
  - 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- 213 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
- 214 Títulos y Valores a Corto Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2141 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
- 215 Pasivos Diferidos a Corto Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2151 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
  - 2159 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
- 216 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2161 Fondos en Garantía a Corto Plazo
  - 2162 Fondos en Administración a Corto Plazo
  - 2166 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
- 217 Provisiones a Corto Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2171 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
  - 2179 Otras Provisiones a Corto Plazo

## Plan de Cuentas

- 219 Otros Pasivos a Corto Plazo (Naturaleza Acreedora)
  - 2191 Ingresos por Clasificar
  - 2199 Otros Pasivos Circulantes
- 22 PASIVO NO CIRCULANTE
  - 223 Deuda Pública a Largo Plazo (Naturaleza Acreedora)
    - 2231 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
    - 2233 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
  - 225 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo (Naturaleza Acreedora)
    - 2251 Fondos en Garantía a Largo Plazo
  - 226 Provisiones a Largo Plazo (Naturaleza Acreedora)
    - 2261 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
- 3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO**
- 31 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
  - 311 Aportaciones (Naturaleza Acreedora)
  - 312 Donaciones de Capital (Naturaleza Acreedora)
  - 313 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (Naturaleza Acreedora)
- 32 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO
  - 321 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) (Naturaleza Acreedora)
  - 322 Resultados de Ejercicios Anteriores (Naturaleza Acreedora)
  - 323 Revalúos (Naturaleza Acreedora)
    - 3231 Revalúo de Bienes Inmuebles
    - 3232 Revalúo de Bienes Muebles
    - 3233 Revalúo de Bienes Intangibles
    - 3239 Otros Revalúos
  - 325 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores (Naturaleza Acreedora)
    - 3251 Cambios en Políticas Contables
    - 3252 Cambios por Errores Contables
- 4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**
- 41 INGRESOS DE GESTION
  - 411 Impuestos (Naturaleza Acreedora)
    - 4111 Impuestos Sobre los Ingresos
    - 4112 Impuestos Sobre el Patrimonio
    - 4117 Accesorios de Impuestos
    - 4118 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
    - 4119 Otros Impuestos
  - 413 Contribuciones de Mejoras (Naturaleza Acreedora)
    - 4131 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas

**Plan de Cuentas**

- 4132 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
- 414 Derechos (Naturaleza Acreedora)
  - 4141 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
  - 4143 Derechos por Prestación de Servicios
  - 4144 Accesorios de Derechos
  - 4145 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
  - 4149 Otros Derechos
- 415 Productos (Naturaleza Acreedora)
  - 4151 Productos
  - 4154 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
- 416 Aprovechamientos (Naturaleza Acreedora)
  - 4162 Multas
  - 4163 Indemnizaciones
  - 4165 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
  - 4166 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
  - 4168 Accesorios de Aprovechamientos
  - 4169 Otros Aprovechamientos
- 42 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
  - 421 Participaciones y Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones (Naturaleza Acreedora)
    - 4211 Participaciones
    - 4212 Aportaciones
    - 4213 Convenios
    - 4215 Fondos Distintos de Aportaciones
  - 422 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Naturaleza Acreedora)
    - 4221 Transferencias y Asignaciones
    - 4223 Subsidios y Subvenciones
- 43 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
  - 431 Ingresos Financieros (Naturaleza Acreedora)

## Plan de Cuentas

- 4311 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros
- 4319 Otros Ingresos Financieros
- 439 Otros Ingresos y Beneficios Varios (Naturaleza Acreedora)
  - 4392 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
  - 4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios

## 5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

### 51 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- 511 Servicios Personales (Naturaleza Deudora)
  - 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
  - 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
  - 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales
  - 5114 Seguridad Social
  - 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas
  - 5116 Pago de Estímulos a Servidores Públicos
- 512 Materiales y Suministros (Naturaleza Deudora)
  - 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
  - 5122 Alimentos y Utensilios
  - 5123 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
  - 5124 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
  - 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
  - 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
  - 5127 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
  - 5128 Materiales y Suministros para Seguridad
  - 5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
- 513 Servicios Generales (Naturaleza Deudora)
  - 5131 Servicios Básicos
  - 5132 Servicios de Arrendamiento
  - 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
  - 5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
  - 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
  - 5136 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
  - 5137 Servicios de Traslado y Viáticos
  - 5138 Servicios Oficiales
  - 5139 Otros Servicios Generales

## Plan de Cuentas

- 52 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
  - 521 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público (Naturaleza Deudora)
    - 5212 Transferencias Internas al Sector Público
  - 522 Transferencias al Resto del Sector Público (Naturaleza Deudora)
    - 5221 Transferencias a Entidades Paraestatales
    - 5222 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
  - 523 Subsidios y Subvenciones (Naturaleza Deudora)
    - 5231 Subsidios
  - 5.2.4 Ayudas Sociales (Naturaleza Deudora)
    - 5241 Ayudas Sociales a Personas
    - 5242 Becas
    - 5243 Ayudas Sociales a Instituciones
    - 5244 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros
  - 528 Donativos (Naturaleza Deudora)
    - 5281 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
- 54 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
  - 541 Intereses de la Deuda Pública (Naturaleza Deudora)
    - 5411 Intereses de la Deuda Pública Interna
  - 542 Comisiones de la Deuda Pública (Naturaleza Deudora)
    - 5421 Comisiones de la Deuda Pública Interna
  - 543 Gastos de la Deuda Pública (Naturaleza Deudora)
    - 5431 Gastos de la Deuda Pública Interna
  - 544 Costo por Coberturas (Naturaleza Deudora)
    - 5441 Costo por Coberturas
- 55 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
  - 551 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones (Naturaleza Deudora)
    - 5513 Depreciación de Bienes Inmuebles
    - 5514 Depreciación de Infraestructura
    - 5515 Depreciación de Bienes Muebles
    - 5517 Amortización de Activos Intangibles
    - 5518 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro
  - 552 Provisiones (Naturaleza Deudora)
    - 5521 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo
  - 559 Otros Gastos (Naturaleza Deudora)
    - 5591 Gastos de Ejercicios Anteriores
    - 5592 Pérdidas por Responsabilidades
    - 5599 Otros Gastos Varios

## Plan de Cuentas

- 56 INVERSIÓN PÚBLICA
  - 561 Inversión Pública no Capitalizable (Naturaleza Deudora)
    - 5611 Construcción en Bienes no Capitalizable
- 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE**
- 61 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS (NATURALEZA ACREEDORA)
- 63 DESAHORRO DE LA GESTION (NATURALEZA DEUDORA)
- 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**
- 71 VALORES
  - 711 Valores en Custodia (Naturaleza Deudora)
  - 712 Custodia de Valores (Naturaleza Acreedora)
- 73 AVALES Y GARANTÍAS
  - 733 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar (Naturaleza Deudora)
  - 734 Fianzas y Garantías Recibidas (Naturaleza Acreedora)
- 74 JUICIOS
  - 741 Demandas Judicial en Proceso de Resolución (Naturaleza Deudora)
  - 742 Resolución de Demandas en Proceso Judicial (Naturaleza Acreedora)
- 76 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
  - 761 Bienes Bajo Contrato en Concesión (Naturaleza Deudora)
  - 762 Contrato de Concesión por Bienes (Naturaleza Acreedora)
  - 763 Bienes Bajo Contrato en Comodato (Naturaleza Deudora)
  - 764 Contrato de Comodato por Bienes (Naturaleza Acreedora)
- 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**
- 81 LEY DE INGRESOS
  - 811 Ley de Ingresos Estimada (Naturaleza Deudora)
  - 812 Ley de Ingresos por Ejecutar (Naturaleza Acreedora)
  - 813 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada (Naturaleza Deudora)
  - 814 Ley de Ingresos Devengada (Naturaleza Acreedora)
  - 815 Ley de Ingresos Recaudada (Naturaleza Acreedora)
- 82 PRESUPUESTO DE EGRESOS
  - 821 Presupuesto de Egresos Aprobado (Naturaleza Acreedora)
  - 822 Presupuesto de Egresos por Ejercer (Naturaleza Deudora)
  - 823 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado (Naturaleza Acreedora)
  - 824 Presupuesto de Egresos Comprometido (Naturaleza Deudora)
  - 825 Presupuesto de Egresos Devengado (Naturaleza Deudora)
  - 826 Presupuesto de Egresos Ejercido (Naturaleza Deudora)
  - 827 Presupuesto de Egresos Pagado (Naturaleza Deudora)
- 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO**

## Plan de Cuentas

- 91 SUPERAVIT FINANCIERO (NATURALEZA ACREEDORA)
- 92 DEFICIT FINANCIERO (NATURALEZA DEUDORA)
- 93 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (NATURALEZA DEUDORA)

## 6.- Subcuentas Obligatorias Armonizadas

**CUENTAS QUE DEBIDO A LA NECESIDAD DE INTERRELACIÓN CON LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DEBERÁN DESAGREGARSE DE MANERA OBLIGATORIA A 5° NIVEL.**

|             |  |
|-------------|--|
| <b>1151</b> | <b>Almacén de Materiales y Suministros de Consumo</b>                                  |
| 1151-01     | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales              |
| 1151-02     | Alimentos y Utensilios   |
| 1151-03     | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                                 |
| 1151-04     | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                                     |
| 1151-05     | Combustibles, Lubricantes y Aditivos   |
| 1151-06     | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos                       |
| 1151-07     | Materiales y Suministros de Seguridad  |
| 1151-08     | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo                            |
| <b>1211</b> | <b>Inversiones a Largo Plazo</b>   |
| 1211-01     | Depósitos a LP en Moneda Nacional  |
| 1211-02     | Depósitos a LP en Moneda Extranjera  |
| <b>1213</b> | <b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</b>                                     |
| 1213-01     | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo                        |
| 1213-02     | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo                      |
| 1213-03     | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial                         |
| 1213-04     | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros |
| 1213-05     | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros    |
| 1213-06     | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros                       |
| 1213-07     | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas                   |
| 1213-08     | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios                              |
| 1213-09     | Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                                      |

|             |   |
|-------------|---|
| <b>1234</b> | <b>Infraestructura</b>  |
| 1234-01     | Infraestructura de Carreteras   |
| 1234-02     | Infraestructura Ferroviaria y Multimodal  |
| 1234-03     | Infraestructura Portuaria   |
| 1234-04     | Infraestructura Aeroportuaria   |
| 1234-05     | Infraestructura de Telecomunicaciones   |
| 1234-06     | Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones                             |
| 1234-07     | Infraestructura Eléctrica   |
| 1234-08     | Infraestructura de Producción de Hidrocarburos  |
| 1234-09     | Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica   |
| <b>1235</b> | <b>Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público</b>   |
| 1235-01     | Edificación Habitacional en Proceso   |
| 1235-02     | Edificación no Habitacional en Proceso  |
| 1235-03     | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |
| 1235-04     | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso   |
| 1235-05     | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso   |
| 1235-06     | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso   |
| 1235-07     | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso   |
| 1235-09     | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |
| <b>1236</b> | <b>Construcciones en Proceso en Bienes Propios</b>  |
| 1236-01     | Edificación Habitacional en Proceso   |
| 1236-02     | Edificación no Habitacional en Proceso  |
| 1236-03     | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso |
| 1236-04     | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso   |
| 1236-05     | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso   |
| 1236-06     | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso   |
| 1236-07     | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso   |
| 1236-09     | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  |
| <b>1241</b> | <b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>  |
| 1241-01     | Muebles de Oficina y Estantería   |

|             |   |
|-------------|---|
| 1241-02     | Muebles, Excepto de Oficina y Estantería  |
| 1241-03     | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                                  |
| 1241-09     | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración   |
| <b>1242</b> | <b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>                                     |
| 1242-01     | Equipos y Aparatos Audiovisuales  |
| 1242-02     | Aparatos Deportivos   |
| 1242-03     | Cámaras Fotográficas y de Video   |
| 1242-09     | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                       |
| <b>1243</b> | <b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>                                  |
| 1243-01     | Equipo Médico y de Laboratorio  |
| 1243-02     | Instrumental Médico y de Laboratorio  |
| <b>1244</b> | <b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>   |
| 1244-01     | Vehículos y Equipo Terrestre  |
| 1244-02     | Carrocerías y Remolques   |
| 1244-03     | Equipo Aeroespacial   |
| 1244-04     | Equipo Ferroviario  |
| 1244-05     | Embarcaciones   |
| 1244-09     | Otros Equipos de Transporte   |
| <b>1246</b> | <b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>                                       |
| 1246-01     | Maquinaria y Equipo Agropecuario  |
| 1246-02     | Maquinaria y Equipo Industrial  |
| 1246-03     | Maquinaria y Equipo de Construcción   |
| 1246-04     | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial |
| 1246-05     | Equipo de Comunicación y Telecomunicación   |
| 1246-06     | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                     |
| 1246-07     | Herramientas y Máquinas-Herramienta   |
| 1246-09     | Otros Equipos   |
| <b>1247</b> | <b>Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos</b>                                  |

1247-01 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos

1247-02 Objetos de Valor

**1248 Activos Biológicos**

1248-01 Bovinos

1248-02 Porcinos

1248-03 Aves

1248-04 Ovinos y Caprinos

1248-05 Peces y Acuicultura

1248-06 Equinos

1248-07 Especies Menores y de Zoológico

1248-08 Árboles y Plantas

1248-09 Otros Activos Biológicos

**1252 Patentes, Marcas y Derechos**

1252-01 Patentes

1252-02 Marcas

1252-03 Derechos

**1254 Licencias**

1254-01 Licencias Informáticas e Intelectuales

1254-02 Licencias Industriales, Comerciales y Otras

**2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna**

2131-01 Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna

2131-02 Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna

## 7.- Definiciones de las Cuentas

**1 ACTIVO:** Recursos controlados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dichos entes públicos.

- 11 ACTIVO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.
- 111 Efectivo y Equivalentes:** Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.
- 1111 Efectivo:** Representa el monto en dinero propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.
- 1112 Bancos/Tesorería:** Representa el monto de efectivo disponible propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, en instituciones bancarias.
- 1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses):** Representa el monto excedente de efectivo invertido por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.
- 1116 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración:** Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.
- 1119 Otros Efectivos y Equivalentes:** Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 112 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1121 Inversiones Financieras de Corto Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.
- 1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo:** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

- 1126 Préstamos Otorgados a Corto Plazo:** Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 113 Derechos a Recibir Bienes o Servicios:** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1132 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1133 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1134 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1139 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo:** Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 115 Almacenes:** Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo:** Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- 119 Otros Activos Circulantes:** Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

- 1191 Valores en Garantía:** Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.
- 1193 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago:** Representa el monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.
- 12 ACTIVO NO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.
- 121 Inversiones Financieras a Largo Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.
- 1211 Inversiones a Largo Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.
- 1213 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:** Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.
- 122 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.
- 1221 Documentos por Cobrar a Largo Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.
- 1229 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:** Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

- 1231 Terrenos:** Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- 1232 Viviendas:** Representa el valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas para sus actividades.
- 1233 Edificios no Habitacionales:** Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas para desarrollar sus actividades.
- 1234 Infraestructura:** Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.
- 1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público:** Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.
- 1236 Construcciones en Proceso en Bienes Propios:** Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 124 Bienes Muebles:** Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- 1241 Mobiliario y Equipo de Administración:** Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
- 1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo:** Representa el monto de equipos educativos y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
- 1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio:** Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
- 1244 Vehículos y Equipo de Transporte:** Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

- 1245 Equipo de Defensa y Seguridad:** Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.
- 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:** Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
- 1247 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos:** Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.
- 1248 Activos Biológicos:** Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
- 125 Activos Intangibles:** Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.
- 1251 Software:** Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- 1252 Patentes, Marcas y Derechos:** Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- 1254 Licencias:** Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.
- 1259 Otros Activos Intangibles:** Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 126 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:** Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1261 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles:** Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1262 Depreciación Acumulada de Infraestructura:** Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

- 1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles:** Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1265 Amortización Acumulada de Activos Intangibles:** Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 127 Activos Diferidos:** Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.
- 1271 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos:** Representa el monto los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1279 Otros Activos Diferidos:** Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, cuyo beneficio se recibirá, en un periodo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 128 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.
- 1281 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.
- 1289 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo:** Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.
- 129 Otros Activos no Circulantes:** Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses.
- 1291 Bienes en Concesión:** Representa los bienes propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, otorgados en concesión.
- 1293 Bienes en Comodato:** Representa el monto de los bienes propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas otorgado en comodato.

**2 PASIVO:** Obligaciones presentes del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

**21 PASIVO CIRCULANTE:** Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses.

**211 Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, con vencimiento menor o igual a doce meses.

**2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2115 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo:** Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

**2116 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo:** Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2118 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

**2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

**213 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo:** Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el H.

Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**2131 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna:** Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

**214 Títulos y Valores a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**2141 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo:** Representa los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

**215 Pasivos Diferidos a Corto Plazo:** Representa el monto de las obligaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

**2151 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo:** Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

**2159 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo:** Representa las obligaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

**216 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo:** Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2161 Fondos en Garantía a Corto Plazo:** Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2162 Fondos en Administración a Corto Plazo:** Representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**2166 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo:** Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

**217 Provisiones a Corto Plazo:** Representa el monto de las obligaciones a cargo del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones

deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2171 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2179 Otras Provisiones a Corto Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**219 Otros Pasivos a Corto Plazo:** Representa el monto de los adeudos del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

**2191 Ingresos por Clasificar:** Representa los recursos depositados del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**2199 Otros Pasivos Circulantes:** Representa los adeudos del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

**22 PASIVO NO CIRCULANTE:** Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

**223 Deuda Pública a Largo Plazo:** Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, en términos de las disposiciones legales aplicables.

**2231 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo:** Representa las obligaciones internas contraídas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**2233 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo:** Representa las obligaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

**225 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo:** Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

**2251 Fondos en Garantía a Largo Plazo:** Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**226 Provisiones a Largo Plazo:** Representa el monto de las obligaciones a cargo del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**2261 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo:** Representa las obligaciones a cargo del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:** Representa la diferencia del activo y pasivo del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

**31 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO:** Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**311 Aportaciones:** Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

**312 Donaciones de Capital:** Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas de activos necesarios para su funcionamiento.

**313 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio:** Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

**32 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO:** Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

## Plan de Cuentas

- 321 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):** Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.
- 322 Resultados de Ejercicios Anteriores:** Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.
- 323 Revalúos:** Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.
- 3231 Revalúo de Bienes Inmuebles:** Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.
  - 3232 Revalúo de Bienes Muebles:** Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.
  - 3239 Otros Revalúos:** Representa el importe de la actualización acumulada de los otros activos.
- 325 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores:** Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
- 3251 Cambios en Políticas Contables:** Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
  - 3252 Cambios por Errores Contables:** Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.
- 4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:** Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.
- 41 INGRESOS DE GESTIÓN:** Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y prestación de servicios.
- 411 Impuestos:** Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.
  - 4111 Impuestos Sobre los Ingresos:** Importe de las contribuciones derivadas las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los

- ingresos de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 4112 Impuestos Sobre el Patrimonio:** Importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los bienes propiedad de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 4117 Accesorios de Impuestos:** Importe de los ingresos que se perciben por conceptos de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, ente otros, asociados a los impuestos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 4118 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago:** Importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por impuestos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.
- 4119 Otros Impuestos:** Importe de los ingresos que se perciben por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 413 Contribuciones de Mejoras:** Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.
- 4131 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas:** Importe de las contribuciones derivadas de los beneficios diferenciales particulares por la realización de obras públicas a cargo de las personas físicas y/o morales, independientemente de la utilidad general colectiva, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 4132 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago:** Importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por contribuciones de mejoras pendientes de liquidación o pago causadas en ejercicios fiscales anteriores, no incluidas en la Ley de Ingresos vigente.
- 414 Derechos:** Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
- 4141 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público:** Importe las contribuciones derivadas de la

- contraprestación del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 4143 Derechos por Prestación de Servicios:** Importe de las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 4144 Accesorios de Derechos:** Importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los derechos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 4145 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago:** Importe de las contribuciones que se recaudan en el ejercicio corriente, por derechos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.
- 4149 Otros Derechos:** Comprende el importe de las contribuciones derivadas por contraprestaciones no incluidas en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 415 Productos:** Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.
- 4151 Productos:** Importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 4154 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago:** Importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por productos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.
- 416 Aprovechamientos:** Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.
- 4162 Multas:** Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas no fiscales.
- 4163 Indemnizaciones:** Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de indemnizaciones no fiscales.

- 4165 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas:** Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de obras públicas que realiza el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- 4168 Accesorios de Aprovechamientos:** Importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución e indemnizaciones, entre otros, asociados a los aprovechamientos, cuando éstos no se cubran oportunamente de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 4169 Otros Aprovechamientos:** Comprende el importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores, tales como aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones, servicio del sistema escolar federalizado, juegos y sorteos, donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, patrimonio invertido del Poder Ejecutivo, explotación de obras del dominio público, servicios públicos, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- 42 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES:** Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.
- 421 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones:** Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.
- 4211 Participaciones:** Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.
- 4212 Aportaciones:** Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.
- 4213 Convenios:** Importe de los ingresos que recibe el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los

cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

**4215 Fondos Distintos de Aportaciones:** Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros.

**422 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:** Comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**4221 Transferencias y Asignaciones:** Importe de los ingresos por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**4223 Subsidios y Subvenciones:** Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

**43 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS:** Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

**431 Ingresos Financieros:** Comprende el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

**4311 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros:** Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

**4319 Otros Ingresos Financieros:** Importe de los ingresos obtenidos no incluidos en las cuentas anteriores.

- 439 Otros Ingresos y Beneficios Varios:** Comprende el importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.
- 4392 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos:** Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.
- 4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios:** Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:** Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.
- 51 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- 511 Servicios Personales:** Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas y las obligaciones que de ello se deriven.
- 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente:** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
- 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio:** Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
- 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales:** Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
- 5114 Seguridad Social:** Importe del gasto por la parte que corresponde al H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
- 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas:** Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

- 5116 Pago de Estímulos a Servidores Públicos:** Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.
- 512 Materiales y Suministros:** Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
- 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales:** Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
- 5122 Alimentos y Utensilios:** Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.
- 5123 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización:** Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.
- 5124 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación:** Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
- 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio:** Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
- 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos:** Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.
- 5127 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos:** Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

- 5128 Materiales y Suministros para Seguridad:** Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.
- 5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores:** Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.
- 513 Servicios Generales:** Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
- 5131 Servicios Básicos:** Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- 5132 Servicios de Arrendamiento:** Importe del gasto por concepto de arrendamiento.
- 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios:** Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.
- 5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales:** Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.
- 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación:** Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
- 5136 Servicios de Comunicación Social y Publicidad:** Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- 5137 Servicios de Traslado y Viáticos:** Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
- 5138 Servicios Oficiales:** Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

- 5139 Otros Servicios Generales:** Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 52 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:** Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.
- 521 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público:** Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
- 5212 Transferencias Internas al Sector Público:** Importe del gasto por las transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes públicos contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.
- 522 Transferencias al Resto del Sector Público:** Comprende el importe del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
- 5221 Transferencias a Entidades Paraestatales:** Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras, de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.
- 5222 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios:** Importe del gasto por las transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las Entidades Federativas y los Municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.
- 523 Subsidios y Subvenciones:** Comprende el importe del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas a los diferentes sectores de la sociedad.
- 5231 Subsidios:** Importe del gasto por los subsidios destinadas a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

- 524 Ayudas Sociales:** Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
- 5241 Ayudas Sociales a Personas:** Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas a personas u hogares para propósitos sociales.
- 5242 Becas:** Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
- 5243 Ayudas Sociales a Instituciones:** Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.
- 5244 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros:** Importe del gasto por las ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
- 528 Donativos:** Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.
- 5281 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro:** Comprende el importe del gasto destinados a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.
- 54 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA:** Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.
- 541 Intereses de la Deuda Pública:** Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.
- 5411 Intereses de la Deuda Pública Interna:** Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.
- 542 Comisiones de la Deuda Pública:** Comprende el importe del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.
- 5421 Comisiones de la Deuda Pública Interna:** Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

- 543 Gastos de la Deuda Pública:** Comprende el importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.
- 5431 Gastos de la Deuda Pública Interna:** Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.
- 544 Costo por Coberturas:** Comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.
- 5441 Costo por Coberturas:** Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
- 55 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS:** Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.
- 551 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:** Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
- 5513 Depreciación de Bienes Inmuebles:** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- 5514 Depreciación de Infraestructura:** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- 5515 Depreciación de Bienes Muebles:** Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- 5517 Amortización de Activos Intangibles:** Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.
- 5518 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro:** Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

- 552 Provisiones:** Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
- 5521 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo:** Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futura de pasivos a corto plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
- 559 Otros Gastos:** Comprende el importe de gastos que realiza un H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.
- 5591 Gastos de Ejercicios Anteriores:** Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.
- 5592 Pérdidas por Responsabilidades:** Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.
- 5599 Otros Gastos Varios:** Importe de los gastos que realiza el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 56 INVERSIÓN PÚBLICA:** Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.
- 561 Inversión Pública no Capitalizable:** Comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.
- 5611 Construcción en Bienes no Capitalizable:** Comprende la transferencia de capital a otros entes público, el importe del gasto destinado a construcción en bienes de dominio público y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.
- 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE:** Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.
- 61 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS:** Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.
- 63 DESAHORRO DE LA GESTIÓN:** Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

- 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:** Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.
- 71 VALORES:** Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.
- 711 Valores en Custodia:** Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.
- 712 Custodia de Valores:** Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.
- 73 AVALES Y GARANTÍAS:** Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.
- 733 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar:** Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.
- 734 Fianzas y Garantías Recibidas:** Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.
- 74 JUICIOS:** Representa el monto de las demandas interpuestas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas contra terceros o viceversa.
- 741 Demandas Judicial en Proceso de Resolución:** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.
- 742 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial:** Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.
- 76 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO:** Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.
- 761 Bienes Bajo Contrato en Concesión:** Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.
- 762 Contrato de Concesión por Bienes:** Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.
- 763 Bienes Bajo Contrato en Comodato:** Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.
- 764 Contrato de Comodato por Bienes:** Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:** Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

**81 LEY DE INGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del periodo.

**811 Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

**812 Ley de Ingresos por Ejecutar:** Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

**813 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**814 Ley de Ingresos Devengada:** Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

**815 Ley de Ingresos Recaudada:** Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

**82 PRESUPUESTO DE EGRESOS:** Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.

- 821 Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.
- 822 Presupuesto de Egresos por Ejercer:** Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.
- 823 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
- 824 Presupuesto de Egresos Comprometido:** Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.
- 825 Presupuesto de Egresos Devengado:** Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.
- 826 Presupuesto de Egresos Ejercido:** Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.
- 827 Presupuesto de Egresos Pagado:** Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.
- 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO:** Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.
- 91 SUPERAVIT FINANCIERO:** Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.
- 92 DÉFICIT FINANCIERO:** Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.
- 93 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES:** Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.



# Capítulo V

## Instructivo de Manejo de Cuentas

## Tabla de Contenido

### Capítulo V

#### Instructivo de Manejo de Cuentas

|     |                                  |     |
|-----|----------------------------------|-----|
| 1.- | Cuentas de Activo                | 100 |
| 2.- | Cuentas de Pasivo                | 167 |
| 3.- | Cuentas de Patrimonio            | 192 |
| 4.- | Cuentas de Ingreso               | 202 |
| 5.- | Cuentas de Gasto                 | 233 |
| 6.- | Cuentas de Cierre Contable       | 289 |
| 7.- | Cuentas de Orden Contables       | 291 |
| 8.- | Cuentas de Orden Presupuestario  | 301 |
| 9.- | Cuentas de Cierre Presupuestario | 331 |

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|----------|------------|
| 1111             | Efectivo | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.</li> <li>3. Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> <li>4. Por el cobro de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- La venta de bienes y prestación de servicios</li> <li>- De la venta de bienes de uso inventariados</li> <li>- La venta de bienes muebles no registrados en el inventario</li> </ul> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.</li> <li>2. Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos.</li> </ul> </li> <li>3. Por el depósito en bancos por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- La venta de bienes y prestación de servicios</li> <li>- La venta de bienes de uso inventariados</li> <li>- La venta de bienes muebles no registrados en el inventario</li> </ul> </li> <li>4. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto en dinero propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas a su cuidado y administración.

**OBSERVACIONES:**

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO  | NATURALEZA |
|---|---|------------|
| 1112  | Bancos/Tesorería  | Deudora    |
| <b>Clasificación: Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes</b>  |   |            |
| CARGO   |   | ABONO      |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros o por saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la recaudación de ingresos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> <li>3. Por el cobro de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Ingresos por convenios</li> <li>- Transferencias y asignaciones</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> </ul> </li> <li>4. Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>5. Por el cobro de venta de bienes y prestación de servicios.</li> <li>6. Por la venta de bienes de uso, inventariados.</li> <li>7. Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.</li> <li>8. Por los fondos de la deuda pública de la obtención de préstamos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de las devoluciones de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> <li>2. Por el pago de las devoluciones de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Ingresos por convenios</li> <li>- Transferencias y asignaciones</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> </ul> </li> <li>3. Por el pago a:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deudores diversos</li> <li>- Fondos con afectación específica</li> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)</li> <li>- Retenciones a terceros</li> <li>- Cuotas y aportaciones obrero patronales</li> <li>- Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios</li> <li>- Asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias y asignaciones al resto del sector público</li> <li>- Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero</li> </ul> </li> </ol> |            |

Continúa ...

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO                             | NATURALEZA   |
|---|------------------------------------|--|
| 1112  | Bancos/Tesorería (Continuación...) | Deudora  |
| <b>Clasificación: Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes</b>  |                                    |  |
| CARGO   |                                    | ABONO  |
| 9. Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.                                       |                                    | - Apoyos financieros   |
| 10. Por la recuperación de los avales más intereses.  |                                    | - Subsidio y subvenciones  |
| 11. Por las utilidades de participación patrimonial.  |                                    | - Ayudas sociales  |
| 12. Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses.  |                                    | - Pensiones y Jubilaciones   |
| 13. Por el cobro a los deudores diversos.   |                                    | - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública   |
| 14. Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa, a la par, sobre la par y bajo la par. |                                    | -Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos  |
| 15. Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.   |                                    | -Transferencias al exterior  |
| 16. Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.  |                                    | - anticipos de participaciones   |
| 17. Por el depósito de la recaudación realizada en caja por:  |                                    | -Participaciones, aportaciones y convenios.  |
| - Impuestos   |                                    | - Otros gastos   |
| - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   |                                    | -Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles  |
| - Contribuciones de mejoras   |                                    | -Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles  |
| - Derechos  |                                    | -Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público |
| - Productos   |                                    | - Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas  |
| - Aprovechamientos  |                                    | - Préstamos otorgados  |
| 18. Por el depósito del cobro en caja por:  |                                    | - Amortización por avales y garantías  |
| - Venta de bienes y prestación de servicios   |                                    | -Fideicomisos, mandatos y contratos análogos   |
| - Venta de bienes de uso inventariados  |                                    | 4. Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.                             |
| - Venta de bienes muebles no registrados en el Inventario   |                                    | 5. Por la contratación de inversiones financieras.   |
|   |                                    | 6. Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.   |

Continúa...

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                             | NATURALEZA |
|------------------|------------------------------------|------------|
| 1112             | Bancos/Tesorería (Continuación...) | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 19. Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros. | 7. Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.<br>8. Por el pago de la devolución de los ingresos por adquisición de bienes y prestación de servicios.<br>9. Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.<br>10. Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.<br>11. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de efectivo disponible propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, en instituciones bancarias.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por cuenta bancaria.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO   | NATURALEZA |
|--|--|------------|
| 1114   | Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)   | Deudora    |
| <b>Clasificación: Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes</b>                   |  |            |
| CARGO  |  | ABONO      |
| 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                  | 1. Por el cobro de las inversiones financieras en moneda nacional o extranjera.              |            |
| 2. Por la contratación de inversiones financieras, en moneda nacional o extranjera.        | 2. Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera. |            |
| 3. Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera. | 3. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.                                   |            |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto excedente de efectivo invertido por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de inversión.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 1116             | Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por los depósitos de fondos de terceros en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantía</li> <li>- Administración</li> <li>- Contingentes</li> <li>- Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>-Otros depósitos de fondos de terceros</li> </ul> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el reintegro de los fondos de terceros en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantía</li> <li>- Administración</li> <li>- Contingentes</li> <li>- Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Otros depósitos de fondos de terceros</li> </ul> </li> <li>Por los Ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.</li> <li>Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.</li> </ol> |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los fondos que se encuentran en poder del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por beneficiario.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                         | NATURALEZA |
|------------------|--------------------------------|------------|
| 1119             | Otros Efectivos y Equivalentes | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Efectivo y Equivalentes**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1. Por la devolución de otros efectivos y equivalentes.    |
| 2. Por otros efectivos y equivalentes.                                    | 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta. |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de otros efectivos y equivalentes del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, no incluidos en las cuentas anteriores.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                 | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 1121             | Inversiones Financieras de Corto Plazo | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la contratación de inversiones financieras.</li> <li>3. Por la compra de títulos y valores.</li> <li>4. Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.</li> <li>5. Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.</li> <li>6. Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el cobro de las inversiones financieras.</li> <li>2. Por el cobro de títulos y valores.</li> <li>3. Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.</li> <li>4. Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.</li> <li>5. Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los recursos excedentes del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de inversión.

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO  | NATURALEZA |
|--|---|------------|
| 1122   | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo  | Deudora    |
| <b>Clasificación: Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>  |   |            |
| CARGO  |   | ABONO      |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.</li> <li>3. Por la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.</li> <li>4. Por la venta de bienes y prestación de servicios.</li> <li>5. Por el devengado por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias y asignaciones</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Donativos</li> <li>- Participaciones y aportaciones</li> <li>- Ingresos por convenios</li> </ul> </li> <li>6. Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- a su valor en libros</li> <li>- con pérdida</li> <li>- con utilidad</li> </ul> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</li> <li>2. Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.</li> <li>3. Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.</li> <li>4. Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.</li> <li>5. Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.</li> <li>6. Por el cobro a la Federación, Entidades Federativas y Municipios por:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias y asignaciones</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Donativos</li> <li>- Participaciones y aportaciones</li> <li>- Ingresos por convenios</li> </ul> </li> </ol> |            |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO   | NATURALEZA |
|--|--|------------|
| 1122   | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Continuación...)                                   | Deudora    |
| <b>Clasificación: Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>      |  |            |
| CARGO  |  | ABONO      |
| 7. Por la deuda pública reestructurada con entidades paraestatales.                              | 7. Por el cobro de la porción menor a un año de documentos por cobrar a largo plazo. |            |
| 8. Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.                                | 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                             |            |
| 9. Por el registro de otras cuentas por cobrar.  |  |            |
| 10. Por la reestructuración de la deuda Pública.   |  |            |
| 11. Por el traspaso de la porción de menos de un año de los documentos por cobrar a largo plazo. |  |            |

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los derechos de cobro a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por cuenta por cobrar.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                     | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 1123             | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.           | 1. Por el cobro de deudores diversos.                     |
| 2. Por la devolución a proveedores de materiales pagados.                           | 2. Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos. |
| 3. Por deudores diversos.   | 3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  |
| 4. Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo. |   |

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los derechos de cobro a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por deudor.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO  | NATURALEZA |
|--|---|------------|
| 1124   | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo  | Deudora    |
| <b>Clasificación: Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>  |   |            |
| CARGO  |   | ABONO      |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Derechos</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado de ingresos determinables y autodeterminables por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Contribuciones de mejoras</li> <li>- Otras contribuciones</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> <li>4. Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> </ul> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el cobro de deudores morosos por incumplimientos de pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Derechos</li> </ul> </li> <li>2. Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> </ul> </li> <li>3. Por la recaudación de ingresos determinables y autodeterminables de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Contribuciones de mejoras</li> <li>- Otras contribuciones</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> </ol> |            |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO  | NATURALEZA |
|---|---|------------|
| 1124  | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo (Continuación...)  | Deudora    |
| <b>Clasificación: Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>   |   |            |
| CARGO   |   | ABONO      |
| 5. Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Derechos</li> </ul>     | 4. Por el cobro de las parcialidades del convenio de pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>-Derechos</li> </ul>                 |            |
| 6. Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Derechos</li> <li>-Productos</li> </ul> | 5. Por el cobro de la resolución judicial definitiva de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Derechos</li> <li>-Productos</li> </ul> |            |
| 7. Por el traspaso de la porción de Ingresos por Recuperar de largo plazo a corto plazo.  | 6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  |            |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Municipio.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de ingreso.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO | NATURALEZA |
|------------------|--------|------------|
|------------------|--------|------------|

|      |                                   |         |
|------|-----------------------------------|---------|
| 1126 | Préstamos Otorgados a Corto Plazo | Deudora |
|------|-----------------------------------|---------|

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

| CARGO | ABONO |
|-------|-------|
|-------|-------|

- |  |   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.</li> <li>3. Por el traspaso de la porción de préstamos otorgados de largo plazo a corto plazo.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |
|--|---|

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por deudor.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 1129             | Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de la amortización por avales y garantías.</li> <li>3. Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivos o equivalentes de largo plazo a corto plazo.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la recuperación de los avales y garantías cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por deudor.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO   | NATURALEZA |
|---|--|------------|
| 1131  | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | Deudora    |
| <b>Clasificación: Activo -Activo Circulante - Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b> |  |            |

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.</li> <li>3. Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.</li> <li>4. Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por proveedor.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO   | NATURALEZA |
|---|--|------------|
| 1132  | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo | Deudora    |
| <b>Clasificación: Activo -Activo Circulante - Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b> |  |            |

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.</li> <li>3. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.</li> <li>4. Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.</li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por proveedor.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO   | NATURALEZA |
|---|--|------------|
| 1133  | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo | Deudora    |
| <b>Clasificación: Activo -Activo Circulante - Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b> |  |            |

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1. Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles. |
| 2. Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.  | 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.               |
| 3. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.  |  |
| 4. Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo. |  |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por proveedor.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO   | NATURALEZA |
|---|--|------------|
| 1134  | Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | Deudora    |
| <b>Clasificación: Activo -Activo Circulante - Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b> |  |            |

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.</li> <li>3. Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.</li> <li>4. Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.</li> <li>5. Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.</li> <li>6. Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.</li> <li>2. Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.</li> <li>3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA :

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por contratista.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 1139             | Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo Circulante - Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                                     | 1. Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios. |
| 2. Por otros derechos a recibir bienes o servicios.   | 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.              |
| 3. Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo. |   |

### SU SALDO REPRESENTA:

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por deudor.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO | NATURALEZA |
|------------------|--------|------------|
|------------------|--------|------------|

|      |  |         |
|------|--|---------|
| 1151 | Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | Deudora |
|------|--|---------|

### Clasificación: Activo -Activo Circulante -Almacenes

| CARGO | ABONO |
|-------|-------|
|-------|-------|

- |   |  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por las entradas de almacén de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</li> <li>- Alimentos y Utensilios</li> <li>- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</li> <li>- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</li> <li>- Combustibles, Lubricantes y Aditivos</li> <li>-Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</li> <li>- Materiales y Suministros de Seguridad</li> <li>-Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</li> </ul> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el consumo de los materiales almacenados:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</li> <li>- Alimentos y Utensilios</li> <li>- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</li> <li>- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</li> <li>- Combustibles, Lubricantes y Aditivos</li> <li>-Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</li> <li>- Materiales y Suministros de Seguridad</li> <li>- Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo</li> </ul> </li> <li>2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |
|---|--|

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO  | NATURALEZA   |
|--|---|--------------|
| 1151   | Almacén de Materiales y Suministros de Consumo<br>(Continuación...) | Deudora      |
| <b>Clasificación: Activo -Activo Circulante -Almacenes</b> |   |              |
| <b>CARGO</b>   |   | <b>ABONO</b> |

| <b>Subcuentas Comprendidas</b> |   | <b>Partidas Del COG Relacionadas</b> |   |
|--------------------------------|---|--------------------------------------|---|
| 1151-01                        | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2100                                 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales |
| 1151-02                        | Alimentos y Utensilios  | 2200                                 | Alimentos y Útiles  |
| 1151-03                        | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    | 2400                                 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    |
| 1151-04                        | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        | 2500                                 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        |
| 1151-05                        | Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      | 2600                                 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      |
| 1151-06                        | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          | 2700                                 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          |
| 1151-07                        | Materiales y Suministros de Seguridad                                     | 2800                                 | Materiales y Suministros de Seguridad                                     |
| 1151-08                        | Herramientas, Refacciones y accesorios Menores para Consumo               | 2900                                 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo               |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de bien o suministro.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO   | NATURALEZA   |
|--|--|--------------|
| 1191   | Valores en Garantía                                      | Deudora      |
| <b>Clasificación: Activo -Activo Circulante -Otros Activos Circulantes</b> |  |              |
| <b>CARGO</b>   |  | <b>ABONO</b> |
| 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1. Por la devolución de valores en garantía.             |              |
| 2. Por el reconocimiento de los valores en garantía.                       | 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |              |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de valor.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 1193             | Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo Circulante -Otros Activos Circulantes**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1. Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.  |
| 2. Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Derechos</li> </ul> | 2. Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y aportaciones de seguridad social</li> <li>- Derechos</li> </ul> |
|   | 3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la retención, confiscación, salvaguarda o cesión de los bienes muebles por concepto de contribuciones, créditos fiscales o deudas por liquidar de terceros.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de bien.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                    | NATURALEZA |
|------------------|---------------------------|------------|
| 1211             | Inversiones a Largo Plazo | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Inversiones Financieras a Largo Plazo**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                   | 1. Por la diferencia de cotización a negativa en inversiones financieras en moneda extranjera.       |
| 2. Por la compra de inversiones financieras en moneda nacional y extranjera.                | 2. Por el cobro de inversiones financieras en moneda nacional o extranjera antes de su exigibilidad. |
| 3. Por la diferencia de cotización a favor en inversiones financieras en moneda extranjera. | 3. Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.            |
|   | 4. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |

### Subcuentas comprendidas

1211-01 Depósitos a LP en moneda nacional

1211-02 Depósitos a LP en moneda extranjera

### Partidas del COG Relacionadas

761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional

762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los recursos excedentes del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7600 Otras inversiones Financieras.

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO  | NATURALEZA                           |
|--|---|--------------------------------------|
| 1213   | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos   | Deudora                              |
| <b>Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>      |   |                                      |
| CARGO  |   | ABONO                                |
| 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                      | 1. Por la aplicación de los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.                                      |                                      |
| 2. Por el devengado de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.                            | 2. Por el traspaso de la porción de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de largo plazo a corto plazo. |                                      |
|  | 3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  |                                      |
| <b>Subcuentas Comprendidas</b>   |   | <b>Partidas del COG Relacionadas</b> |
| 1213-01 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo                        | 751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo   |                                      |
| 1213-02 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo                      | 752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo   |                                      |
| 1213-03 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial                         | 753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial  |                                      |
| 1213-04 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no Empresariales y no financieros | 754 Inversiones en fideicomisos públicos no Empresariales y no financieros                                    |                                      |
| 1213-05 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros    | 755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros                                       |                                      |
| 1213-06 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros                       | 756 Inversiones en fideicomisos públicos Financieros  |                                      |
| 1213-07 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas                   | 757 Inversiones en fideicomisos de entidades Federativas  |                                      |
| 1213-08 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios                              | 758 Inversiones en fideicomisos de municipios   |                                      |
| 1213-09 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                                      | 759 Otras inversiones en fideicomisos   |                                      |

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto los recursos destinado a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                              | NATURALEZA |
|------------------|-------------------------------------|------------|
| 1221             | Documentos por Cobrar a Largo Plazo | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.</li> <li>3. Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</li> <li>4. Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.</li> <li>2. Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.</li> <li>3. Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.</li> <li>4. Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo.</li> <li>5. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por deudor.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 1229             | Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el cobro de los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes, antes de su exigibilidad.</li> <li>Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo acorto plazo.</li> <li>Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO | NATURALEZA |
|------------------|--------|------------|
|------------------|--------|------------|

1231

Terrenos

Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles., Infraestructura. y Construcciones en Proceso**

| CARGO | ABONO |
|-------|-------|
|-------|-------|

- |  |  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</li> <li>3. Por devengado por la adquisición de terrenos.</li> <li>4. Por la conclusión del contrato de comodato.</li> <li>5. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.</li> <li>6. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.</li> <li>7. Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.</li> <li>8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad.</li> <li>2. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos (*).</li> <li>3. Por la entrega de terrenos en concesión.</li> <li>4. Por la entrega de terrenos en comodato.</li> <li>5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.</li> <li>8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |
|--|--|

**SU SALDO REPRESENTA:**

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO | NATURALEZA |
|------------------|--------|------------|
|------------------|--------|------------|

1232

Viviendas

Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

| CARGO | ABONO |
|-------|-------|
|-------|-------|

- |  |   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</li> <li>3. Por el devengado de la adquisición de viviendas.</li> <li>4. Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.</li> <li>5. Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas.</li> <li>6. Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.</li> <li>7. Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas.</li> <li>8. Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.</li> <li>9. Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.</li> <li>10. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes</li> <li>11. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la desincorporación de viviendas a valor en libros, con pérdida y con utilidad.</li> <li>2. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas (*).</li> <li>3. Por la entrega de viviendas en concesión.</li> <li>4. Por la entrega de viviendas en comodato.</li> <li>5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.</li> <li>8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |
|--|---|

Continúa ...



## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO    | NATURALEZA |
|------------------|-----------|------------|
| 1232             | Viviendas | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El valor de viviendas que son edificadas principalmente como casa habitacional requeridos por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas para sus actividades.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO | NATURALEZA |
|------------------|--------|------------|
|------------------|--------|------------|

1233

Edificios no Habitacionales

Deudora

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

| CARGO | ABONO |
|-------|-------|
|-------|-------|

- |   |  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</li> <li>3. Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.</li> <li>4. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.</li> <li>5. Por la conclusión del contrato de comodato.</li> <li>6. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.</li> <li>7. Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.</li> <li>8. Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.</li> <li>9. Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.</li> <li>10. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>11. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la desincorporación de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida y con utilidad.</li> <li>2. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales (*).</li> <li>3. Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.</li> <li>4. Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.</li> <li>5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.</li> <li>8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |
|---|--|

Continúa ...

**Instructivo de Manejo Cuentas**

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                      | NATURALEZA |
|------------------|-----------------------------|------------|
| 1233             | Edificios no Habitacionales | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

**SU SALDO REPRESENTA:** El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas para desarrollar sus actividades.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TITULO          | NATURALEZA |
|------------------|-----------------|------------|
| 1234             | Infraestructura | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.</li> <li>3. Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.</li> <li>4. Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de infraestructura.</li> <li>5. Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura</li> <li>6. Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.</li> <li>7. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>8. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura (*).</li> <li>2. Por la entrega de infraestructura en concesión.</li> <li>3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.</li> <li>6. Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.</li> <li>7. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TITULO          | NATURALEZA |
|------------------|-----------------|------------|
| 1234             | Infraestructura | Deudora    |

Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

**SU SALDO REPRESENTA:** El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de bien de infraestructura.  
\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 1235             | Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

| CARGO | ABONO |
|-------|-------|
|-------|-------|

- |  |  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.</li> <li>3. Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.</li> <li>4. Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.</li> <li>5. Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.</li> <li>2. Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.</li> <li>3. Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.</li> <li>4. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |
|--|--|

### Subcuentas Comprendidas

- 1235-01 Edificación habitacional
- 1235-02 Edificación no habitacional
- 1235-03 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
- 1235-04 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
- 1235-05 Construcción de vías de Comunicación
- 1235-06 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
- 1235-07 Instalaciones y equipamiento en Construcciones
- 1235-09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

### Partidas COG Relacionadas

- 611 Edificación habitacional
- 612 Edificación no habitacional
- 613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
- 614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
- 615 Construcción de vías de comunicación
- 616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
- 617 Instalaciones y equipamiento en construcciones
- 619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

Continúa...

**Instructivo de Manejo Cuentas**

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO  | NATURALEZA     |
|---|---|----------------|
| 1235  | <b>Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público (Continuación...)</b> | <b>Deudora</b> |
| <b>Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b> |   |                |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                      | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 1236             | Construcciones en Proceso en Bienes Propios | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1. Por la reclasificación de anticipos a contratistas (*).  |
| 2. Por el devengado de obras públicas en bienes propios.   | 2. De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra. |
| 3. Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.   | 3. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  |
| 4. Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital. |   |
| 5. Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas.   |   |

### Subcuentas Comprendidas

|         |  |
|---------|--|
| 1236-01 | Edificación habitacional   |
| 1236-02 | Edificación no habitacional  |
| 1236-03 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones |
| 1236-04 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización   |
| 1236-05 | Construcción de vías de Comunicación   |
| 1236-06 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada   |
| 1236-07 | Instalaciones y equipamiento en construcciones   |
| 1236-09 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados                                  |

### Partidas COG Relacionadas

|     |  |
|-----|--|
| 621 | Edificación habitacional   |
| 622 | Edificación no habitacional  |
| 623 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones |
| 624 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización   |
| 625 | Construcción de vías de comunicación   |
| 626 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada   |
| 627 | Instalaciones y equipamiento en construcciones   |
| 629 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados                                  |

Continúa...

**Instructivo de Manejo Cuentas**

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 1236             | Construcciones en Proceso en Bienes Propios<br>(Continuación...) | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO   | NATURALEZA |
|---|--|------------|
| 1241  | Mobiliario y Equipo de Administración  | Deudora    |
| <b>Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles</b>  |  |            |
| CARGO   |  | ABONO      |
| 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles (*).  |            |
| 2. Por el devengado de la adquisición: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Muebles de oficina y estantería</li> <li>- Muebles, excepto de oficina y estantería</li> <li>- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</li> <li>- Otros mobiliarios y equipos de administración</li> </ul> | 2. Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración  |            |
| 3. Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.  | 3. Por la entrega de otros bienes en comodato.   |            |
| 4. Por la aplicación de ant. a proveedores.   | 4. Por la entrega de otros bienes en concesión.  |            |
| 5. Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.  | 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |            |
| 6. Por la conclusión del contrato de comodato.  | 6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   |            |
| 7. Por la conclusión del contrato de concesión.   | 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.   |            |
| 8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.  | 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |            |
| 9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.  |  |            |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO   | NATURALEZA     |
|--|--|----------------|
| 1241   | <b>Mobiliario y Equipo de Administración (Continuación...)</b> | <b>Deudora</b> |
| <b>Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles</b> |  |                |
| <b>CARGO</b>   |  | <b>ABONO</b>   |

### Subcuentas Comprendidas

- 1241-01 Muebles de oficina y estantería
- 1241-02 Muebles, excepto de oficina y estantería
- 1241-03 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
- 1241-09 Otros mobiliarios y equipos de administración

### Partidas COG Relacionadas

- 511 Muebles de oficina y estantería
- 512 Muebles, excepto de oficina y estantería
- 515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
- 519 Otros mobiliarios y equipos de administración

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Municipio.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                     | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 1242             | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | Deudora    |

### Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles (*).  |
| 2. Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos y aparatos audiovisuales</li> <li>- Aparatos deportivos</li> <li>- Cámaras fotográficas y de video</li> <li>- Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo</li> </ul> | 2. Por la desincorporación de mobiliario y equipo educativo y recreativo.  |
| 3. Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo.   | 3. Por la entrega de otros bienes en comodato.   |
| 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.   | 4. Por la entrega de otros bienes en concesión.  |
| 5. Por la Incorporación de mobiliario y equipo educativo y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.  | 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 6. Por la conclusión del contrato de comodato.   | 6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   |
| 7. Por la conclusión del contrato de concesión.  | 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.   |
| 8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.   | 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |
| 9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   |  |

#### Subcuentas Comprendidas

|         |  |
|---------|--|
| 1242-01 | Equipos y aparatos audiovisuales                 |
| 1242-02 | Aparatos deportivos                              |
| 1242-03 | Cámaras fotográficas y de video                  |
| 1242-04 | Otro mobiliario y equipos educativo y recreativo |

#### Partidas del COG Relacionadas

|     |   |
|-----|---|
| 521 | Equipos y Aparatos Audiovisuales                |
| 522 | Aparatos Deportivos                             |
| 523 | Cámaras Fotográficas y de Video                 |
| 529 | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo |

Continúa...



| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                     | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 1242             | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | Deudora    |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 1243             | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.  |
| 2. Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de:<br>- Equipo médico y de laboratorio<br>- Instrumental médico y de laboratorio                                  | 2. Por la desincorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio.   |
| 3. Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.  | 3. Por la entrega de otros bienes en comodato.   |
| 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.   | 4. Por la entrega de otros bienes en concesión.  |
| 5. Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero. | 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 6. Por la conclusión del contrato de comodato.   | 6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   |
| 7. Por la conclusión del contrato de concesión.  | 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.   |
| 8. Por el reconocimiento inicial de las dif. positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.  | 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta  |
| 9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   |  |

**Subcuentas Comprendidas**

- 1243-01 Equipos médico y de laboratorio
- 1243-02 Instrumental médico y de laboratorio

**Partidas del COG Relacionadas**

- 531 Equipo médico y de laboratorio
- 532 Instrumental médico y de laboratorio

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                           | NATURALEZA |
|------------------|----------------------------------|------------|
| 1244             | Vehículos y Equipo de Transporte | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles**

| CARGO | ABONO |
|-------|-------|
|-------|-------|

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Automóviles y equipo terrestre</li> <li>- Carrocerías y remolques</li> <li>- Equipo aeroespacial</li> <li>- Equipo ferroviario</li> <li>- Embarcaciones</li> <li>- Otros equipos de transporte</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.</li> <li>4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.</li> <li>5. Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</li> <li>6. Por la conclusión del contrato de comodato.</li> <li>7. Por la conclusión del contrato de concesión.</li> <li>8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles (*).</li> <li>2. Por la desincorporación de equipo de transporte.</li> <li>3. Por la entrega de otros bienes en comodato.</li> <li>4. Por la entrega de otros bienes en concesión.</li> <li>5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |
|---|---|

### Subcuentas Comprendidas

- 1244-01 Automóviles y equipo terrestre
- 1244-02 Carrocerías y remolques
- 1244-03 Equipo aeroespacial
- 1244-04 Equipo ferroviario
- 1244-05 Embarcaciones
- 1244-09 Otros equipos de transporte

### Partidas del COG Relacionadas

- 541 Automóviles y equipo terrestre
- 542 Carrocerías y remolques
- 543 Equipo aeroespacial
- 544 Equipo ferroviario
- 545 Embarcaciones
- 549 Otros equipos de transporte

Continúa...



| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                           | NATURALEZA |
|------------------|----------------------------------|------------|
| 1244             | Vehículos y Equipo de Transporte | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles**

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO  | NATURALEZA |
|---|---|------------|
| 1245  | Equipo de Defensa y Seguridad   | Deudora    |
| <b>Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles</b>  |   |            |
| CARGO   |   | ABONO      |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.</li> <li>3. Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.</li> <li>4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.</li> <li>5. Por la Incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</li> <li>6. Por la conclusión del contrato de comodato.</li> <li>7. Por la conclusión del contrato de concesión.</li> <li>8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad (*).</li> <li>2. Por la desincorporación de equipo de defensa y seguridad.</li> <li>3. Por la entrega de otros bienes en comodato.</li> <li>4. Por la entrega de otros bienes en concesión.</li> <li>5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |            |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                        | NATURALEZA |
|------------------|-------------------------------|------------|
| 1245             | Equipo de Defensa y Seguridad | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles**

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500 equipo de defensa y seguridad.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 1246             | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maquinaria y equipo agropecuario</li> <li>- Maquinaria y equipo industrial</li> <li>- Maquinaria y equipo de construcción</li> <li>- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial</li> <li>- Equipo de comunicación y telecomunicación</li> <li>- Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</li> <li>- Herramientas y maquinaria-herramienta</li> <li>- Otros equipos</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.</li> <li>4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.</li> <li>5. Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</li> <li>6. Por la conclusión del contrato de comodato.</li> <li>7. Por la conclusión del contrato de concesión.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas (*).</li> <li>2. Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas.</li> <li>3. Por la entrega de otros bienes en comodato.</li> <li>4. Por la entrega de otros bienes en concesión.</li> <li>5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO  | NATURALEZA |
|--|---|------------|
| 1246   | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas<br>(Continuación...) | Deudora    |
| <b>Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles</b> |   |            |
| CARGO  |   | ABONO      |

8. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
9. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

| Subcuentas Comprendidas   | Partidas del COG Relacionadas   |
|---|---|
| 1246-01 Maquinaria y equipo agropecuario  | 561 Maquinaria y equipo agropecuario  |
| 1246-02 Maquinaria y equipo industrial  | 562 Maquinaria y equipo industrial  |
| 1246-03 Maquinaria y equipo de construcción   | 563 Maquinaria y equipo de construcción   |
| 1246-04 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | 564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial |
| 1246-05 Equipo de comunicación y telecomunicación   | 565 Equipo de comunicación y telecomunicación   |
| 1246-06 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos                      | 566 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos                      |
| 1246-07 Herramientas y máquinas-herramientas  | 567 Herramientas y máquinas-herramientas  |
| 1246-09 Otros equipos   | 569 Otros equipos   |

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600 maquinaria, otros equipos y herramientas.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO | NATURALEZA |
|------------------|--------|------------|
|------------------|--------|------------|

|      |   |         |
|------|---|---------|
| 1247 | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | Deudora |
|------|---|---------|

### Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos (*).   |
| 2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:<br>- Bienes artísticos, cult. y científicos<br>- Otros objetos de valor                  | 2. Por la desincorporación de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.   |
| 3. Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.  | 3. Por la entrega de otros bienes en comodato.   |
| 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.   | 4. Por la entrega de otros bienes en concesión.  |
| 5. Por la conclusión del contrato de comodato.   | 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 6. Por la conclusión del contrato de concesión.  | 6. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   |
| 7. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | 7. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.   |
| 8. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   | 8. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |

#### Subcuentas Comprendidas

1247-01 Bienes artísticos, culturales y científicos  
1247-02 Objetos de valor

#### Partidas del COG Relacionadas

513 Bienes artísticos, culturales y científicos  
514 Objetos de valor

#### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

#### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100 mobiliario y equipo de administración, partidas 513 y 514.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO             | NATURALEZA |
|------------------|--------------------|------------|
| 1248             | Activos Biológicos | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores de activos biológicos (*).  |
| 2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bovinos</li> <li>- Porcinos</li> <li>- Aves</li> <li>- Ovinos y caprinos</li> <li>- Peces y acuicultura</li> <li>- Equinos</li> <li>- Especies menores y de zoológico</li> <li>- Árboles y plantas</li> <li>- Otros activos biológicos</li> </ul> | 2. Por la desincorporación de activos biológicos.  |
| 3. Por el devengado de la adquisición activos biológicos.  | 3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.   | 4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   |
| 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.   | 5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.   |
| 6. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   | 6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO                                      | NATURALEZA   |
|--|---|--------------|
| 1248   | <b>Activos Biológicos (Continuación...)</b> | Deudora      |
| <b>Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Bienes Muebles</b> |   |              |
| <b>CARGO</b>   |   | <b>ABONO</b> |

### Subcuentas Comprendidas

1248-01 Bovinos  
 1248-02 Porcinos  
 1248-03 Aves  
 1248-04 Ovinos y caprinos  
 1248-05 Peces y acuicultura  
 1248-06 Equinos  
 1248-07 Especies menores y de zoológico  
 1248-08 Árboles y plantas  
 1248-09 Otros activos biológicos

### Partidas del COG Relacionadas

571 Bovinos  
 572 Porcinos  
 563 Aves  
 574 Ovinos y caprinos  
 575 Peces y acuicultura  
 576 Equinos  
 577 Especies menores y de zoológico  
 578 Árboles y plantas  
 579 Otros activos biológicos

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700 activos biológicos.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|----------|------------|
| 1251             | Software | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Activos Intangibles**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Paquetes</li> <li>– Programas</li> <li>– Otros intangibles análogos a paquetes y programas</li> </ul> </li> <li>Por el devengado de la adquisición de software.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores.</li> <li>Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.</li> <li>Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software (*).</li> <li>Por la desincorporación del software.</li> <li>Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.</li> <li>Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900activos intangibles, partida 591.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO   | NATURALEZA                           |
|--|--|--------------------------------------|
| 1252   | Patentes, Marcas y Derechos  | Deudora                              |
| <b>Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Activos Intangibles</b>  |  |                                      |
| CARGO  |  | ABONO                                |
| 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por patentes, marcas y derechos (*).  |                                      |
| 2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:  | 2. Por la desincorporación de patentes, marcas y derechos.   |                                      |
| - Patentes   | 3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |                                      |
| - Marcas   | 4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   |                                      |
| - Derechos   | 5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.   |                                      |
| 3. Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos.  | 6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |                                      |
| 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.   |  |                                      |
| 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |  |                                      |
| 6. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   |  |                                      |
| <b>Subcuentas Comprendidas</b>   |  | <b>Partidas del COG Relacionadas</b> |
| 1252-01 Patentes   |  | 592 Patentes                         |
| 1252-02 Marcas   |  | 593 Marcas                           |
| 1252-03 Derechos   |  | 594 Derechos                         |

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900activos intangibles, partidas 592 a 594.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO    | NATURALEZA |
|------------------|-----------|------------|
| 1254             | Licencias | Deudora    |

### Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Activos Intangibles

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias (*).  |
| 2. Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencias informáticas e intelectuales</li> <li>- Licencias ind., comerciales y otras</li> </ul> | 2. Por la desincorporación de licencias.   |
| 3. Por el devengado de la adquisición de licencias.  | 3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 4. Por la aplicación de ant. a proveedores.  | 4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   |
| 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.   | 5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.   |
| 6. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   | 6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |

#### Subcuentas Comprendidas

- 1254-01 Licencias informáticas e intelectuales
- 1254-02 Licencias industriales, comerciales y otras

#### Partidas del COG Relacionadas

- 597 Licencias informáticas e intelectuales
- 598 Licencias industriales, comerciales y otras

#### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

#### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900activos intangibles, partidas 597 y 598.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO   | NATURALEZA |
|--|--|------------|
| 1259   | Otros Activos Intangibles  | Deudora    |
| <b>Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Activos Intangibles</b>  |  |            |
| CARGO  |  | ABONO      |
| 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  | 1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.  |            |
| 2. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles.  | 2. Por la desincorporación de otros activos intangibles.   |            |
| 3. Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.  | 3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |            |
| 4. Por la aplicación de anticipos a proveedores.   | 4. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   |            |
| 5. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | 5. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.   |            |
| 6. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.   | 6. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.   |            |

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900activos intangibles, partidas599.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO                                     | NATURALEZA  |
|--|--|---|
| 1261   | Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | Acreedora   |
| <b>Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b> |  |   |
| CARGO  |  | ABONO   |
| 1. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.   |  | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

---

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO  | NATURALEZA |
|--|---|------------|
| 1262   | Depreciación Acumulada de Infraestructura                                 | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b> |   |            |
| CARGO  |   | ABONO      |
| 1. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.   | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |            |

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.  
 Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

---

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO  | NATURALEZA |
|--|---|------------|
| 1263   | Depreciación Acumulada de Bienes Muebles                                  | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b> |   |            |
| CARGO  |   | ABONO      |
| 1. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.   | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |            |

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

---

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO  | NATURALEZA |
|--|---|------------|
| 1265   | Amortización Acumulada de Activos Intangibles                             | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b> |   |            |
| CARGO  |   | ABONO      |
| 1. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.   | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |            |

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

---

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 1271             | Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Activos Diferidos**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público.</li> <li>3. Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.</li> <li>4. Por el devengado de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la aplicación de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos</li> <li>2. De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital.</li> <li>3. De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital.</li> <li>4. De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios.</li> <li>5. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES:

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                  | NATURALEZA |
|------------------|-------------------------|------------|
| 1279             | Otros Activos Diferidos | Deudora    |

**Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Activos Diferidos**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1. Por el traspaso de la porción de otros activos diferidos de largo plazo a corto plazo. |
| 2. Por los otros activos diferidos.                                       | 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.                                  |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de otros bienes y derechos; a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, cuyo beneficio se recibirá, en un periodo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

---

### OBSERVACIONES:

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO   | NATURALEZA |
|--|--|------------|
| 1281   | Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes</b> |  |            |
| CARGO  |  | ABONO      |
| 1. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.   | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.              |            |

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de inversión.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO  | NATURALEZA |
|--|---|------------|
| 1289   | Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo       | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes</b> |   |            |
| CARGO  |   | ABONO      |
| 1. Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.   | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |            |

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por derecho a recibir.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO   | NATURALEZA |
|--|--|------------|
| 1291   | Bienes en Concesión                                      | Deudora    |
| <b>Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Otros Activos no Circulantes</b> |  |            |
| CARGO  |  | ABONO      |
| 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.        | 1. Por la conclusión del contrato de concesión.          |            |
| 2. Por la entrega de bienes en concesión.  | 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |            |

### SU SALDO REPRESENTA:

Los bienes propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, otorgados en concesión.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por concesión.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO   | NATURALEZA |
|--|--|------------|
| 1293   | Bienes en Comodato                                       | Deudora    |
| <b>Clasificación: Activo -Activo no Circulante -Otros Activos no Circulantes</b> |  |            |
| CARGO  |  | ABONO      |
| 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.        | 1. Por la conclusión del contrato de comodato.           |            |
| 2. Por la entrega de bienes en comodato.   | 2. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |            |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los bienes propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas otorgados en comodato.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de bien.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO | NATURALEZA |
|------------------|--------|------------|
|------------------|--------|------------|

|      |  |            |
|------|--|------------|
| 2111 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | Acreeedora |
|------|--|------------|

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

| CARGO | ABONO |
|-------|-------|
|-------|-------|

- |  |  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>- Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>- Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>- Seguridad Social y Seguros</li> <li>- Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>- Estímulos</li> </ul> </li> <li>Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.</li> <li>Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>- Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>- Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>- Seguridad Social y Seguros</li> <li>- Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>- Estímulos</li> </ul> </li> <li>Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>- Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>- Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>- Seguridad Social y Seguros</li> <li>- Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>- Estímulos</li> </ul> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): <ul style="list-style-type: none"> <li>-Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>-Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>-Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>-Seguridad Social y Seguros</li> <li>-Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>-Estímulos</li> </ul> </li> <li>Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.</li> <li>Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>-Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>-Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>-Seguridad Social y Seguros</li> <li>-Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>-Estímulos</li> </ul> </li> </ol> |
|--|--|

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO   | NATURALEZA   |
|--|--|--|
| 2111   | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo (Continuación...) | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b> |  |  |
| CARGO  |  | ABONO  |
| 5.   | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.     | 5 Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>-Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>-Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>-Seguridad Social y Seguros</li> <li>-Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>-Estímulos</li> </ul> |

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO   | NATURALEZA |
|--|--|------------|
| 2112   | Proveedores por Pagar a Corto Plazo  | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>   |  |            |
| CARGO  |  | ABONO      |
| 1. Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.                                     | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  |            |
| 2. Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de:<br>-Materiales y Suministros<br>- Servicios Generales   | 2. Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por:<br>- Materiales y Suministros<br>- Servicios Generales  |            |
| 3. Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago   | 3. Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.  |            |
| 4. Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.  | 4. Por el devengado de la adquisición de:<br>- Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero.<br>- Bienes Inmuebles<br>- Bienes Muebles<br>- Bienes Intangibles                         |            |
| 5. Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.   |  |            |
| 6. Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de:<br>- Materiales y Suministros<br>- Servicios Generales<br>- Bienes Inmuebles<br>- Bienes Muebles<br>- Bienes Intangibles | 5. Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:<br>- Materiales y Suministros<br>- Servicios Generales<br>- Bienes Inmuebles<br>- Bienes Muebles<br>- Bienes Intangibles |            |
| 7. Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.  | 6. Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.   |            |
| 8. Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.              |  |            |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 2112             | Proveedores por Pagar a Corto Plazo (Continuación...) | Acreedora  |

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 9. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 7. Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.<br>8. Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.<br>9. Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo. |

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, con vencimiento menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 2113             | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | Acreeedora |

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 1. Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.  | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  |
| 2. Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.                       | 2. Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.  |
| 3. Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio. | 3. Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.                           |
| 4. Por el ajuste en las condiciones del contrato.  | 4. Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras publicasen bienes de dominio público y propio. |
| 5. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  | 5. Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.                        |

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta y contratista.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO  | NATURALEZA |
|---|---|------------|
| 2115  | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo  | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>      |   |            |
| CARGO   |   | ABONO      |
| 1. Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público. | 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                   |            |
| 2. Por el pago de las transferencias al resto del sector público.                     | 2. Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público. |            |
| 3. Por el pago a transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.         | 3. Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.                      |            |
| 4. Por el pago de la seguridad social.  | 4. Por el devengado de transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.         |            |
| 5. Por el pago de transferencias al exterior.   | 5. Por el devengado de la seguridad social.   |            |
| 6. Por el pago de subsidios y subvenciones.   | 6. Por el devengado de transferencias al exterior.  |            |
| 7. Por el pago de ayudas sociales.  | 7. Por el devengado de subsidios y subvenciones.  |            |
| 8. Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.                                    | 8. Por el devengado de ayudas sociales.   |            |
| 9. Por el pago de Donativos.  | 9. Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.                                     |            |
| 10. Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.                                      | 10. Por el devengado de Donativos.  |            |

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

### OBSERVACIONES:

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 2116             | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo | Acreedora  |

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por el pago de apoyos financieros.   | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.            |
| 2. Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. | 2. Por el devengo por apoyos financieros.  |
| 3. Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.                    | 3. Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. |
| 4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                   | 4. Por el devengado de la amortización de los intereses de arrendamiento financiero. |

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 2117             | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | Acreeedora |

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| 1. Por el pago de las retenciones a terceros.   | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   |
| 2. Por el pago de retenciones obrero/patronales.  | 2. Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.  |
| 3. Por el pago de las retenciones de obras publicasen bienes de dominio público y propio.   | 3. Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.   |
| 4. Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio. | 4. Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.  |
| 5. Por el pago de impuestos y derechos.   | 5. Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio. |
| 6. Por el pago de impuestos y derechos de importación.  | 6. Por el devengado de impuestos y derechos.  |
| 7. Por el pago de otras retenciones y contribuciones.   | 7. Por el devengado de impuestos y derechos de importación.   |
| 8. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.   | 8. Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.  |

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por tipo de contribución.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 2118             | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | Acreedora  |

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios</li> </ul> </li> <li>2. Por el pago en cheque o transferencia bancaria de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Transferencias y asignaciones</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones, jubilaciones y otros</li> <li>- Donativos</li> </ul> </li> <li>3. Por el pago de otros ingresos.</li> <li>4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por la devolución de ingresos por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios</li> </ul> </li> <li>3. Por la devolución de ingresos por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Transferencias y asignaciones</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones, jubilaciones y otros</li> <li>- Donativo</li> </ul> </li> <li>4. Por la devolución de otros ingresos.</li> </ol> |

**SU SALDO REPRESENTA:** El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                | NATURALEZA |
|------------------|---------------------------------------|------------|
| 2119             | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora  |

### Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Cuentas por Pagar a Corto Plazo

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| 1. Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.  | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2. Por el pago de los anticipos de participaciones.  | 2. Por el ingreso de los fondos rotatorios revolvente.                    |
| 3. Por el pago de la devolución de anticipos de participaciones.                           | 3. Por el devengado por anticipos de participaciones.                     |
| 4. Por el pago de los préstamos otorgados.   | 4. Por la devolución de anticipos de participaciones.                     |
| 5. Por el pago de las participaciones y aportaciones de capital.                           | 5. Por el devengado de los préstamos otorgados.                           |
| 6. Por el pago de otros gastos.  | 6. Por el devengado de las participaciones y aportaciones de capital.     |
| 7. Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.                               | 7. Por el devengado de otros gastos.                                      |
| 8. Por el pago de la amortización de avales y garantías.                                   | 8. Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.      |
| 9. Por el pago de las pensiones, jubilaciones y otros.                                     | 9. Por el devengado de la amortización por avales y garantías.            |
| 10. Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio. | 10. Por el devengado de la devolución de pensiones, jubilaciones y otros. |
| 11. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                             |   |

#### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

#### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO   | NATURALEZA |
|---|--|------------|
| 2131  | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna  | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante - Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo</b> |  |            |
| CARGO   |  | ABONO      |
| 1. Por el pago de la porción de la deuda pública interna.   | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                  |            |
| 2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.   | 2. Por el traspaso de la porción de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo. |            |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por título, valor o acreedor.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 2141             | Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo | Acreedora  |

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante - Títulos y Valores a Corto Plazo**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de inversiones.</li> <li>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Del devengado por la compra de títulos y valores de la deuda pública interna.</li> <li>Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna: <ul style="list-style-type: none"> <li>- a la par</li> <li>- bajo la par</li> <li>- sobre la par</li> </ul> </li> <li>Por el traspaso de la porción de títulos y valores de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por título o valor.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO   | NATURALEZA |
|---|--|------------|
| 2151  | Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo   | Acreeedora |
| <b>Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>  |  |            |
| CARGO   |  | ABONO      |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.</li> <li>2. Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.</li> <li>3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el registro de pasivos diferidos por concepto de ingresos.</li> </ol> |            |

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO  | NATURALEZA |
|--|---|------------|
| 2159   | Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo   | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>   |   |            |
| CARGO  |   | ABONO      |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.</li> <li>2. Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.</li> <li>3. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el registro de pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores.</li> <li>3. Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.</li> </ol> |            |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO  | NATURALEZA |
|---|---|------------|
| 2161  | Fondos en Garantía a Corto Plazo  | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</b> |   |            |
| CARGO   |   | ABONO      |
| 1. Por el reintegro de los fondos en garantía.  | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |            |
| 2. Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía.  | 2. Por los depósitos de fondos en garantía.                               |            |
| 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.   | 3. Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.    |            |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO   | NATURALEZA |
|---|--|------------|
| 2162  | Fondos en Administración a Corto Plazo                                       | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</b> |  |            |
| CARGO   |  | ABONO      |
| 1. Por el reintegro de los fondos en administración.  | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.    |            |
| 2. Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en administración.                                      | 2. Por los depósitos de fondos en administración.                            |            |
| 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.   | 3. Por el traspaso de fondos en administración de largo plazo a corto plazo. |            |

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO | NATURALEZA |
|------------------|--------|------------|
|------------------|--------|------------|

|      |  |            |
|------|--|------------|
| 2166 | Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo | Acreeedora |
|------|--|------------|

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

| CARGO | ABONO |
|-------|-------|
|-------|-------|

- |   |  |
|---|--|
| 1. Por la devolución de los valores y bienes en garantía.                       | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.              |
| 2. Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato. | 2. Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones. |
| 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                   | 3. Por el traspaso de valores y bienes en garantía de largo plazo a corto plazo.       |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

---

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 2171             | Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo | Acreedora  |

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Provisiones a Corto Plazo**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| 1. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO  | NATURALEZA |
|--|---|------------|
| 2179   | Otras Provisiones a Corto Plazo   | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Provisiones a Corto Plazo</b> |   |            |
| CARGO  |   | ABONO      |
| 1. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.              | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |            |

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones a cargo del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                  | NATURALEZA |
|------------------|-------------------------|------------|
| 2191             | Ingresos por Clasificar | Acreedora  |

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Otros Pasivos a Corto Plazo**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la clasificación de ingresos por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> <li>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por los ingresos por clasificar no identificados al momento del pago.</li> </ol> |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los recursos depositados del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubro de Ingresos.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                    | NATURALEZA |
|------------------|---------------------------|------------|
| 2199             | Otros Pasivos Circulantes | Acreedora  |

**Clasificación: Pasivo -Pasivo Circulante -Otros Pasivos a Corto Plazo**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| 1. Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores. | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.              | 2. Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.           |

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 2231             | Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo | Acreedora  |

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante –Deuda Pública a Largo Plazo**

| CARGO |   | ABONO |   |
|-------|---|-------|---|
| 1.    | Por el traspaso de la porción de la Deuda Pública Interna de largo plazo a corto plazo. | 1.    | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  |
| 2.    | Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.                               | 2.    | Por el devengo de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna: <ul style="list-style-type: none"> <li>- a la par</li> <li>- bajo la par</li> <li>- sobre la par</li> </ul> |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 2233             | Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo | Acreedora  |

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante –Deuda Pública a Largo Plazo**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Del traspaso de la porción de la deuda pública interna de préstamos de largo plazo a corto plazo.</li> <li>Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por los financiamientos que incrementan la deuda pública interna derivado de obtención de préstamos.</li> </ol> |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por Subcuenta.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                           | NATURALEZA |
|------------------|----------------------------------|------------|
| 2251             | Fondos en Garantía a Largo Plazo | Acreedora  |

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| 1. Por los reintegros de fondos de garantía.                               | 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2. Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en garantía. | 2. Por los depósitos de fondos en garantía.                               |
| 3. Por la porción de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.      |   |
| 4. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.              |   |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 2261             | Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo | Acreedora  |

**Clasificación: Pasivo -Pasivo no Circulante -Provisiones a Largo Plazo**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| 1. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1. A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de las obligaciones a cargo del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO  | NATURALEZA |
|--|---|------------|
| 3110   | Aportaciones  | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido -Aportaciones</b> |   |            |
| CARGO  |   | ABONO      |
| 1. Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.   | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.             |            |
| 2. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  | 2. Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público. |            |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO  | NATURALEZA   |
|---|---|--|
| 3120  | Donaciones de Capital   | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido -Donaciones de Capital</b> |   |  |
| CARGO   |   | ABONO  |
| 1. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.   | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 2. Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otras instituciones. |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas de activos necesarios para su funcionamiento.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 3130             | Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio | Acreeedora |

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido  
-Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de la variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio.</li> <li>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de la variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.</li> </ol> |

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas que han sido reconocidos contablemente por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

### **OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO  | NATURALEZA |
|---|---|------------|
| 3210  | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)   | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/ Patrimonio Generado -Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b> |   |            |
| CARGO   |   | ABONO      |
| 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   |            |
| 2. Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores.     | 2. Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.   |            |
| 3. Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6300 Desahorro de la Gestión.  | 3. Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores. |            |
| 4. Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.   | 4. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6200 Ahorro de la Gestión.                           |            |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

---

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO                              | NATURALEZA |
|---|-------------------------------------|------------|
| 3220  | Resultados de Ejercicios Anteriores | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/ Patrimonio Generado -Resultados de Ejercicios Anteriores</b> |                                     |            |
| CARGO   | ABONO                               |            |

- |   |  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores.</li> <li>3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.</li> <li>4. Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.</li> <li>5. Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.</li> <li>6. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3220 Resultado de Ejercicios Anteriores.</li> <li>3. Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.</li> <li>4. Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.</li> <li>5. Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.</li> </ol> |
|---|--|

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores. De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                      | NATURALEZA |
|------------------|-----------------------------|------------|
| 3231             | Revalúo de Bienes Inmuebles | Acreedora  |

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/ Patrimonio Generado -Revalúos**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>2. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.</li> <li>3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>3. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.</li> </ol> |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                    | NATURALEZA |
|------------------|---------------------------|------------|
| 3232             | Revalúo de Bienes Muebles | Acreedora  |

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/ Patrimonio Generado -Revalúos**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>2. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> <li>3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</li> <li>3. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.</li> </ol> |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO         | NATURALEZA |
|------------------|----------------|------------|
| 3239             | Otros Revalúos | Acreedora  |

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/ Patrimonio Generado -Revalúos**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| 1. Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.  | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   |
| 2. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. | 2. Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.  |
| 3. Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.   | 3. Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe neto de la actualización acumulada de otros activos.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                         | NATURALEZA |
|------------------|--------------------------------|------------|
| 3251             | Cambios en Políticas Contables | Acreedora  |

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/ Patrimonio Generado -Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 1. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 1. A la apertura de libros del saldo del ejercicio inmediato anterior. |

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

---

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                        | NATURALEZA |
|------------------|-------------------------------|------------|
| 3252             | Cambios por Errores Contables | Acreedora  |

**Clasificación: Hacienda Pública/Patrimonio -Hacienda Pública/ Patrimonio Generado -Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.</li> <li>2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A la apertura de libros del saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>2. Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.</li> </ol> |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                       | NATURALEZA |
|------------------|------------------------------|------------|
| 4111             | Impuestos sobre los Ingresos | Acreedora  |

### Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión –Impuestos

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de impuestos sobre los ingresos.</li> <li>2. Por los impuestos sobre los ingresos compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre los ingresos autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los impuestos sobre los ingresos determinables compensados.</li> <li>4. Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por los impuestos sobre los ingresos determinables por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables por deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol> |

#### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos que obtiene el Municipio por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.

#### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                        | NATURALEZA |
|------------------|-------------------------------|------------|
| 4112             | Impuestos sobre el Patrimonio | Acreedora  |

### Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de impuestos sobre el patrimonio.</li> <li>2. Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio determinable, con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre el patrimonio autodeterminable al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.</li> <li>4. Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio por deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol> |

#### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos que obtiene el Municipio por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.

#### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                  | NATURALEZA |
|------------------|-------------------------|------------|
| 4117             | Accesorios de Impuestos | Acreedora  |

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de accesorios de impuestos.</li> <li>2. Por la compensación de accesorios por impuestos.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado de los accesorios de impuestos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los accesorios de impuestos autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por la compensación de accesorios por impuestos.</li> <li>4. Por el devengado de los accesorios de impuestos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de los accesorios de impuestos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los accesorios de impuestos por deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos extraordinarios generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO          | NATURALEZA |
|------------------|-----------------|------------|
| 4119             | Otros Impuestos | Acreedora  |

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Impuestos**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la devolución de otros impuestos.</li> <li>Por otros impuestos compensados.</li> <li>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el devengado de otros impuestos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>Por el devengado y recaudado de otros impuestos autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>Por los otros impuestos compensados.</li> <li>Por el devengado de otros impuestos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>Por el devengado de otros impuestos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>Por el devengado de otros impuestos por deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol> |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO   | NATURALEZA |
|--|--|------------|
| 4131   | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas   | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Contribuciones de Mejoras</b>                    |  |            |
| CARGO  |  | ABONO      |
| 1. Por la devolución de contribuciones de mejoras por obras públicas.  | 1. Por el devengado por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente. |            |
| 2. Por contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.   | 2. Por el devengado y recaudado por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas Autodeterminables al momento de su recepción.         |            |
| 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. | 3. Por contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.   |            |

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 4141             | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público | Acreeedora |

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Derechos**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.</li> <li>2. Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.</li> <li>4. Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público por los deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 4141             | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público (Continuación...) | Acreedora  |

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Derechos**

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por derechos que percibe el Municipio por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                               | NATURALEZA |
|------------------|--------------------------------------|------------|
| 4143             | Derechos por Prestación de Servicios | Acreedora  |

### Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Derechos

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de derechos por prestación de servicio.</li> <li>2. Por los derechos por prestación de servicio compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de derechos por prestación de servicios determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por concepto de derechos por prestación de servicios Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los derechos por prestación de servicio compensados.</li> <li>4. Por el devengado de los derechos por prestación de servicio al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los derechos por prestación de servicio por los deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol> |

#### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por derechos que percibe el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas por prestar servicios exclusivos del Municipio.

#### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                 | NATURALEZA |
|------------------|------------------------|------------|
| 4144             | Accesorios de Derechos | Acreeedora |

### Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Derechos

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de accesorios de derechos.</li> <li>2. Por los accesorios de derechos compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de accesorios de derechos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por accesorios de derechos Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los accesorios de derechos compensados.</li> <li>4. Por el devengado de los accesorios de derechos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de los accesorios de derechos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los ingresos por deudores por morosos por incumplimientos.</li> </ol> |

#### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por derechos extraordinarios generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

#### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO         | NATURALEZA |
|------------------|----------------|------------|
| 4149             | Otros Derechos | Acreedora  |

### Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Derechos

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de otros derechos.</li> <li>2. Por otros derechos compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de otros derechos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por otros derechos Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por otros derechos compensados.</li> <li>4. Por el devengado de otros derechos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.</li> <li>5. Por el devengado de otros derechos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de otros derechos por los deudores morosos por incumplimientos.</li> </ol> |

#### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Municipio en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Municipio, no incluidos en las cuentas anteriores.

#### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 4152             | Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados | Acreedora  |

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Productos de Tipo Corriente**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados.</li> <li>2. Por los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los productos por la enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados compensados.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                  | NATURALEZA |
|------------------|-------------------------|------------|
| 4153             | Accesorios de Productos | Acreedora  |

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Productos de Tipo Corriente**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de accesorios de productos.</li> <li>2. Por los accesorios de productos compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de accesorios de productos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por accesorios de productos Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los accesorios de productos compensados.</li> <li>4. Por el devengado de los accesorios de productos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades</li> <li>5. Por el devengado de los accesorios de productos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> <li>6. Por el devengado de los accesorios de productos por deudores por morosos por incumplimientos.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO  | NATURALEZA |
|---|---|------------|
| 4159  | Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Productos de Tipo Corriente</b> |   |            |
| CARGO   | ABONO   |            |

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de otros productos que generan ingresos corrientes.</li> <li>2. Por otros productos que generan ingresos corrientes compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de otros productos que generan ingresos corrientes determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por otros productos que generan ingresos corrientes Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por otros productos que generan ingresos corrientes compensados.</li> </ol> |
|---|---|

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO   | NATURALEZA |
|--|--|------------|
| 4161   | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente</b> |  |            |

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de incentivos derivados de la colaboración fiscal.</li> <li>2. Por los incentivos derivados de la colaboración fiscal compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de incentivos derivados de la colaboración fiscal determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado por incentivos derivados de la colaboración fiscal Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los incentivos derivados de la colaboración fiscal compensados.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las contribuciones.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO | NATURALEZA |
|------------------|--------|------------|
| 4162             | Multas | Acreedora  |

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la devolución de los ingresos por multas.</li> <li>Por las multas compensadas.</li> <li>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el devengado por concepto de los ingresos por multas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>Por el devengado y recaudado de los ingresos por multas Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>Por las multas compensadas.</li> </ol> |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

---

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO          | NATURALEZA |
|------------------|-----------------|------------|
| 4163             | Indemnizaciones | Acreeedora |

### Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de los ingresos por indemnizaciones.</li> <li>2. Por las indemnizaciones compensadas.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de los ingresos por indemnizaciones determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los ingresos por indemnizaciones Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por las indemnizaciones compensadas.</li> </ol> |

#### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por indemnizaciones.

#### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO  | NATURALEZA |
|--|---|------------|
| 4165   | Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas | Acreeedora |
| <b>Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente</b> |   |            |

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas.</li> <li>2. Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los ingresos por aprovechamientos provenientes de obras públicas Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por obras públicas que realiza el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                         | NATURALEZA |
|------------------|--------------------------------|------------|
| 4168             | Accesorios de Aprovechamientos | Acreedora  |

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la devolución de accesorios de aprovechamientos.</li> <li>Por los accesorios de aprovechamientos compensados.</li> <li>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el devengado por concepto de accesorios de aprovechamientos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>Por el devengado y recaudado por accesorios de aprovechamientos Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>Por los accesorios de aprovechamientos compensados.</li> <li>Por el devengado de los accesorios de aprovechamientos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades</li> <li>Por el devengado de los accesorios de aprovechamientos por resolución judicial por incumplimiento de pago.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por accesorios de aprovechamientos.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO                 | NATURALEZA |
|--|------------------------|------------|
| 4169   | Otros Aprovechamientos | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Aprovechamientos de Tipo Corriente</b> |                        |            |

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de otros aprovechamientos.</li> <li>2. Por otros aprovechamientos compensados.</li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado por concepto de otros aprovechamientos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.</li> <li>2. Por el devengado y recaudado de los ingresos por otros aprovechamientos Autodeterminables al momento de su recepción.</li> <li>3. Por otros aprovechamientos compensados.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos que percibe el Municipio por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación Paramunicipal; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 4173             | Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados | Acreedora  |

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Ingresos de Gestión -Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 1. Por la devolución de Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados.                     | 1. Por el devengado al realizarse la venta de bienes y servicios de organismos descentralizados. |
| 2. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |  |

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO          | NATURALEZA |
|--|-----------------|------------|
| 4211   | Participaciones | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Participaciones y Aportaciones</b> |                 |            |

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por la devolución de participaciones.  | 1. Por el devengado y cobro de los ingresos por participaciones. |
| 2. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |  |

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos del Municipio que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO       | NATURALEZA |
|--|--------------|------------|
| 4212   | Aportaciones | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Participaciones y Aportaciones</b> |              |            |

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| 1. Por la devolución de aportaciones.   | 1. Por el devengado de los ingresos por aportaciones. |
| 2. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |   |

---

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos del Municipio que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

---

### **OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO    | NATURALEZA |
|------------------|-----------|------------|
| 4213             | Convenios | Acreedora  |

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Participaciones y Aportaciones**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por la devolución de los ingresos por convenios.   | 1. Por el devengado de los ingresos por convenios. |
| 2. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |  |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos del Municipio para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

---

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 4221             | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | Acreedora  |

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Transferencias, asignaciones, subsidios y Otras ayudas**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| 1. Por la devolución de transferencias internas y asignaciones al sector público.                                     | 1. Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias internas y asignaciones al sector público. |
| 2. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |   |

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por el Municipio contenidos en la Ley de Ingresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                     | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 4222             | Transferencias al Resto del Sector Público | Acreedora  |

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Transferencias, asignaciones, subsidios y Otras ayudas**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de transferencias al resto del sector público.</li> <li>2. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado y cobro de los ingresos por transferencias al resto del sector público.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por el Municipio que no se encuentran incluidos en la Ley de Ingresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                   | NATURALEZA |
|------------------|--------------------------|------------|
| 4223             | Subsidios y Subvenciones | Acreedora  |

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Transferencias, asignaciones, subsidios y Otras ayudas**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la devolución de subsidios y subvenciones.</li> <li>2. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el devengado y cobro de los ingresos para subsidios y subvenciones.</li> </ol> |

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del Municipio a los diferentes sectores de la sociedad.

### **OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO          | NATURALEZA |
|------------------|-----------------|------------|
| 4224             | Ayudas Sociales | Acreedora  |

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas -Transferencias, asignaciones, subsidios y Otras ayudas**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la devolución de los ingresos de ayudas sociales.</li> <li>Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el devengado y cobro de los ingresos para ayudas sociales.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos por el Municipio para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO  | NATURALEZA |
|--|---|------------|
| 4311   | Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios -Ingresos Financieros</b> |   |            |

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| 1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1. Por los intereses ganados por las inversiones financieras. |

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO                     | NATURALEZA |
|--|----------------------------|------------|
| 4319   | Otros Ingresos Financieros | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios -Ingresos Financieros</b> |                            |            |

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1. Por otros ingresos financieros, no incluidos en las cuentas anteriores. |

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                | NATURALEZA |
|------------------|---------------------------------------|------------|
| 4392             | Bonificaciones y Descuentos Obtenidos | Acreedora  |

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios  
-Otros Ingresos y Beneficios Varios**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| 1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. | 1. Por bonificaciones y descuentos obtenidos. |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

**OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                             | NATURALEZA |
|------------------|------------------------------------|------------|
| 4399             | Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora  |

**Clasificación: Ingresos y Otros Beneficios -Otros Ingresos y Beneficios  
-Otros Ingresos y Beneficios Varios**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por el interés.</li> <li>2. Por la recuperación de intereses por los avales.</li> <li>3. Por el devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad.</li> <li>4. Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.</li> <li>5. Por otros efectivos o equivalentes.</li> </ol> |

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, no incluidos en las cuentas anteriores.

### **OBSERVACIONES:**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.  
Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 5111             | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Personales**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dietas</li> <li>- Haberes</li> <li>- Sueldos base al personal permanente</li> <li>- Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero</li> </ul> </li> <li>Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 5112             | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Personales**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Honorarios asimilables a salarios</li> <li>- Sueldos base al personal eventual</li> <li>- Retribuciones por servicios de carácter social</li> <li>- Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje</li> </ul> </li> <li>Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 5113             | Remuneraciones Adicionales y Especiales | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Personales**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primas por años de servicios efectivos prestados</li> <li>- Primas vacacionales, dominical y Gratificación de fin de año</li> <li>- Horas extraordinarias</li> <li>- Compensaciones</li> <li>- Sobrehaberes</li> <li>- Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial</li> <li>- Honorarios especiales</li> <li>- Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores</li> </ul> </li> <li>Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO           | NATURALEZA |
|------------------|------------------|------------|
| 5114             | Seguridad Social | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Personales**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones a seguridad social</li> <li>- Aportaciones a fondos de vivienda</li> <li>- Aportaciones al sistema para el retiro</li> <li>- Aportaciones para seguros</li> </ul> </li> <li>Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por la parte que corresponde al H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 5115             | Otras Prestaciones Sociales y Económicas | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Personales**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo</li> <li>- Indemnizaciones</li> <li>- Prestaciones y haberes de retiro</li> <li>- Prestaciones contractuales</li> <li>- Apoyos a la capacitación de los servidores públicos</li> <li>- Otras prestaciones sociales y económicas</li> </ul> </li> <li>Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 5116             | Pago de Estímulos a Servidores Públicos | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Personales**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estímulos</li> <li>- Recompensas</li> </ul> </li> <li>Por los gastos de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 5121             | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales, útiles y equipos menores de Oficina</li> <li>- Materiales y útiles de impresión y reproducción</li> <li>- Material estadístico y geográfico</li> <li>- Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones</li> <li>- Material impreso e información digital</li> <li>- Material de limpieza</li> <li>- Materiales y útiles de enseñanza</li> <li>- Materiales para el registro e identificación de bienes y personas</li> </ul> </li> <li>2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>3. Por el consumo de los materiales almacenados.</li> <li>4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</li> <li>5. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo (*).</li> <li>2. Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.</li> <li>3. Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.</li> <li>4. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO   | NATURALEZA     |
|---|--|----------------|
| 5121  | <b>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales (Continuación...)</b> | <b>Deudora</b> |
| <b>Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento -Materiales y Suministros</b> |  |                |

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                 | NATURALEZA |
|------------------|------------------------|------------|
| 5122             | Alimentos y Utensilios | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos alimenticios para personas</li> <li>- Productos alimenticios para animales</li> <li>- Utensilios para el servicio de alimentación.</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>Por el consumo de los materiales almacenados.</li> <li>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo (*).</li> <li>Por la devolución de alimentos y utensilios.</li> <li>Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 5123             | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima</li> <li>- Insumos textiles adquiridos como materia prima</li> <li>- Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima</li> <li>- Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima</li> <li>- Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima</li> <li>- Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima</li> <li>- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima</li> <li>- Mercancías adquiridas para su comercialización</li> <li>- Otros productos adquiridos como materia prima</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo (*).</li> <li>Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.</li> <li>Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO   | NATURALEZA |
|---|--|------------|
| 5123  | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización<br>(Continuación...) | Deudora    |
| <b>Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento<br/>-Materiales y Suministros</b> |  |            |

| CARGO  | ABONO |
|--|-------|
| 3. Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.   |       |
| 4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.  |       |
| 5. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización. |       |

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas adquieren para su comercialización.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 5124             | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Productos minerales no metálicos</li> <li>– Cemento y productos de concreto</li> <li>– Cal, yeso y productos de yeso</li> <li>– Madera y productos de madera</li> <li>– Vidrio y productos de vidrio</li> <li>– Material eléctrico y electrónico</li> <li>– Artículos metálicos para la construcción</li> <li>– Materiales complementarios</li> <li>– Otros materiales y artículos de construcción y reparación</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.</li> <li>Del consumo de los materiales almacenados.</li> <li>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.</li> <li>Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo (*).</li> <li>Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.</li> <li>Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

Continúa...

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 5124             | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación<br>(Continuación...) | Deudora    |

---

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 5125             | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos químicos básicos</li> <li>- Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos</li> <li>- Medicinas y productos farmacéuticos</li> <li>- Materiales, accesorios y suministros médicos</li> <li>- Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</li> <li>- Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados</li> <li>- Otros productos químicos</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación del fondo rotatorio revolvente.</li> <li>Por el consumo de los materiales almacenados.</li> <li>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.</li> <li>Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</li> <li>Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.</li> <li>Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 5125             | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio<br>(Continuación...) | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

---

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

---

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de productos, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

---

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                               | NATURALEZA |
|------------------|--------------------------------------|------------|
| 5126             | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>- Combustibles, lubricantes y aditivos</li> <li>- Carbón y sus derivados</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>Por el consumo de los materiales almacenados.</li> <li>Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.</li> <li>Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo (*).</li> <li>Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.</li> <li>Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 5127             | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vestuario y uniformes</li> <li>- Prendas de seguridad y protección personal</li> <li>- Artículos deportivos</li> <li>- Productos textiles</li> <li>- Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>Por el consumo de los materiales almacenados.</li> <li>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.</li> <li>Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes (*).</li> <li>Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.</li> <li>Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de prenda, de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 5128             | Materiales y Suministros para Seguridad | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustancias y materiales explosivos</li> <li>- Materiales de seguridad pública</li> <li>- Prendas de protección para seguridad pública y nacional</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>Por el consumo de los materiales almacenados.</li> <li>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.</li> <li>Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes (*).</li> <li>Por la devolución de materiales y suministros de seguridad.</li> <li>Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 5129             | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Materiales y Suministros**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas menores</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de edificios</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de Equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</li> <li>- Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes (*).</li> <li>Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.</li> <li>Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO   | NATURALEZA |
|---|--|------------|
| 5129  | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores (Continuación...) | Deudora    |
| <b>Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento<br/>-Materiales y Suministros</b> |  |            |

| CARGO   | ABONO |
|---|-------|
| 3. Por el consumo de los materiales almacenados.  |       |
| 4. Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.   |       |
| 5. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.  |       |
| 6. Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital. |       |

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO            | NATURALEZA |
|------------------|-------------------|------------|
| 5131             | Servicios Básicos | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de servicios básicos, tales como:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Energía eléctrica</li> <li>- Gas</li> <li>- Agua</li> <li>- Telefonía tradicional</li> <li>- Telefonía celular</li> <li>- Servicios de telecomunicaciones y satélites</li> <li>- Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información</li> <li>- Servicios postales y telegráficos</li> <li>- Servicios integrales y otros servicios</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>Por el anticipo a proveedores servicios básicos.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.</li> <li>Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos (*).</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a319.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                     | NATURALEZA |
|------------------|----------------------------|------------|
| 5132             | Servicios de Arrendamiento | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arrendamiento de terrenos</li> <li>- Arrendamiento de edificios</li> <li>- Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</li> <li>- Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Arrendamiento de equipo de transporte</li> <li>- Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Arrendamiento de activos intangibles</li> <li>- Arrendamiento financiero</li> <li>- Otros arrendamientos</li> </ul> </li> <li>2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>3. Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.</li> <li>4. Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.</li> <li>5. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.</li> <li>6. Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.</li> <li>7. Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>2. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.</li> <li>3. Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.</li> <li>4. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

Continúa...



## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                       | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 5132             | Servicios de Arrendamiento (Continuación...) | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

---

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

---

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

---

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 5133             | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados</li> <li>- Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas</li> <li>- Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información</li> <li>- Servicios de capacitación</li> <li>- Servicios de investigación científica y desarrollo</li> <li>- Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión</li> <li>- Servicios de protección y seguridad</li> <li>- Servicios de vigilancia</li> <li>- Servicios profesionales, científicos y técnicos Integrales</li> </ul> </li> <li>2. Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>3. Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.</li> <li>4. Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>2. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios (*).</li> <li>3. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO   | NATURALEZA |
|--|--|------------|
| 5133   | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios<br>(Continuación...) | Deudora    |
| <b>Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento<br/>-Servicios Generales</b> |  |            |
| CARGO  |  | ABONO      |

5. Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.

---

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

---

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 5134             | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios financieros y bancarios</li> <li>- Servicios de cobranza, investigación Crediticia y similar</li> <li>- Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores</li> <li>- Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas</li> <li>- Seguro de bienes patrimoniales</li> <li>- Almacenaje, envase y embalaje</li> <li>- Fletes y maniobras</li> <li>- Comisiones por ventas</li> <li>- Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales</li> </ul> </li> <li>Por los gastos y comisiones bancarias.</li> <li>Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales (*).</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 5135             | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación y mantenimiento menor de inmuebles</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</li> <li>- Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta</li> <li>- Servicios de limpieza y manejo de desechos</li> <li>- Servicios de jardinería y fumigación</li> </ul> </li> <li>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación (*).</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 5135             | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación<br>(Continuación...) | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

| CARGO   | ABONO |
|---|-------|
| 3. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.   |       |
| 4. Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital. |       |

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 359.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 5136             | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</li> <li>- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios</li> <li>- Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet</li> <li>- Servicios de revelado de fotografías</li> <li>- Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video</li> <li>- Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet</li> <li>- Otros servicios de información</li> </ul> </li> <li>2. Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.</li> <li>3. Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.</li> <li>4. Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad (*).</li> <li>2. Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>3. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 5136             | Servicios de Comunicación Social y Publicidad (Continuación...) | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

---

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

---

### **OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

---

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                           | NATURALEZA |
|------------------|----------------------------------|------------|
| 5137             | Servicios de Traslado y Viáticos | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pasajes aéreos</li> <li>- Pasajes terrestres</li> <li>- Pasajes marítimos, lacustres y fluviales</li> <li>- Autotransporte</li> <li>- Viáticos en el país</li> <li>- Viáticos en el extranjero</li> <li>- Gastos de instalación y traslado de menaje</li> <li>- Servicios integrales de traslado y viáticos</li> <li>- Otros servicios de traslado y hospedaje</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</li> <li>Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.</li> <li>Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos (*).</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO              | NATURALEZA |
|------------------|---------------------|------------|
| 5138             | Servicios Oficiales | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de los servicios oficiales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos ceremoniales</li> <li>- Gastos de orden social y cultural</li> <li>- Congresos y convenciones</li> <li>- Exposiciones</li> <li>- Gastos de representación</li> </ul> </li> <li>Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales (*).</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                    | NATURALEZA |
|------------------|---------------------------|------------|
| 5139             | Otros Servicios Generales | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Gastos de Funcionamiento  
-Servicios Generales**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de otros servicios generales, tales como:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Servicios funerarios y de cementerios</li> <li>-Impuestos y derechos</li> <li>-Impuestos y derechos de importación</li> <li>-Sentencias y resoluciones por autoridad competente</li> <li>-Penas, multas, accesorios y actualizaciones</li> <li>-Otros gastos por responsabilidades Utilidades</li> <li>-Otros servicios generales</li> </ul> </li> <li>Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.</li> <li>Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.</li> <li>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.</li> <li>Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</li> <li>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales (*).</li> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.

\*Por el registro de anticipos presupuestarios.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                    | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 5212             | Transferencias Internas al Sector Público | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por las transferencias internas otorgadas al sector público para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros</li> <li>- Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras</li> <li>- Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros</li> </ul> | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Municipio, contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 415 a 419.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 5221             | Transferencias a Entidades Paraestatales | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - Transferencias al Resto del Sector Público**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por las transferencias otorgadas a entidades paraestatales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras</li> </ul> | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 421 a 423.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 5222             | Transferencias a Entidades Federativas y Municipios | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - Transferencias al Resto del Sector Público**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por las transferencias otorgadas a entidades federativas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios</li> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de entidades federativas y municipios</li> </ul> | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 424y425.

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO    | NATURALEZA |
|------------------|-----------|------------|
| 5231             | Subsidios | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - Subsidios y Subvenciones**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <p>1. Por los subsidios otorgados a diferentes sectores, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidios a la producción</li> <li>- Subsidios a la distribución</li> <li>- Subsidios a la inversión</li> <li>- Subsidios a la prestación de servicios públicos</li> <li>- Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés</li> <li>- Subsidios a la vivienda</li> <li>- Subsidios a entidades federativas y municipios</li> <li>- Otros subsidios</li> </ul> | <p>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</p> |

**SU SALDO REPRESENTA:**

Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantenerlos niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

**OBSERVACIONES:**

Se llevará auxiliar por tipo de subsidio, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 431 a 436.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO                     | NATURALEZA |
|--|----------------------------|------------|
| 5241   | Ayudas Sociales a Personas | Deudora    |
| <b>Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - Ayudas Sociales</b> |                            |            |

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 1. Por las ayudas sociales otorgadas a personas. | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO | NATURALEZA |
|--|--------|------------|
| 5242   | Becas  | Deudora    |
| <b>Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - Ayudas Sociales</b> |        |            |

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 1. Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación. | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

---

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                          | NATURALEZA |
|------------------|---------------------------------|------------|
| 5243             | Ayudas Sociales a Instituciones | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - Ayudas Sociales**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudas sociales a instituciones de enseñanza</li> <li>- Ayudas sociales a actividades científicas o académicas</li> <li>- Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro</li> <li>- Ayudas sociales a cooperativas</li> <li>- Ayudas sociales a entidades de interés público</li> </ul> | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 443 a 447.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 5244             | Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - Ayudas Sociales**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 1. Por las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otros siniestros. | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 448.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                       | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 5281             | Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas - Donativos**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro. | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 481.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                | NATURALEZA |
|------------------|---------------------------------------|------------|
| 5411             | Intereses de la Deuda Pública Interna | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública - Intereses de la Deuda Pública**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el pago de intereses de la deuda pública interna del ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> <li>Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito</li> <li>Intereses derivados de la colocación de títulos y valores</li> <li>Intereses por arrendamientos financieros Nacionales</li> </ul> </li> <li>Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados aplazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 921 a 923.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                 | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 5421             | Comisiones de la Deuda Pública Interna | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública - Comisiones de la Deuda Pública**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por el pago de comisiones de la deuda pública interna del ejercicio. | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 931.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                             | NATURALEZA |
|------------------|------------------------------------|------------|
| 5431             | Gastos de la Deuda Pública Interna | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública - Gastos de la Deuda Pública**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por el pago de gastos de la deuda pública interna del ejercicio. | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 941.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                | NATURALEZA |
|------------------|-----------------------|------------|
| 5441             | Costos por Coberturas | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública – Costo por Coberturas**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por los apoyos a intermediarios financieros.</li> <li>2. Por el pago de los costos de cobertura de la deuda pública interna y externa del ejercicio.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.

### OBSERVACIONES:

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 951.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                           | NATURALEZA |
|------------------|----------------------------------|------------|
| 5513             | Depreciación de Bienes Inmuebles | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas –Otros gastos y perdidas ext. –Estimaciones, depreciaciones, deterioros, etc.**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros. | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

Monto de gasto por depreciación que corresponde aplicar de conformidad con los lineamientos, por concepto de disminución del valor derivado del uso de bienes inmuebles.

---

### OBSERVACIONES:

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                          | NATURALEZA |
|------------------|---------------------------------|------------|
| 5514             | Depreciación de Infraestructura | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas –Otros gastos y perdidas ext. –Estimaciones, depreciaciones, deterioros, etc.**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros. | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con lineamientos, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura.

---

### OBSERVACIONES:

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO                         | NATURALEZA |
|---|--------------------------------|------------|
| 5515  | Depreciación de Bienes Muebles | Deudora    |
| <b>Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas –Otros gastos y pérdidas extraordinarias – Estimaciones, depreciaciones, deterioros, etc.</b> |                                |            |

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros. | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

Monto del Gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles.

---

### OBSERVACIONES:

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                              | NATURALEZA |
|------------------|-------------------------------------|------------|
| 5517             | Amortización de Activos Intangibles | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas –Otros gastos y pérdidas extraordinarias – Estimaciones, depreciaciones, deterioros, etc.**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros. | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles.

---

### OBSERVACIONES:

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 5518             | Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro | Deudora    |

**Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas –Otros gastos y pérdidas extraordinarias – Estimaciones, depreciaciones, deterioros, etc.**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros. | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.

---

### OBSERVACIONES:

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO                               | NATURALEZA |
|--|--------------------------------------|------------|
| 5521   | Provisiones de Pasivos a Corto Plazo | Deudora    |
| <b>Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas –Otros gastos y pérdidas extraordinarias – Provisiones (naturaleza Deudora).</b> |                                      |            |

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por las erogaciones por contingencias a corto plazo. | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta 6100 a la Resumen de ingresos y gastos. |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos, de acuerdo a lineamientos.

---

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

---



## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO                          | NATURALEZA |
|--|---------------------------------|------------|
| 5591   | Gastos de Ejercicios Anteriores | Deudora    |
| <b>Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Otros Gastos</b> |                                 |            |

| CARGO                                       | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por los gastos de ejercicios anteriores. | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |

---

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

---

**OBSERVACIONES:**

Auxiliar por subcuenta.

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO                         | NATURALEZA |
|--|--------------------------------|------------|
| 5592   | Pérdidas por Responsabilidades | Deudora    |
| <b>Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Otros Gastos</b> |                                |            |

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público.</li> <li>Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por responsabilidad.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO              | NATURALEZA |
|--|---------------------|------------|
| 5599   | Otros Gastos Varios | Deudora    |
| <b>Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas -Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -Otros Gastos</b> |                     |            |

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores. | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2. Por la pérdida en la venta de bienes de uso.                       |  |

### SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

### OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO                                  | NATURALEZA |
|--|---|------------|
| 5611   | Construcción de bienes no capitalizable | Deudora    |
| <b>Clasificación: Gastos y Otras Pérdidas – Inversión pública<br/>- Inversión pública no capitalizable</b> |   |            |

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 1. Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra, por el importe correspondiente al presupuesto del mismo ejercicio. | 1. Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6100 Resumen de Ingresos y Gastos. |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y a los destinados para aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

---

### OBSERVACIONES:

---



## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                       | NATURALEZA |
|------------------|------------------------------|------------|
| 6100             | Resumen de Ingresos y Gastos | Deudora    |

**Clasificación: Cuentas de Cierre Contable -Resumen de Ingresos y Gastos  
-Resumen de Ingresos y Gastos**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| 1. Por el traspaso del saldo deudor de las cuentas del género 5 correspondientes a los resultados por Gastos y Otras Pérdidas. | 1. Por el traspaso del saldo acreedor de las cuentas del género 4 correspondientes a los resultados por Ingresos. |
| 2. Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6200 Ahorro de Gestión.  | 2. Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6300 Desahorro de Gestión.                                |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

---

### OBSERVACIONES:

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO                  | NATURALEZA |
|--|-------------------------|------------|
| 6300   | Desahorro de la Gestión | Deudora    |
| <b>Clasificación: Cuentas de Cierre Contable -Desahorro de la Gestión<br/>-Desahorro de la Gestión</b> |                         |            |

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| 1. Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6100 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio. | 1. Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3210 Resultado del Ejercicio: Ahorro (Desahorro). |

---

**SU SALDO REPRESENTA:**

El resultado negativo de la gestión del ejercicio.

---

**OBSERVACIONES:**

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO              | NATURALEZA |
|------------------|---------------------|------------|
| 7110             | Valores en Custodia | Deudora    |

### Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Valores -Valores en Custodia

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1. Por la cancelación de los valores en custodia.              |
| 2. Por los valores en custodia.   | 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

#### SU SALDO REPRESENTA:

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

#### OBSERVACIONES:



## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO              | NATURALEZA |
|--|---------------------|------------|
| 7120   | Custodia de Valores | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Cuentas de Orden Contables –Valores -Custodia de Valores</b> |                     |            |
| CARGO  | ABONO               |            |

- |  |   |
|--|---|
| 1. Por la cancelación de los valores en custodia.                | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2. Por los valores en custodia.   |

### **SU SALDO REPRESENTA:**

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

### **OBSERVACIONES:**

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 7330             | Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar | Deudora    |

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Avales y Garantías -Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.   | 1. Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas. |
| 2. Por las garantías recibidas de las deudas a cobrar por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas. | 2. Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.   |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

---

### OBSERVACIONES:

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                        | NATURALEZA |
|------------------|-------------------------------|------------|
| 7340             | Fianzas y Garantías Recibidas | Acreedora  |

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Avales y Garantías  
-Fianzas y Garantías Recibidas**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.</li> <li>Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</li> <li>Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.</li> </ol> |

---

**SU SALDO REPRESENTA:**

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, por deudas (fiscales y no fiscales) a cobrar.

---

**OBSERVACIONES:**

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                       | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 7410             | Demandas Judiciales en Proceso de Resolución | Deudora    |

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Juicios  
-Demandas Judiciales en Proceso de Resolución**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                      | 1. Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.     |
| 2. Por los juicios en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, en proceso. | 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

---

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

---

**OBSERVACIONES:**

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO  | NATURALEZA |
|--|---|------------|
| 7420   | Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Juicios<br/>-Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales</b> |   |            |

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 1. Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.       | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.                      |
| 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2. Por los juicios en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, en proceso. |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

---

### OBSERVACIONES:

---



## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                            | NATURALEZA |
|------------------|-----------------------------------|------------|
| 7610             | Bienes Bajo Contrato en Concesión | Deudora    |

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Bienes en Concesión o en comodato -Bienes Bajo Contrato en Concesión**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1. Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión. |
| 2. Por los bienes bajo contrato en concesionados.                         | 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

---

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

---

**OBSERVACIONES:**

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO                           | NATURALEZA |
|---|----------------------------------|------------|
| 7620  | Contrato de Concesión por Bienes | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Bienes en Concesión o en comodato -Contrato de Concesión por Bienes</b> |                                  |            |

| CARGO |   | ABONO |  |
|-------|---|-------|--|
| 1.    | Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.   | 1.    | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2.    | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2.    | De los bienes bajo contrato en concesionados.                          |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

---

### OBSERVACIONES:

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                           | NATURALEZA |
|------------------|----------------------------------|------------|
| 7630             | Bienes Bajo Contrato en Comodato | Acreedora  |

**Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Bienes en Concesión o en comodato  
-Bienes Bajo Contrato en Comodato**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | 1. Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.  |
| 2. Por los bienes bajo contrato en comodato.                              | 2. Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |

---

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

---

**OBSERVACIONES:**

---



## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA   | TÍTULO                          | NATURALEZA |
|--|---------------------------------|------------|
| 7640   | Contrato de Comodato por Bienes | Acreedora  |
| <b>Clasificación: Cuentas de Orden Contables -Bienes en Concesión o en Comodato<br/>-Contrato de Comodato por Bienes</b> |                                 |            |

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| 1. Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.    | 1. A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | 2. De los bienes bajo contrato en comodato.                               |

---

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

---

**OBSERVACIONES:**

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO                   | NATURALEZA |
|---|--------------------------|------------|
| 8110  | Ley de Ingresos Estimada | Deudora    |
| <b>Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos -Ley de Ingresos Estimada</b> |                          |            |

| CARGO                              | ABONO   |
|------------------------------------|---|
| 1. De la Ley de Ingresos Estimada. | 1. Por la ley de ingresos por ejecutar no devengada.<br>2. Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable.<br>3. Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8120 Ley de Ingresos por Ejecutar. |

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

### OBSERVACIONES:

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                       | NATURALEZA |
|------------------|------------------------------|------------|
| 8120             | Ley de Ingresos por Ejecutar | Acreeedora |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos por Ejecutar**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.</li> <li>2. Por el devengado determinable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>- Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado y recaudado autodeterminable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada.</li> <li>2. Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.</li> <li>3. Por la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>- Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> </li> </ol> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 8120             | Ley de Ingresos por Ejecutar (Continuación...) | Acreedora  |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos por Ejecutar**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <p>4. Por el devengado y cobro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones y Aportaciones</li> <li>- Transferencias Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> <p>5. Por los ingresos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>6. Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> | <p>4. Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>5. Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.</p> <p>6. Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8140 Ley de Ingresos Devengada.</p> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 8120             | Ley de Ingresos por Ejecutar (Continuación...) | Acreedora  |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos por Ejecutar**

| CARGO  | ABONO |
|--|-------|
| <p>7. Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul>                |       |
| <p>8. Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> |       |
| <p>9. Por el devengado de la venta de bienes de uso.</p>   |       |
| <p>10. Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.</p>   |       |
| <p>11. Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.</p>   |       |
| <p>12. Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8110 Ley de Ingresos Estimada.</p>  |       |

Continúa...



## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 8120             | Ley de Ingresos por Ejecutar (Continuación...) | Acreedora  |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos por Ejecutar**

---

### **SU SALDO REPRESENTA:**

La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

---

### **OBSERVACIONES:**

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                       | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 8130             | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | Deudora    |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 1. Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos. | 1. Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.<br>2. Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8120 Ley de Ingresos por Ejecutar. |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

---

### OBSERVACIONES:

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                    | NATURALEZA |
|------------------|---------------------------|------------|
| 8140             | Ley de Ingresos Devengada | Acreeedora |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Devengada**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la recaudación determinable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>- Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> </ul> </li> <li>2. Por el devengado y recaudado autodeterminable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado y cobro de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones y Aportaciones</li> <li>- Transferencias Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.</li> <li>2. Por el devengado determinable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>- Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> </ul> </li> <li>3. Por el devengado y recaudado autodeterminable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> </ol> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                      | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 8140             | Ley de Ingresos Devengada (Continuación...) | Acreedora  |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Devengada**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <p>4. Por los ingresos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>5. Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>6. Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> | <p>4. Por el devengado y cobro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones y Aportaciones</li> <li>- Transferencias Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> <p>5. Por los ingresos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>6. Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                      | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 8140             | Ley de Ingresos Devengada (Continuación...) | Acreedora  |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Devengada**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <p>7. Por la recaudación en especie originada de resolución Judicial definitiva de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>8. Por el cobro por la venta de Bienes de uso.</p> <p>9. Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>10. Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.</p> | <p>7. Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>8. Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>9. Por el devengado de la venta de bienes de uso.</p> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                      | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 8140             | Ley de Ingresos Devengada (Continuación...) | Acreedora  |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Devengada**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| <p>11. Por la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>- Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> <p>12. Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>13. Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8120 Ley de Ingresos por Ejecutar.</p> | <p>10. Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>11. Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.</p> |

Continúa...

**Instructivo de Manejo Cuentas**

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                      | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 8140             | Ley de Ingresos Devengada (Continuación...) | Acreedora  |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Devengada**

**SU SALDO REPRESENTA:**

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

**OBSERVACIONES:**

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                    | NATURALEZA |
|------------------|---------------------------|------------|
| 8150             | Ley de Ingresos Recaudada | Acreedora  |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Recaudada**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el pago de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>- Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> </li> <li>2. Por el pago de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la recaudación determinable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> <li>- Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> </ul> </li> <li>2. Por el devengado y recaudado autodeterminable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> </li> </ol> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                      | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 8150             | Ley de Ingresos Recaudada (Continuación...) | Acreedora  |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Recaudada**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <p>3. Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.</p> | <p>3. Por el devengado y cobro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participaciones y Aportaciones</li> <li>- Transferencias Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Ayudas Sociales</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul> <p>4. Por los ingresos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Contribuciones de Mejoras</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> <p>5. Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos</li> <li>- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>- Derechos</li> <li>- Productos</li> <li>- Aprovechamientos</li> </ul> |

Continúa...



| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                      | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 8150             | Ley de Ingresos Recaudada (Continuación...) | Acreedora  |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Recaudada**

| CARGO | ABONO |
|-------|-------|
|-------|-------|

6. Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
7. Por la recaudación en especie originada de resolución Judicial definitiva de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
8. Por el cobro por la venta de Bienes de uso.
9. cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de:
  - Impuestos
  - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
10. Por la venta de bienes muebles no registrados

Continúa...



## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                                      | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 8150             | Ley de Ingresos Recaudada (Continuación...) | Acreedora  |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Ley de Ingresos  
-Ley de Ingresos Recaudada**

---

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

---

### **OBSERVACIONES:**

---



## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                          | NATURALEZA |
|------------------|---------------------------------|------------|
| 8210             | Presupuesto de Egresos Aprobado | Acreedora  |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Aprobado**

| CARGO   | ABONO                                      |
|---|--|
| 1. Por las reducciones liquidadas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio. | 1. Por el presupuesto de egresos aprobado. |
| 2. Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer.                |  |
| 3. Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.                                      |  |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

---

### OBSERVACIONES:

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                             | NATURALEZA |
|------------------|------------------------------------|------------|
| 8220             | Presupuesto de Egresos por Ejercer | Deudora    |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos por Ejercer**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 1. Por el presupuesto de egresos aprobado.   | 1. Por las reducciones liquidadas al presupuesto aprobado.   |
| 2. Por las ampliaciones/adiciones liquidadas al presupuesto aprobado.  | 2. Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.  |
| 3. Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.   | 3. Por el presupuesto comprometido.  |
| 4. Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8240 Presupuesto de Egresos Comprometido. | 4. Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado. |
| 5. Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.           | 5. Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8210 Presupuesto de Egresos Aprobado.            |

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

### **OBSERVACIONES:**

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 8230             | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | Acreedora  |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado**

| CARGO  | ABONO  |
|--|--|
| 1. Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.  | 1. Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.    |
| 2. Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.  | 2. Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado. |
| 3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer. |  |

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

---

### OBSERVACIONES:

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                              | NATURALEZA |
|------------------|-------------------------------------|------------|
| 8240             | Presupuesto de Egresos Comprometido | Deudora    |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Comprometido**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el registro del presupuesto comprometido.</li> <li>Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> </ul> </li> </ol> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO  | NATURALEZA |
|---|---|------------|
| 8240  | Presupuesto de Egresos Comprometido (Continuación...) | Deudora    |
| <b>Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Comprometido</b> |   |            |

| CARGO | ABONO |
|-------|-------|
|-------|-------|

- Adquisición de equipo de defensa y seguridad
- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas
- Adquisición de activos biológicos
- Adquisición de bienes inmuebles
- Adquisición de activos intangibles
- Obras públicas en bienes de dominio público y propio
- Proyectos productivos y acciones de fomento
- Participaciones y aportaciones de capital.
- Compra de títulos y valores
- Concesión de préstamos
- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos
- Participaciones
- Aportaciones
- Convenios
- Amortización de la deuda pública
- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública
- Costos de cobertura
- Apoyos financieros

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO  | NATURALEZA |
|---|---|------------|
| 8240  | Presupuesto de Egresos Comprometido (Continuación...) | Deudora    |
| <b>Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos -Presupuesto de Egresos Comprometido</b> |   |            |

| CARGO | ABONO   |
|-------|---|
|       | <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Por el devengado de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas</li> </ul> </li> <li>3. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer.</li> </ol> |

### SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

### OBSERVACIONES:

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                           | NATURALEZA |
|------------------|----------------------------------|------------|
| 8250             | Presupuesto de Egresos Devengado | Deudora    |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Devengado**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| <p>1. Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> </ul> | <p>1. Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> </ul> |

Continúa...

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 8250             | Presupuesto de Egresos Devengado (Continuación...) | Deudora    |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Devengado**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO   | NATURALEZA |
|------------------|--|------------|
| 8250             | Presupuesto de Egresos Devengado (Continuación...) | Deudora    |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Devengado**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 2. Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas</li> </ul>   |
| 3. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.   | 2. Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas</li> </ul> |
|   | 3. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.  |
|   | 4. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9300 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.   |

**SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

**OBSERVACIONES:**

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                          | NATURALEZA |
|------------------|---------------------------------|------------|
| 8260             | Presupuesto de Egresos Ejercido | Deudora    |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Ejercido**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| <p>1. Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> </ul> | <p>1. Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> </ul> |

Continúa...

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 8260             | Presupuesto de Egresos Ejercido (Continuación...) | Deudora    |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Ejercido**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de prestamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de prestamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul> |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 8260             | Presupuesto de Egresos Ejercido (Continuación...) | Deudora    |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Ejercido**

| CARGO  | ABONO   |
|--|---|
| 2. Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas</li> </ul> | 2. Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas</li> </ul> |
| 3. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.  | 3. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.   |
|  | 4. Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9300 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.  |

### **SU SALDO REPRESENTA:**

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

### **OBSERVACIONES:**

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO                        | NATURALEZA |
|------------------|-------------------------------|------------|
| 8270             | Presupuesto de Egresos Pagado | Deudora    |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Pagado**

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> </ul> | 1. Por la devolución de Materiales y suministros.<br>2. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.<br>3. Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario. |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO  | NATURALEZA |
|------------------|---|------------|
| 8270             | Presupuesto de Egresos Pagado (Continuación...) | Deudora    |

**Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos  
-Presupuesto de Egresos Pagado**

| CARGO   | ABONO |
|---|-------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de prestamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul> |       |

Continúa...

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO  | NATURALEZA |
|---|---|------------|
| 8270  | Presupuesto de Egresos Pagado (Continuación...) | Deudora    |
| <b>Clasificación: Cuentas de Orden Presupuestarias -Presupuesto de Egresos<br/>-Presupuesto de Egresos Pagado</b> |   |            |
| CARGO   |   | ABONO      |

2. Por el pago de:

- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios
- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
- Anticipos a contratistas

Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.

---

### SU SALDO REPRESENTA:

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

---

### OBSERVACIONES:

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA | TÍTULO               | NATURALEZA |
|------------------|----------------------|------------|
| 9100             | Superávit Financiero | Deudora    |

**Clasificación: Cuentas Cierre Presupuestario -Superávit Financiero -Superávit Financiero**

| CARGO   | ABONO   |
|---|---|
| 1. Por el saldo deudor de la cuenta 8110 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.                  | 1. Por el saldo acreedor de la cuenta 8150 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.       |
| 2. Por el saldo deudor de la cuenta 8270 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.             | 2. Por el saldo acreedor de la cuenta 8210 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio. |
| 3. Por el saldo deudor de la cuenta 9300 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio. |   |

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

### OBSERVACIONES:

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO             | NATURALEZA |
|---|--------------------|------------|
| 9200  | Déficit Financiero | Deudora    |
| <b>Clasificación: Cuentas Cierre Presupuestario -Déficit Financiero -Déficit Financiero</b> |                    |            |
| CARGO   |                    | ABONO      |

- |  |  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el saldo deudor de la cuenta 8110 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.</li> <li>2. Por el saldo deudor de la cuenta 8270 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.</li> <li>3. Por el saldo deudor de la cuenta 9300 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por el saldo acreedor de la cuenta 8150 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.</li> <li>2. Por el saldo acreedor de la cuenta 8210 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.</li> </ol> |
|--|--|

---

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

---

### OBSERVACIONES:

---

## Instructivo de Manejo Cuentas

| NÚMERO DE CUENTA  | TÍTULO                                    | NATURALEZA |
|---|---|------------|
| 9300  | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Deudora    |
| <b>Clasificación: Cuentas Cierre Presupuestario -Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores<br/>-Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b> |   |            |

| CARGO   | ABONO  |
|---|--|
| 1. Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8250 Presupuesto de Egresos Devengado. | 1. Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero. |
| 2. Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8260 Presupuesto de Egresos Ejercido.  |  |

### SU SALDO REPRESENTA:

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

### OBSERVACIONES:

# Capítulo VII

## Guías Contabilizadoras

## Tabla de Contenido

### Guías Contabilizadoras

|     |   |            |
|-----|---|------------|
| 1.- | <b>Introducción</b>   | 341        |
| 2.- | <b>Objetivo</b>   | 341        |
|     | <b>Guías contabilizadoras de los Ingresos</b>   |            |
| 1   | <b>Registro de los ingresos estimados del ejercicio</b>   | 342        |
| 1.1 | Registro de la estimación de los ingresos del ejercicio   | 342        |
| 1.2 | Registro de modificaciones positivas a los ingresos del ejercicio (aumento)                                       | 342        |
| 1.3 | Registro de modificaciones negativas a los ingresos del ejercicio (disminución)                                   | 343        |
| 2   | <b>Registro de la recaudación por la caja recaudadora</b>   | 343        |
| 2.1 | Informe de la recaudación realizada   | 343        |
| 2.2 | Por el depósito de los ingresos recibidos en caja recaudadora   | 344        |
| 3   | <b>Ingresos por transferencias del Gobierno del Estado o del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas</b> | 345        |
| 3.1 | Por el devengado de la transferencia  | 345        |
| 3.2 | Por el cobro de la transferencia  | 345        |
| 3.3 | Por la devolución y pago de las transferencias  | 346        |
| 4   | <b>Contratación de financiamientos</b>  | 347        |
| 4.1 | Recepción de ingresos por financiamientos a largo plazo   | 347        |
| 5   | <b>Créditos fiscales</b>  | 348        |
| 5.1 | Por la determinación de créditos fiscales   | 348        |
| 5.2 | Cobro de créditos fiscales  | 349        |
| 6   | <b>Devolución de ingresos fiscales</b>  | 349        |
| 6.1 | <b>Devolución en efectivo de ingresos pagados de más</b>  | 349        |
| 7   | <b>Ingresos por subsidios, subvenciones y ayudas sociales</b>   | 350        |
| 7.1 | <b>Por el devengado de los subsidios, subvenciones y ayudas sociales</b>  | 350        |
| 7.2 | <b>Por el cobro de los subsidios, subvenciones y ayudas sociales</b>  | 351        |
| 7.3 | <b>Por la devolución y pago de los subsidios, subvenciones y ayudas sociales.</b>                                 | 352        |
| 8   | <b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>   | <b>353</b> |
| 8.1 | Por el devengado de Venta de Bienes y Servicios   | 353        |
| 8.2 | Por el cobro de Venta de Bienes y Servicios   | 353        |
| 8.3 | Por el depósito de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios recibidos en caja.                  | 354        |

|  |   |            |
|--|---|------------|
| <b>9</b>                                     | <b>Ingresos por rendimientos financieros</b>                                  | <b>355</b> |
| 9.1  | Registro de los rendimientos financieros                                      | 355        |
| <br>   |   |            |
| <b>Guías contabilizadoras de los Egresos</b> |   |            |
| <b>1</b>                                     | <b>Registro del Presupuesto de Egresos</b>                                    | <b>356</b> |
| 1.1  | Registro del presupuesto aprobado   | 356        |
| <b>2</b>                                     | <b>Registro del Presupuesto de Egresos</b>                                    | <b>356</b> |
| 2.1  | Ampliaciones o adiciones líquidas al Presupuesto de Egresos                   | 356        |
| 2.2  | Reducción líquida al Presupuesto de Egresos                                   | 357        |
| 2.3  | Transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos                          | 357        |
| <b>3</b>                                     | <b>Servicios Personales (Capítulo 1000)</b>                                   | <b>358</b> |
| 3.1  | Aprobación de suficiencia presupuestal de la nómina                           | 358        |
| 3.2  | Registro de la nómina   | 359        |
| 3.3  | Solicitud de orden de pago de la nómina                                       | 360        |
| 3.4  | Pago de la nómina   | 360        |
| <b>4</b>                                     | <b>Impuestos y descuentos derivados de la Nómina</b>                          | <b>361</b> |
| 4.1  | Solicitud de orden de pago de los impuestos y descuentos                      | 361        |
| 4.2  | Liquidación de impuestos y descuentos derivados del pago de la nómina         | 361        |
| 4.3  | Registro del pago de los descuentos y percepciones a favor de terceros        | 362        |
| <b>5</b>                                     | <b>Reintegros por concepto de Servicios Personales</b>                        | <b>362</b> |
| 5.1  | Reintegros por concepto de servicios personales                               | 362        |
| <b>6</b>                                     | <b>Materiales y Suministros (Capítulo 2000)</b>                               | <b>364</b> |
| 6.1  | Aprobación presupuestal de orden de compra o contrato                         | 364        |
| 6.2  | Recepción de materiales y suministros adquiridos                              | 364        |
| 6.3  | Solicitud de orden de pago de los materiales y suministros                    | 365        |
| 6.4  | Pago por adquisiciones de materiales y suministros                            | 365        |
| <b>7</b>                                     | <b>Servicios Generales (Capítulo 3000)</b>                                    | <b>366</b> |
| 7.1  | Aprobación presupuestal de orden de servicio o contrato                       | 366        |
| 7.2  | Recepción de los servicios adquiridos   | 367        |
| 7.3  | Solicitud de orden de pago por los servicios adquiridos                       | 367        |
| 7.4  | Pago por la prestación de servicios   | 368        |
| <b>8</b>                                     | <b>Adquisiciones Efectuadas con Fondo Revolvente</b>                          | <b>369</b> |
| 8.1  | Entrega de recursos para el fondo revolvente                                  | 369        |
| 8.2  | Aplicación de gastos comprobados  | 369        |
| 8.3  | Entrega de recursos para reposición del fondo revolvente                      | 370        |
| <b>9</b>                                     | <b>Viáticos</b>   | <b>371</b> |
| 9.1  | Aprobación presupuestal de los viáticos (sin comprobación del gasto)          | 371        |
| 9.2  | Registro del devengado por solicitud de viáticos (sin comprobación del gasto) | 371        |
| 9.3  | Solicitud de orden de pago por viáticos (sin comprobación del                 | 372        |

|           |   |            |
|-----------|---|------------|
|           | gasto)  |            |
| 9.4       | Registro del pago de viáticos (sin comprobación del gasto)  | 372        |
| 9.5       | Pago de viáticos (con comprobación del gasto)   | 373        |
| 9.6       | Comprobación de viáticos (con comprobación del gasto)   | 374        |
| <b>10</b> | <b>Gastos por Comprobar</b>   | <b>375</b> |
| 10.1      | Entrega de recursos para gastos por comprobar   | 375        |
| 10.2      | Comprobación de gastos efectuados   | 375        |
| <b>11</b> | <b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Capítulo 4000)</b>                                     | <b>377</b> |
| 11.1      | Aprobación de suficiencia presupuestal para transferencias, asignaciones, etc.                                    | 377        |
| 11.2      | Aprobación de transferencias, asignaciones, subsidios, etc.   | 377        |
| 11.3      | Solicitud de orden de pago por transferencias, asignaciones, etc.   | 378        |
| 11.4      | Pago por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas   | 378        |
| <b>12</b> | <b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Capítulo 5000)</b>  | <b>379</b> |
| 12.1      | Aprobación de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes muebles e intangibles                           | 379        |
| 12.2      | Recepción de bienes muebles e intangibles   | 380        |
| 12.3      | Solicitud de orden de pago por adquisición de bienes muebles e intangibles  | 381        |
| 12.4      | Expedición de cheque para pago de bienes muebles e intangibles adquiridos   | 381        |
| 12.5      | Aplicación de la política de capitalización de los bienes muebles e intangibles                                   | 383        |
| 12.6      | Registro de la depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles respectivamente                    | 383        |
| 12.7      | Por el incremento del valor de los bienes por la revaluación  | 384        |
| 12.8      | Por el decremento del valor de los bienes por la revaluación  | 385        |
| 12.9      | Baja de bienes por pérdida, deterioro, extravío, siniestro, etc.  | 386        |
| <b>13</b> | <b>Inversión Pública (Capítulo 6000)</b>  | <b>386</b> |
| 13.1      | Transferencia de fondos por el pago de anticipo de obra pública   | 386        |
| 13.2      | Aprobación de suficiencia presupuestal para estimación de avance de obra  | 387        |
| 13.3      | Aceptación de las estimación por avance de obra   | 387        |
| 13.4      | Solicitud de orden de pago por estimación de avance de obra pública   | 388        |
| 13.5      | Pago de estimación de avance de obra pública  | 389        |
| 13.6      | Solicitud de orden de pago de las retenciones de obra pública   | 389        |
| 13.7      | Pago de retenciones de obra pública   | 390        |
| 13.8      | Registro de obra terminada  | 391        |
| 13.9      | Registro de obra pública no capitalizable al concluir la obra correspondientes a los recursos del mismo ejercicio | 391        |
| 13.10     | Registro de obra pública no capitalizable al concluir la obra   | 392        |

|           |   |            |
|-----------|---|------------|
|           | correspondientes a los recursos de ejercicios anteriores  |            |
| <b>14</b> | <b>Inversiones Financieras y otras Provisiones (capítulo 7000)</b>  | <b>392</b> |
| 14.1      | Aprobación de suficiencia presupuestal para Inversiones Financieras   | 392        |
| 14.2      | Aprobación de entrega de recursos   | 393        |
| 14.3      | Solicitud de orden de pago de recursos  | 394        |
| 14.4      | Entrega de recursos   | 394        |
| <b>15</b> | <b>Amortizaciones, intereses y comisiones de Deuda Pública (Capítulo 9000).</b>                             | <b>395</b> |
| 15.1      | Pago de amortizaciones de Deuda Pública.  | 395        |
| 15.2      | Provisión de los intereses y comisiones de la Deuda Pública   | 396        |
| 15.3      | Registro del pago de los intereses y las comisiones de la Deuda Pública                                     | 397        |
| <b>16</b> | <b>Juicios, demandas y procesos judiciales</b>  | <b>398</b> |
| 16.1      | Por los juicios en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, en proceso                  | 398        |
| 16.2      | Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales  | 398        |
|           | <b>Guías contabilizadoras de cierre de ejercicio</b>  |            |
| <b>1</b>  | <b>Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos</b>   | <b>400</b> |
| 1.1       | Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Ingresos  | 400        |
| 1.2       | Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Gastos  | 400        |
| 1.3       | Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio   | 401        |
| 1.4       | Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio  | 401        |
| <b>2</b>  | <b>Cierre de Cuentas Patrimoniales</b>  | <b>402</b> |
| 2.1       | Cierre de cuentas patrimoniales   | 402        |
| <b>3</b>  | <b>Cierre de Cuentas Presupuestales</b>   | <b>402</b> |
| 3.1       | Ley de Ingresos devengada no recaudada  | 402        |
| 3.2       | Ley de Ingresos por ejecutar no devengada   | 403        |
| 3.3       | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos                       | 403        |
| 3.4       | Traspaso al Cierre del Ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos                       | 404        |
| 3.5       | Presupuesto de Egresos comprometido no devengado  | 404        |
| 3.6       | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto Aprobado                    | 405        |
| 3.7       | Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto Aprobado                    | 405        |
| 3.8       | Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido                     | 406        |
| 3.9       | Asiento final de los gastos durante el ejercicio-Determinación de adeudos de ejercicios fiscales anteriores | 406        |
| 3.10      | Asiento final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (superávit   | 407        |

|      |   |     |
|------|---|-----|
|      | financiero)   |     |
| 3.11 | Asiento final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (déficit financiero) | 407 |
| 3.12 | Cierre del ejercicio con superávit                                      | 408 |
| 3.13 | Cierre del ejercicio con déficit  | 409 |

## 1.- Introducción

En este capítulo, se presenta las guías contabilizadoras para el registro de las operaciones, integradas en tres apartados:

- ❖ Guía de las principales operaciones de ingresos
- ❖ Guía de las principales operaciones de egresos
- ❖ Guía de operaciones de cierre del ejercicio

En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas.

Es importante mencionar, que el Manual de Contabilidad Gubernamental del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas se mantendrá permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas guías contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

## 2.- Objetivo

Orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación.

## Procedimiento/Operación

### 1. Registro de los ingresos estimados del ejercicio.

#### 1.1 Registro de la estimación de los ingresos del ejercicio.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Ley de Ingresos del Ejercicio del H. Ayuntamiento del Municipio Autorizado por el H. Congreso del Estado. |
|------------------------------|---|

| Tipo de Póliza: Diario       | Registro contable             |                               |
|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
|                              | Cargo<br>Cuenta/<br>Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Anual          |                               |                               |
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA     | 8110                          |                               |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO    | 8110 00                       |                               |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR |                               | 8120                          |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO    |                               | 8120 00                       |

#### 1.2 Registro de modificaciones positivas a los ingresos del ejercicio (aumento).

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Oficio o Documento de Autorización de modificación de los ingresos estimados del ejercicio. |
|------------------------------|---|

| Tipo de Póliza: Diario                       | Registro contable             |                               |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
|  | Cargo<br>Cuenta/<br>Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Eventual                       |                               |                               |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 8130                          |                               |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                    | 8130 00                       |                               |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR                 |                               | 8120                          |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                    |                               | 8120 00                       |

#### 1.3 Registro de modificaciones negativas a los ingresos del ejercicio. (disminución).

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Oficio o Documento de Autorización de modificación de los ingresos estimados del ejercicio. |
|------------------------------|---|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual                | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR                 | 8120                              |                                      |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                    | 8120 00                           |                                      |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA |                                   | 8130                                 |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                    |                                   | 8130 00                              |

## 2 Registro de la recaudación por la caja recaudadora.

### 2.1 Informe de la recaudación realizada.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Informe diario de recaudación por impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y su glosa correspondiente. |
|------------------------------|---|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Ingreso  | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Frecuente  | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| EFFECTIVO                       | 1111                              |                                      |
| NOMBRE/NÚMERO DE CAJA           | 1111 00                           |                                      |
| INGRESOS DE GESTIÓN             |                                   | 4100                                 |
| IMPUESTOS                       |                                   | 4110 00                              |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS       |                                   | 4130-00                              |
| DERECHOS                        |                                   | 4140-00                              |
| PRODUCTOS TIPO CORRIENTE        |                                   | 4150-00                              |
| APROVECHAMIENTOS TIPO CORRIENTE |                                   | 4160-00                              |

| <b>Tipo de Póliza:</b> Ingreso | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Frecuente | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR   | 8120                              |                                      |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO      | 8120 00                           |                                      |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA      |                                   | 8140                                 |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO      |                                   | 8140 00                              |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA      | 8140                              |                                      |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO      | 8140 00                           |                                      |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA      |                                   | 8150                                 |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO      |                                   | 8150 00                              |

## 2.2 Por el depósito de los ingresos recibidos en caja recaudadora.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Ficha de depósito o Estado de Cuenta Bancario. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Ingreso | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Frecuente | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| BANCOS/TESORERÍA               | 1112                              |                                      |
| CUENTA BANCARIA                | 1112 00                           |                                      |
| EFFECTIVO                      |                                   | 1111                                 |
| NOMBRE/NÚMERO DE CAJA          |                                   | 1111 00                              |

### 3 Ingresos por transferencias del Gobierno del Estado o del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

#### 3.1 Por el devengado de la transferencia.

|                              |                                      |
|------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Recibo oficial o documento de cobro. |
|------------------------------|--------------------------------------|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                            | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Frecuente                           | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO                         | 1122                              |                                      |
| GOBIERNO DEL ESTADO O MUNICIPIO                          | 1122 00                           |                                      |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO |                                   | 4221                                 |
| TIPO DE TRANSFERENCIA                                    |                                   | 4221 00                              |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR                             | 8120                              |                                      |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                                | 8120 00                           |                                      |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA                                |                                   | 8140                                 |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                                |                                   | 8140 00                              |

#### 3.2 Por el cobro de la transferencia.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Ingreso   | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Frecuente   | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| BANCOS/TESORERÍA                 | 1112                              |                                      |
| CUENTA BANCARIA                  | 1112 00                           |                                      |
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO |                                   | 1122                                 |

**Guías Contabilizadoras**

|                                 |         |
|---------------------------------|---------|
| GOBIERNO DEL ESTADO O MUNICIPIO | 1122 00 |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA       | 8140    |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO       | 8140 00 |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA       | 8150    |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO       | 8150 00 |

**3.3 Por la devolución y pago de las transferencias.**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Autorización de la devolución, cheque o transferencia bancaria. |
|------------------------------|---|

| Tipo de Póliza: Egreso                                   | Registro contable          |                               |
|--|----------------------------|-------------------------------|
|  | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Eventual                                   |                            |                               |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 4221                       |                               |
| TIPO DE TRANSFERENCIA                                    | 4221 00                    |                               |
| BANCOS/TESORERÍA   |                            | 1112                          |
| CUENTA BANCARIA  |                            | 1112 00                       |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR                             | (8120)                     |                               |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                                | (8120 00)                  |                               |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA                                |                            | (8140)                        |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                                |                            | (8140 00)                     |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA                                | (8140)                     |                               |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                                | (8140 00)                  |                               |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA                                |                            | (8150)                        |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                                |                            | (8150 00)                     |

## 4 Contratación de financiamientos.

### 4.1 Recepción de ingresos por financiamientos a largo plazo.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Copia de contrato o convenio, duplicado del pagaré, oficio de contratación de deuda, ficha de depósito. |
|------------------------------|---|

| Tipo de Póliza: Ingresos   | Registro contable             |                               |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
|  | Cargo<br>Cuenta/<br>Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| <b>Periodicidad:</b> Eventual                                    |                               |                               |
| BANCOS/TESORERÍA   | 1112                          |                               |
| NOMBRE DEL BANCO   | 1112 00                       |                               |
| PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA<br>INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO |                               | 2233                          |
| NOMBRE DEL BANCO   |                               | 2233 00                       |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR                                     | 8120                          |                               |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO  | 8120 00                       |                               |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA  |                               | 8140                          |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO  |                               | 8140 00                       |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA  | 8140                          |                               |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO  | 8140 00                       |                               |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA  |                               | 8150                          |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO  |                               | 8150 00                       |

## 5 Créditos fiscales.

### 5.1 Por la determinación de créditos fiscales.

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Convenio de pago. |
|------------------------------|-------------------|

| <b>Tipo de Póliza: Diario</b>        | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad: Frecuente</b>       | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO | 1124                              |                                      |
| NOMBRE DEL DEUDOR                    | 1124 00                           |                                      |
| INGRESOS DE GESTIÓN                  |                                   | 4100                                 |
| IMPUESTOS                            |                                   | 4110 00                              |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS            |                                   | 4130-00                              |
| DERECHOS                             |                                   | 4140-00                              |
| PRODUCTOS TIPO CORRIENTE             |                                   | 4150-00                              |
| APROVECHAMIENTOS TIPO CORRIENTE      |                                   | 4160-00                              |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR         | 8120                              |                                      |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO            | 8120 00                           |                                      |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA            |                                   | 8140                                 |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO            |                                   | 8140 00                              |

## 5.2 Cobro de créditos fiscales.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Póliza de ingreso, formulario de pago, ficha de depósito. |
|------------------------------|---|

| <b>Tipo de Póliza: Ingresos</b> | <b>Registro contable</b> |  |
|---------------------------------|--------------------------|--|
|---------------------------------|--------------------------|--|

## Guías Contabilizadoras

| <b>Periodicidad:</b> Frecuente       | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| BANCOS/TESORERÍA                     | 1112                              |                                      |
| NOMBRE DEL BANCO                     | 1112 00                           |                                      |
| INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO |                                   | 1124                                 |
| NOMBRE DEL DEUDOR                    |                                   | 1124 00                              |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA            | 8140                              |                                      |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO            | 8140 00                           |                                      |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA            |                                   | 8150                                 |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO            |                                   | 8150 00                              |

## 6 Devolución de ingresos fiscales.

### 6.1 Devolución en efectivo de ingresos pagados de más.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Devolución en efectivo de ingresos pagados de más. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Egreso   | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual   | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| INGRESOS DE GESTIÓN             | 4100                              |                                      |
| IMPUESTOS                       | 4110 00                           |                                      |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS       | 4130-00                           |                                      |
| DERECHOS                        | 4140-00                           |                                      |
| PRODUCTOS TIPO CORRIENTE        | 4150-00                           |                                      |
| APROVECHAMIENTOS TIPO CORRIENTE | 4160-00                           |                                      |
| BANCOS/TESORERÍA                |                                   | 1112                                 |
| NOMBRE DEL BANCO                |                                   | 1112 00                              |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR    | (8120)                            |                                      |

| <b>Tipo de Póliza: Egreso</b> | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad: Eventual</b> | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO     | (8120 00)                         |                                      |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA     |                                   | (8140)                               |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO     |                                   | (8140 00)                            |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA     | (8140)                            |                                      |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO     | (8140 00)                         |                                      |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA     |                                   | (8150)                               |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO     |                                   | (8150 00)                            |

## 7 Ingresos por subsidios, subvenciones y ayudas sociales.

### 7.1 Por el devengado de los subsidios, subvenciones y ayudas sociales.

|                              |                                      |
|------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Recibo oficial o documento de cobro. |
|------------------------------|--------------------------------------|

| <b>Tipo de Póliza: Diario</b>    | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad: Frecuente</b>   | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | 1122                              |                                      |
| NOMBRE DEL DEUDOR                | 1122 00                           |                                      |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES         |                                   | 4223                                 |
| TIPO DE SUBSIDIO                 |                                   | 4223 00                              |
| AYUDAS SOCIALES                  |                                   | 4224                                 |
| TIPO DE AYUDA                    |                                   | 4224 00                              |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR     | 8120                              |                                      |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO        | 8120 00                           |                                      |

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario  |                                   | <b>Registro contable</b>             |  |
|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|--|
| <b>Periodicidad:</b> Frecuente | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |  |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA      |                                   | 8140                                 |  |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO      |                                   | 8140 00                              |  |

### 7.2 Por el cobro de los subsidios, subvenciones y ayudas sociales.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Formato oficial autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Ingreso   |                                   | <b>Registro contable</b>             |  |
|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|--|
| <b>Periodicidad:</b> Frecuente   | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |  |
| BANCOS/TESORERÍA                 | 1112                              |                                      |  |
| CUENTA BANCARIA                  | 1112 00                           |                                      |  |
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO |                                   | 1122                                 |  |
| NOMBRE DEL DEUDOR                |                                   | 1122 00                              |  |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA        | 8140                              |                                      |  |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO        | 8140 00                           |                                      |  |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA        |                                   | 8150                                 |  |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO        |                                   | 8150 00                              |  |

### 7.3 Por la devolución y pago de los subsidios, subvenciones y ayudas sociales.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Autorización de la devolución, cheque o transferencia bancaria. |
|------------------------------|---|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Egreso |                                   | <b>Registro contable</b>             |  |
|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|--|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |  |

## Guías Contabilizadoras

|                              |           |           |
|------------------------------|-----------|-----------|
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES     | 4223      |           |
| TIPO DE SUBSIDIO             | 4223 00   |           |
| AYUDAS SOCIALES              | 4224      |           |
| TIPO DE AYUDA                | 4224 00   |           |
| <hr/>                        |           |           |
| BANCOS/TESORERÍA             |           | 1112      |
| CUENTA BANCARIA              |           | 1112 00   |
| <hr/>                        |           |           |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | (8120)    |           |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO    | (8120 00) |           |
| <hr/>                        |           |           |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA    |           | (8140)    |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO    |           | (8140 00) |
| <hr/>                        |           |           |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA    | (8140)    |           |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO    | (8140 00) |           |
| <hr/>                        |           |           |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA    |           | (8150)    |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO    |           | (8150 00) |

## 8 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

### 8.1 Por el devengado de la Venta de Bienes y Servicios.

|                              |                                      |
|------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Recibo oficial o documento de cobro. |
|------------------------------|--------------------------------------|

|                               |                                   |                                      |
|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario | <b>Registro contable</b>          |                                      |
| <b>Periodicidad:</b> Eventual | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |

Guías Contabilizadoras

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario   | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual   | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO  | 1122                              |                                      |
| NOMBRE DEL DEUDOR   | 1122 00                           |                                      |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y<br>SERVICIOS DE ORGANISMOS<br>DESCENTRALIZADOS |                                   | 4173                                 |
| TIPO DE BIEN O SERVICIO   |                                   | 4173 00                              |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR  | 8120                              |                                      |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO   | 8120 00                           |                                      |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA   |                                   | 8140                                 |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO   |                                   | 8140 00                              |

## 8.2 Por el cobro de Venta de Bienes y Servicios.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Ingreso    | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Frecuente    | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| EFFECTIVO (PAGO EN CAJA)          | 1111                              |                                      |
| NOMBRE/NÚMERO DE CAJA             | 1111 00                           |                                      |
| BANCOS/TESORERÍA (PAGO EN BANCOS) | 1112                              |                                      |
| CUENTA BANCARIA                   | 1112 00                           |                                      |
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO  |                                   | 1122                                 |
| NOMBRE DEL DEUDOR                 |                                   | 1122 00                              |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA         | 8140                              |                                      |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO         | 8140 00                           |                                      |

Guías Contabilizadoras

|                           |         |
|---------------------------|---------|
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA | 8150    |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO | 8150 00 |

### 8.3 Por el depósito de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios recibidos en caja.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Ficha de depósito o Estado de Cuenta Bancario. |
|------------------------------|--|

| Tipo de Póliza: Ingreso | Registro contable          |                               |
|-------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Periodicidad: Frecuente | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| BANCOS/TESORERÍA        | 1112                       |                               |
| CUENTA BANCARIA         | 1112 00                    |                               |
| EFFECTIVO               |                            | 1111                          |
| NOMBRE/NÚMERO DE CAJA   |                            | 1111 00                       |

## 9 Ingresos por rendimientos financieros.

### 9.1 Registro de los rendimientos financieros.

|                              |                            |
|------------------------------|----------------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Estado de cuenta bancario. |
|------------------------------|----------------------------|

| Tipo de Póliza: Ingreso | Registro contable          |                               |
|-------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Periodicidad: Frecuente | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |

| Tipo de Póliza: Ingreso                                  | Registro contable          |                               |
|--|----------------------------|-------------------------------|
|  | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Frecuente                                  |                            |                               |
| BANCOS/TESORERÍA   | 1112                       |                               |
| CUENTA BANCARIA  | 1112 00                    |                               |
| INTERESES GANADOS DE VALORES,<br>CRÉDITOS, BONOS Y OTROS |                            | 4311                          |
| INTERESES  |                            | 4311 00                       |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR                             | 8120                       |                               |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                                | 8120 00                    |                               |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA                                |                            | 8140                          |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                                |                            | 8140 00                       |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA                                | 8140                       |                               |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                                | 8140 00                    |                               |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA                                |                            | 8150                          |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                                |                            | 8150 00                       |

## Registro del Presupuesto de Egresos.

### 1.1 Registro del Presupuesto de Egresos Aprobado.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Oficio o Documento de egresos aprobados del ejercicio de H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas. |
|------------------------------|--|

| Tipo de Póliza: Diario                          | Registro contable          |                               |
|---|----------------------------|-------------------------------|
|   | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Anual                             |                            |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER              | 8220                       |                               |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8220 00                    |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO                 |                            | 8210                          |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                            | 8210 00                       |

## 2 Registro de modificaciones al Presupuesto de Egresos.

### 2.1 Ampliaciones o adiciones líquidas al Presupuesto de Egresos.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Oficio de aprobación de ampliación líquida. |
|------------------------------|---|

| Tipo de Póliza: Diario                            | Registro contable          |                               |
|---|----------------------------|-------------------------------|
|   | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Eventual                            |                            |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER.               | 8220                       |                               |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA   | 8220 00                    |                               |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO |                            | 8230                          |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA   |                            | 8230 00                       |

### 2.2 Reducción líquida al presupuesto de Egreso.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Oficio de aprobación de reducción líquida. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                     | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual                     | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 8230                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA   | 8230 00                           |                                      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER                |                                   | 8220                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA   |                                   | 8220 00                              |

### 2.3 Transferencias Compensadas al Presupuesto de Egresos.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Oficio de aprobación de movimientos compensados. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                     | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual                     | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER                | 8220                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA   | 8220 00                           |                                      |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO |                                   | 8230                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA   |                                   | 8230 00                              |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 8230                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA   | 8230 00                           |                                      |
| PRESUP. DE EGRESOS POR EJERCER                    |                                   | 8220                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA   |                                   | 8220 00                              |

### 3 Servicios personales (capítulo 1000).

#### 3.1 Aprobación de suficiencia presupuestal de la nómina.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Plantilla de personal autorizada del ejercicio. |
|------------------------------|---|

| Tipo de Póliza: Diario                          | Registro contable          |                               |
|---|----------------------------|-------------------------------|
|   | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Anual                             |                            |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO             | 8240                       |                               |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8240 00                    |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER              |                            | 8220                          |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                            | 8220 00                       |

#### 3.2 Registro de la nómina.

|                              |         |
|------------------------------|---------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Nómina. |
|------------------------------|---------|

| Tipo de Póliza: Diario                               | Registro contable          |                               |
|--|----------------------------|-------------------------------|
|  | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Quincenal                              |                            |                               |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                             | 5100                       |                               |
| SERVICIOS PERSONALES/PARTIDA ESPECÍFICA              | 5110 00                    |                               |
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO         |                            | 2111                          |
| NOMBRE DEL ACREEDOR                                  |                            | 2111 00                       |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO |                            | 2117                          |

## Guías Contabilizadoras

|  |         |         |
|--|---------|---------|
| TIPO DE IMPUESTOS O CUOTAS POR PAGAR (ISPT,ISR,IMPUESTO S/NÓMINA,CUOTAS, ETC.) |         | 2117 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO   | 8250    |         |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA                                | 8250 00 |         |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO  |         | 8240    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA                                |         | 8240 00 |

### 3.3 Solicitud de orden de pago de la nómina.

|                              |                       |
|------------------------------|-----------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de pago, nómina |
|------------------------------|-----------------------|

| Tipo de Póliza: Diario                          | Registro contable          |                               |
|---|----------------------------|-------------------------------|
|   | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Quincenal                         |                            |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 | 8260                       |                               |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8260 00                    |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                |                            | 8250                          |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                            | 8250 00                       |

### 3.4 Pago de la nómina.

Guías Contabilizadoras

|                              |                                 |
|------------------------------|---------------------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Transferencia bancaria, nómina. |
|------------------------------|---------------------------------|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Egreso                   | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Quincenal                  | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO    | 2111                              |                                      |
| OFICINA CENTRAL                                 | 2111 00                           |                                      |
| BANCOS/TESORERÍA                                |                                   | 1112                                 |
| OFICINA CENTRAL                                 |                                   | 1112 00                              |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                   | 8270                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8270 00                           |                                      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 |                                   | 8260                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                                   | 8260 00                              |

## 4 Impuestos y descuentos derivados de la nómina.

### 4.1. Solicitud de orden de pago de los impuestos y descuentos.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de pago, formato de declaración. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                   | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Mensual                    | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 | 8260                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8260 00                           |                                      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                |                                   | 8250                                 |

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                      | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Mensual                       | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA<br>GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                                   | 8250 00                              |

#### 4.2 Liquidación de impuestos y descuentos derivados del pago de la nómina.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de pago, formato de declaración, cheque, transferencia bancaria. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Egresos  | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Mensual  | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO                              | 2117                              |                                      |
| TIPO DE IMPUESTOS O CUOTAS POR PAGAR (ISPT, ISR, IMPUESTO S/NÓMINA, CUOTAS, ETC.) | 2117 00                           |                                      |
| BANCOS/TESORERÍA  |                                   | 1112                                 |
| CUENTA BANCARIA   |                                   | 1112 00                              |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO   | 8270                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/GENÉRICA Y ESPECÍFICA   | 8270 00                           |                                      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO   |                                   | 8260                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA<br>GENÉRICA Y ESPECÍFICA                                |                                   | 8260 00                              |

#### 4.3 Registro del pago de los descuentos y percepciones a favor de terceros.

|                              |                                    |
|------------------------------|------------------------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Cheque, formato de la declaración. |
|------------------------------|------------------------------------|

| <b>Tipo de Póliza:</b> EGRESO  | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> FRECUENTE | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |

## Guías Contabilizadoras

|                                       |         |         |
|---------------------------------------|---------|---------|
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 2119    |         |
| NOMBRE DEL ACREEDOR                   | 2119 00 |         |
| BANCOS/TESORERÍA                      |         | 1112    |
| NOMBRE DEL BANCO                      |         | 1112 00 |

## 5 Reintegros por concepto de servicios personales.

### 5.1 Reintegros por concepto de servicios personales.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Recibo oficial, póliza de ingresos, aviso de reintegro. |
|------------------------------|---|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Ingreso  | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual   | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| BANCOS/TESORERÍA  | 1112                              |                                      |
| CUENTA BANCARIA   | 1112 00                           |                                      |
| RETENCIONES Y CONTRIB. POR PAGAR A C.P.   | 2117                              |                                      |
| TIPO DE IMPUESTOS O CUOTAS POR PAGAR (ISPT, ISR, IMPUESTO S/NÓMINA, CUOTAS, ETC.) | 2117 00                           |                                      |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  |                                   | 5100                                 |
| SERVICIOS PERS./PARTIDA GENÉRICA  |                                   | 5110 00                              |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO  | (8250)                            |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/GENÉRICA Y ESPECÍFICA   | (8250 00)                         |                                      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO   |                                   | (8240)                               |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA                                   |                                   | (8240 00)                            |

## Guías Contabilizadoras

|  |           |           |
|--|-----------|-----------|
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                  | (8260)    |           |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/GENÉRICA Y ESPECÍFICA          | (8260 00) |           |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                 |           | (8250)    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA. |           | (8250 00) |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                    | (8270)    |           |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/GENÉRICA Y ESPECÍFICA          | (8270 00) |           |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                  |           | (8260)    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA  |           | (8260 00) |

## 6 Materiales y Suministros (capítulo 2000).

### 6.1 Aprobación presupuestal de orden de compra o contrato.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de compra autorizada, contrato por el suministro de bienes. |
|------------------------------|---|

| Tipo de Póliza: Diario                          | Registro contable          |                               |
|---|----------------------------|-------------------------------|
|   | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Frecuente                         |                            |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO             | 8240                       |                               |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8240 00                    |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER              |                            | 8220                          |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                            | 8220 00                       |

### 6.2 Recepción de materiales y suministros adquiridos.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de compra autorizada, contrato por el suministro de bienes, comprobante fiscal. |
|------------------------------|---|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                   | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Frecuente                  | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                        | 5100                              |                                      |
| MATERIALES Y SUMINISTROS/PARTIDA ESPECÍFICA     | 5120 00                           |                                      |
| PROVEEDORES POR PAGAR A C.P.                    |                                   | 2112                                 |
| NOMBRE DEL PROVEEDOR                            |                                   | 2112 00                              |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                | 8250                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8250 00                           |                                      |
| PRESUP. DE EGRESOS COMPROMETIDO                 |                                   | 8240                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                                   | 8240 00                              |

### 6.3 Solicitud de orden de pago de los materiales y suministros.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de compra autorizada, contrato por el suministro de bienes, comprobante fiscal. orden de pago. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                   | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Frecuente                  | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 | 8260                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8260 00                           |                                      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                |                                   | 8250                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                                   | 8250 00                              |

### 6.4 Pago por adquisiciones de materiales y suministros.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de compra autorizada, contrato por el suministro de bienes, comprobante fiscal, orden de pago, contrarecibo, cheque, transferencia bancaria. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Egreso                   | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Frecuente                  | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO             | 2112                              |                                      |
| NOMBRE DEL PROVEEDOR                            | 2112 00                           |                                      |
| BANCOS/TESORERÍA                                |                                   | 1112                                 |
| CUENTA BANCARIA                                 |                                   | 1112 00                              |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                   | 8270                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8270 00                           |                                      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 |                                   | 8260                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                                   | 8260 00                              |

## 7 Servicios Generales (capítulo 3000).

### 7.1 Aprobación presupuestal de orden de servicio o contrato.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de servicio autorizada, contrato de servicio. |
|------------------------------|---|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario  | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Frecuente | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |

## Guías Contabilizadoras

|   |         |
|---|---------|
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO             | 8240    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8240 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER              | 8220    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8220 00 |

### 7.2 Recepción de los servicios adquiridos.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de servicio autorizada, contrato de servicio , comprobante fiscal. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                   | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Frecuente                  | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                        | 5100                              |                                      |
| SERVICIOS GENERALES/PARTIDA ESPECÍFICA          | 5130 00                           |                                      |
| PROVEEDORES POR PAGAR A C.P.                    |                                   | 2112                                 |
| NOMBRE DEL PROVEEDOR                            |                                   | 2112 00                              |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                | 8250                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8250 00                           |                                      |
| PRESUP. DE EGRESOS COMPROMETIDO                 |                                   | 8240                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                                   | 8240 00                              |

### 7.3 Solicitud de orden de pago por los servicios adquiridos.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de servicio autorizada, contrato de servicio , comprobante fiscal, orden de pago. |
|------------------------------|---|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                   | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Frecuente                  | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 | 8260                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8260 00                           |                                      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                |                                   | 8250                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                                   | 8250 00                              |

### 7.4 Pago por la prestación de servicios.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de servicio autorizada, contrato de servicios, comprobante fiscal. orden de pago, contrarecibo, cheque, transferencia bancaria. |
|------------------------------|---|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Egreso                   | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Frecuente                  | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO             | 2112                              |                                      |
| POR NOMBRE DEL PROVEEDOR                        | 2112 00                           |                                      |
| BANCOS/TESORERÍA                                |                                   | 1112                                 |
| CUENTA BANCARIA                                 |                                   | 1112 00                              |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                   | 8270                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8270 00                           |                                      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 |                                   | 8260                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                                   | 8260 00                              |

## 8 Adquisiciones efectuadas con fondo revolvente.

### 8.1 Entrega de recursos para el fondo revolvente.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de pago, cheque, transferencia bancaria. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Egreso         | <b>Registro contable</b>          |                                   |
|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual         | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/ Subcuenta |
| EFFECTIVO                             | 1111                              |                                   |
| FONDO REVOLVENTE / NOMBRE FUNCIONARIO | 1111 00                           |                                   |
| BANCOS/TESORERÍA                      |                                   | 1112                              |
| CUENTA BANCARIA                       |                                   | 1112 00                           |

### 8.2 Aplicación de gastos comprobados.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Comprobantes del gasto y solicitud de reembolso. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                   | <b>Registro contable</b>          |                                   |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual                   | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/ Subcuenta |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                        | 5100                              |                                   |
| MATERIALES Y SUMINISTROS/PARTIDA ESPECÍFICA     | 5120 00                           |                                   |
| SERVICIOS GENERALES /PARTIDA ESPECÍFICA         | 5130 00                           |                                   |
| EFFECTIVO                                       |                                   | 1111                              |
| FONDO REVOLVENTE/NOMBRE FUNCIONARIO             |                                   | 1111 00                           |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO             | 8240                              |                                   |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8240 00                           |                                   |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR                      |                                   | 8220                              |

## Guías Contabilizadoras

|  |         |         |
|--|---------|---------|
| EJERCER  |         |         |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA<br>GENÉRICA Y ESPECÍFICA |         | 8220 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                   | 8250    |         |
| CAPÍTULO/CONCEP./GENÉRICA Y ESPECÍFICA             | 8250 00 |         |
| PRESUP. DE EGRESOS COMPROMETIDO                    |         | 8240    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA<br>GENÉRICA Y ESPECÍFICA |         | 8240 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                    | 8260    |         |
| CAPÍTULO/CONCEP./GENÉRICA Y ESPECÍFICA             | 8260 00 |         |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS<br>DEVENGADO                |         | 8250    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA<br>GENÉRICA Y ESPECÍFICA |         | 8250 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                      | 8270    |         |
| CAPÍTULO/CONCEP./GENÉRICA Y ESPECÍFICA             | 8270 00 |         |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                    |         | 8260    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA<br>GENÉRICA Y ESPECÍFICA |         | 8260 00 |

### 8.3 Entrega de recursos para reposición del fondo revolvente.

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Documentación<br/>fuente:</b> | orden de pago, solicitud de reembolso, cheque, transferencia bancaria. |
|----------------------------------|--|

| Tipo de Póliza: Egreso | Registro contable          |                               |
|------------------------|----------------------------|-------------------------------|
|                        | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Eventual |                            |                               |
| EFFECTIVO              | 1111                       |                               |

Guías Contabilizadoras

|                                     |         |
|-------------------------------------|---------|
| FONDO REVOLVENTE/NOMBRE FUNCIONARIO | 1111 00 |
| BANCOS/TESORERÍA                    | 1112    |
| CUENTA BANCARIA                     | 1112 00 |

## 9 Viáticos.

### 9.1 Aprobación presupuestal de los viáticos (sin comprobación del gasto).

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Oficio de comisión, solicitud de viáticos. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza: Diario</b>                   | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad: Frecuente</b>                  | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO             | 8240                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8240 00                           |                                      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER              |                                   | 8220                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                                   | 8220 00                              |

### 9.2 Registro del devengado por solicitud de viáticos (sin comprobación del gasto).

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Oficio de comisión, solicitud de viáticos. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza: Diario</b>     | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad: Presupuestal</b> | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO          | 5100                              |                                      |
| SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS | 5137 00                           |                                      |

## Guías Contabilizadoras

|   |         |
|---|---------|
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO           | 2119    |
| NOMBRE DEL FUNCIONARIO                          | 2119 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                | 8250    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8250 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO             | 8240    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8240 00 |

### 9.3 Solicitud de orden de pago por viáticos (sin comprobación del gasto).

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de pago, oficio de comisión, solicitud de viáticos. |
|------------------------------|---|

| Tipo de Póliza: Diario                          | Registro contable          |                               |
|---|----------------------------|-------------------------------|
| Periodicidad: Frecuente                         | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 | 8260                       |                               |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8260 00                    |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                |                            | 8250                          |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                            | 8250 00                       |

### 9.4 Registro del pago de viáticos (sin comprobación del gasto).

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Cheque, orden de pago/oficio de comisión, solicitud de viáticos. |
|------------------------------|--|

| Tipo de Póliza: Egreso  | Registro contable          |                               |
|-------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Periodicidad: frecuente | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |

## Guías Contabilizadoras

|   |         |         |
|---|---------|---------|
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO           | 2119    |         |
| NOMBRE DEL FUNCIONARIO                          | 2119 00 |         |
| BANCOS/TESORERÍA                                |         | 1112    |
| NOMBRE DEL BANCO                                |         | 1112 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                   | 8270    |         |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8270 00 |         |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 |         | 8260    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |         | 8260 00 |

### 9.5 Pago de viáticos (con comprobación del gasto).

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Oficio de comisión, solicitud de viáticos, cheque, orden de pago. |
|------------------------------|---|

| Tipo de Póliza: Egreso                     | Registro contable          |                               |
|--|----------------------------|-------------------------------|
|  | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Frecuente                    |                            |                               |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | 1123                       |                               |
| VIÁTICOS/NOMBRE FUNCIONARIO                | 1123 00                    |                               |
| BANCOS/TESORERÍA                           |                            | 1112                          |
| CUENTA BANCARIA                            |                            | 1112 00                       |

### 9.6 Comprobación de viáticos (con comprobación del gasto).

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Oficio de comisión, solicitud de viáticos, comprobantes fiscales. |
|------------------------------|---|

| Tipo de Póliza: Diario  | Registro contable          |                               |
|-------------------------|----------------------------|-------------------------------|
|                         | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Frecuente |                            |                               |

**Guías Contabilizadoras**

|   |         |         |
|---|---------|---------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                        | 5100    |         |
| SERVICIOS GENERALES /PARTIDA ESPECÍFICA         | 5130 00 |         |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO      |         | 1123    |
| VIÁTICOS/NOMBRE FUNCIONARIO                     |         | 1123 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO             | 8240    |         |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8240 00 |         |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER              |         | 8220    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |         | 8220 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                | 8250    |         |
| CAPÍTULO/CONCEP./GENÉRICA Y ESPECÍFICA          | 8250 00 |         |
| PRESUP. DE EGRESOS COMPROMETIDO                 |         | 8240    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |         | 8240 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 | 8260    |         |
| CAPÍTULO/CONCEP./GENÉRICA Y ESPECÍFICA          | 8260 00 |         |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                |         | 8250    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |         | 8250 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                   | 8270    |         |
| CAPÍTULO/CONCEP./GENÉRICA Y ESPECÍFICA          | 8270 00 |         |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 |         | 8260    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |         | 8260 00 |

## 10 Gastos por comprobar.

### 10.1 Entrega de recursos para gastos por comprobar.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Solicitud u oficio de gastos a comprobar, cheque o transferencia bancaria. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Egreso              | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual              | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | 1123                              |                                      |
| GASTOS A COMPROBAR/ NOMBRE FUNCIONARIO     | 1123 00                           |                                      |
| BANCOS/TESORERÍA                           |                                   | 1112                                 |
| CUENTA BANCARIA                            |                                   | 1112 00                              |

### 10.2 Comprobación de gastos efectuados.

|                              |                                  |
|------------------------------|----------------------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Comprobantes fiscales del gasto. |
|------------------------------|----------------------------------|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario               | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual               | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                    | 5100                              |                                      |
| MATERIALES Y SUMINISTROS/PARTIDA ESPECÍFICA | 5120 00                           |                                      |
| SERVICIOS GENERALES /PARTIDA ESPECÍFICA     | 5130 00                           |                                      |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO  |                                   | 1123                                 |
| GASTOS A COMPROBAR/ NOMBRE FUNCIONARIO      |                                   | 1123 00                              |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO         | 8240                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y        | 8240 00                           |                                      |

## Guías Contabilizadoras

### ESPECÍFICA

|   |         |
|---|---------|
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER              | 8220    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8220 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                | 8250    |
| CAPÍTULO/CONCEP./GENÉRICA Y ESPECÍFICA          | 8250 00 |
| PRESUP. DE EGRESOS COMPROMETIDO                 | 8240    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8240 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 | 8260    |
| CAPÍTULO/CONCEP./GENÉRICA Y ESPECÍFICA          | 8260 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                | 8250    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8250 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                   | 8270    |
| CAPÍTULO/CONCEP./GENÉRICA Y ESPECÍFICA          | 8270 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 | 8260    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8260 00 |

## 11 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas (capítulo 4000).

### 11.1 Aprobación de suficiencia presupuestal para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

**Documentación fuente:**

Solicitud del subsidio o ayuda, recibo por los recursos.

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario          | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual          | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO    | 8240                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEP./GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8240 00                           |                                      |
| PRESUP. DE EGRESOS POR EJERCER         |                                   | 8220                                 |
| CAPÍTULO/CONCEP/GENÉRICA Y ESPECÍFICA. |                                   | 8220 00                              |

### 11.2 Aprobación de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Solicitud del subsidio o ayuda, recibo por los recursos. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                          | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual                          | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 5200                              |                                      |
| SUBSIDIOS Y SUVENCIONES                                | 5230 00                           |                                      |
| AYUDAS SOCIALES  | 5240 00                           |                                      |
| TRANSFERENC. OTORG. POR PAGAR A C.P.                   |                                   | 2115                                 |
| NOMBRE DE BENEFICIARIO                                 |                                   | 2115 00                              |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                       | 8250                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEP./GENÉRICA Y ESPECÍFICA                 | 8250 00                           |                                      |
| PRESUP. DE EGRESOS COMPROMETIDO                        |                                   | 8240                                 |
| CAPÍTULO/CONCEP/GENÉRICA Y ESPECÍF.                    |                                   | 8240 00                              |

### 11.3 Solicitud de orden de pago por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Solicitud de subsidio, ayuda, recibo por los recursos, orden de pago. |
|------------------------------|---|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                  | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual                  | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                | 8260                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEP./GENÉRICA Y ESPECÍFICA         | 8260 00                           |                                      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO               |                                   | 8250                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDAGENÉRICA Y ESPECÍFICA |                                   | 8250 00                              |

#### 11.4 Pago por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Solicitud de subsidio, ayuda, recibo por los recursos, orden de pago, cheque, transferencia bancaria |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Egreso                   | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual                   | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| TRANSFERENCIAS OTORG. POR PAGAR A C.P.          | 2115                              |                                      |
| NOMBRE DE BENEFICIARIO                          | 2115 00                           |                                      |
| BANCOS/TESORERÍA                                |                                   | 1112                                 |
| CUENTA BANCARIA                                 |                                   | 1112 00                              |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                   | 8270                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEP./GENÉRICA Y ESPECÍFICA          | 8270 00                           |                                      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 |                                   | 8260                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                                   | 8260 00                              |

## 12 Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles (capítulo 5000).

### 12.1 Aprobación de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes muebles e intangibles.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de compra, contrato por suministro de bienes. |
|------------------------------|---|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                   | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual                   | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO             | 8240                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8240 00                           |                                      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER              |                                   | 8220                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                                   | 8220 00                              |

### 12.2 Recepción de bienes muebles e intangibles.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de compra, contrato por suministro de bienes, comprobante fiscal. |
|------------------------------|---|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario          | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual          | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| BIENES MUEBLES                         | 1240                              |                                      |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, | 1240 00                           |                                      |

## Guías Contabilizadoras

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ETC./TIPO DE BIEN

ACTIVOS INTANGIBLES 1250  
NOMBRE DEL BIEN 1250 00

|                                     |         |
|-------------------------------------|---------|
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 2112    |
| NOMBRE DEL PROVEEDOR                | 2112 00 |

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO 8250

CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA 8250 00

|   |         |
|---|---------|
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO             | 8240    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8240 00 |

### 12.3 Solicitud de orden de pago por adquisición de bienes muebles e intangibles.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de compra, contrato por suministro de bienes, comprobante fiscal, orden de pago. |
|------------------------------|--|

**Tipo de Póliza:** Diario

**Registro contable**

**Periodicidad:** Eventual

|  | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 8260

CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA 8260 00

|   |         |
|---|---------|
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                | 8250    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8250 00 |

### 12.4 Expedición de cheque para pago de bienes muebles e intangibles adquiridos.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de compra, contrato por suministro de bienes, comprobante fiscal, orden de pago, cheque, transferencia bancaria. |
|------------------------------|--|

| Tipo de Póliza: Egreso                          | Registro contable             |                               |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
|   | Cargo<br>Cuenta/<br>Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Eventual                          |                               |                               |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO             | 2112                          |                               |
| POR NOMBRE DEL PROVEEDOR                        | 2112 00                       |                               |
| BANCOS/TESORERÍA                                |                               | 1112                          |
| CUENTA BANCARIA                                 |                               | 1112 00                       |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                   | 8270                          |                               |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8270 00                       |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 |                               | 8260                          |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                               | 8260 00                       |

### 12.5 Aplicación de la política de capitalización de los bienes muebles e intangibles.

|                              |                                   |
|------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Comprobante fiscal del proveedor. |
|------------------------------|-----------------------------------|

| Tipo de Póliza: Diario  | Registro contable          |                            |
|---|----------------------------|----------------------------|
|   | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/ Subcuenta |
| Periodicidad: Eventual  |                            |                            |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS   | 5500                       |                            |
| OTROS GASTOS VARIOS/POR TIPO DE BIEN  | 5599 00                    |                            |
| BIENES MUEBLES  |                            | 1240                       |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ETC./TIPO DE BIEN |                            | 1240 00                    |
| ACTIVOS INTANGIBLES   |                            | 1250                       |
| NOMBRE DEL BIEN   |                            | 1250 00                    |

### 12.6 Registro de la depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles respectivamente.

|                              |                                      |
|------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Hoja de cálculo, papeles de trabajo. |
|------------------------------|--------------------------------------|

| Tipo de Póliza: Diario  | Registro contable          |                            |
|---|----------------------------|----------------------------|
|   | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/ Subcuenta |
| Periodicidad: Mensual   |                            |                            |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS   | 5500                       |                            |
| ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES/POR TIPO DE BIEN | 5510 00                    |                            |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES                                |                            | 1260                       |
| DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA POR TIPO DE BIEN                                    |                            | 1260 00                    |

### 12.7 Por el incremento del valor de los bienes por la revaluación.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Evidencia documental del valor actualizado. |
|------------------------------|---|

| <b>Tipo de Póliza: Diario</b>                                 | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad: Eventual</b>                                 | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 1230                              |                                      |
| TIPO DE BIEN  | 1230 00                           |                                      |
| BIENES MUEBLES  | 1240                              |                                      |
| TIPO DE BIEN  | 1240 00                           |                                      |
| ACTIVOS INTANGIBLES   | 1250                              |                                      |
| TIPO DE BIEN  | 1250 00                           |                                      |
| REVALÚO DE BIENES INMUEBLES                                   |                                   | 3231                                 |
| TIPO DE BIEN  |                                   | 3231 00                              |
| REVALÚO DE BIENES MUEBLES                                     |                                   | 3232                                 |
| TIPO DE BIEN  |                                   | 3232 00                              |
| REVALUO DE BIENES INTANGIBLES                                 |                                   | 3233                                 |
| TIPO DE BIEN  |                                   | 3233 00                              |
| OTROS REVALUOS  |                                   | 3239                                 |
| TIPO DE BIEN  |                                   | 3239 00                              |

### 12.8 Por el decremento del valor de los bienes por la revaluación.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Evidencia documental del valor actualizado. |
|------------------------------|---|

Guías Contabilizadoras

| <b>Tipo de Póliza: Diario</b>                                    | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad: Eventual</b>                                    | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| REVALÚO DE BIENES INMUEBLES                                      | 3231                              |                                      |
| TIPO DE BIEN   | 3231 00                           |                                      |
| REVALÚO DE BIENES MUEBLES  | 3232                              |                                      |
| TIPO DE BIEN   | 3232 00                           |                                      |
| REVALUO DE BIENES INTANGIBLES                                    | 3233                              |                                      |
| TIPO DE BIEN   | 3233 00                           |                                      |
| OTROS REVALÚOS   | 3239                              |                                      |
| TIPO DE BIEN   | 3239 00                           |                                      |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA<br>Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO |                                   | 1230                                 |
| TIPO DE BIEN   |                                   | 1230 00                              |
| BIENES MUEBLES   |                                   | 1240                                 |
| TIPO DE BIEN   |                                   | 1240 00                              |
| ACTIVOS INTANGIBLES  |                                   | 1250                                 |
| TIPO DE BIEN   |                                   | 1250 00                              |

### 12.9 Baja de bienes por pérdida, deterioro, extravío, siniestro, etc.

|                                  |                               |
|----------------------------------|-------------------------------|
| <b>Documentación<br/>fuente:</b> | Evidencia documental de baja. |
|----------------------------------|-------------------------------|

| <b>Tipo de Póliza: Diario</b> | <b>Registro contable</b> |
|-------------------------------|--------------------------|
|-------------------------------|--------------------------|

Guías Contabilizadoras

| Periodicidad: Eventual  | Cargo             | Abono             |
|---|-------------------|-------------------|
|   | Cuenta/ Subcuenta | Cuenta/ Subcuenta |
| DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO. | 5518              |                   |
| TIPO DE BIEN  | 5518 00           |                   |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES    | 1260              |                   |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA POR TIPO DE BIEN                       | 1260 00           |                   |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO |                   | 1230              |
| TIPO DE BIEN  |                   | 1230 00           |
| BIENES MUEBLES  |                   | 1240              |
| TIPO DE BIEN  |                   | 1240 00           |

### 13 Inversión Pública (capítulo 6000).

#### 13.1 Transferencia de fondos por el pago de anticipo de obra pública.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | CFDI, orden de pago/cuenta por liquidar certificada, contrato de obra o equipamiento. |
|------------------------------|---|

| Tipo de Póliza: Egreso                                   | Registro contable |                   |
|--|-------------------|-------------------|
| Periodicidad: Eventual                                   | Cargo             | Abono             |
|  | Cuenta/ Subcuenta | Cuenta/ Subcuenta |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO | 1134              |                   |
| POR NOMBRE DE CONTRATISTA                                | 1134 00           |                   |
| BANCOS/TESORERÍA   |                   | 1112              |
| OFICINA CENTRAL  |                   | 1112 00           |

### 13.2 Aprobación de suficiencia presupuestal para estimación de avance de obra.

|                              |                                  |
|------------------------------|----------------------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Contrato de obra o equipamiento. |
|------------------------------|----------------------------------|

| Tipo de Póliza: Diario                          | Registro contable             |                               |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
|   | Cargo<br>Cuenta/<br>Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Eventual                          |                               |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO             | 8240                          |                               |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8240 00                       |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER              |                               | 8220                          |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                               | 8220 00                       |

### 13.3 Aceptación de las estimación por avance de obra.

|                              |                                     |
|------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Estimación de avance de obra, CFDI. |
|------------------------------|-------------------------------------|

| Tipo de Póliza: Diario                                  | Registro contable             |                               |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
|   | Cargo<br>Cuenta/<br>Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Eventual                                  |                               |                               |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO  | 1235                          |                               |
| POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN                                | 1235 00                       |                               |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS             | 1236                          |                               |
| POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN                                | 1236 00                       |                               |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO |                               | 2113                          |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA                                  |                               | 2113 00                       |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO    |                               | 2117                          |

**Guías Contabilizadoras**

|   |         |
|---|---------|
| TIPO DE IMPUESTOS O CUOTA POR PAGAR (IMPUESTO S/NÓMINA, ICIC, CMIC, ETC.) | 2117 00 |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO                  | 1134    |
| POR NOMBRE DE CONTRATISTA   | 1134 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO  | 8250    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA                           | 8250 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO                                       | 8240    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA                           | 8240 00 |

**13.4 Solicitud de orden de pago por estimación de avance de obra pública.**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de pago, estimación de avance de obra, factura. |
|------------------------------|---|

| Tipo de Póliza: Diario                          | Registro contable          |                            |
|---|----------------------------|----------------------------|
|   | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/ Subcuenta |
| Periodicidad: Eventual                          |                            |                            |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 | 8260                       |                            |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8260 00                    |                            |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                |                            | 8250                       |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                            | 8250 00                    |

**13.5 Pago de estimación de avance de obra pública.**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Cheque, transferencia de fondos, orden de pago, estimación de avance de obra. |
|------------------------------|---|

| Tipo de Póliza: Egreso | Registro contable |
|------------------------|-------------------|
|------------------------|-------------------|

## Guías Contabilizadoras

| Periodicidad: Eventual                                  | Cargo   |           | Abono   |           |
|---|---------|-----------|---------|-----------|
|   | Cuenta/ | Subcuenta | Cuenta/ | Subcuenta |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO |         | 2113      |         |           |
| POR NOMBRE DEL CONTRATISTA                              |         | 2113 00   |         |           |
| BANCOS/TESORERÍA  |         |           |         | 1112      |
| OFICINA CENTRAL   |         |           |         | 1112 00   |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                           |         | 8270      |         |           |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA         |         | 8270 00   |         |           |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                         |         |           |         | 8260      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA         |         |           |         | 8260 00   |

### 13.6. Solicitud de orden de pago de las retenciones de obra pública.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Orden de pago, formato de declaración de impuestos. |
|------------------------------|---|

| Tipo de Póliza: Diario                          | Registro contable |           |         |           |
|---|-------------------|-----------|---------|-----------|
| Periodicidad: Mensual                           | Cargo             |           | Abono   |           |
|   | Cuenta/           | Subcuenta | Cuenta/ | Subcuenta |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 |                   | 8260      |         |           |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/GENÉRICA Y ESPECÍFICA         |                   | 8260 00   |         |           |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                |                   |           |         | 8250      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                   |           |         | 8250 00   |

### 13.7 Pago de retenciones de obra pública.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Cheque, transferencia de fondos, orden de pago, formato de declaración de impuestos |
|------------------------------|---|

| Tipo de Póliza: Egreso                               | Registro contable          |                            |
|--|----------------------------|----------------------------|
|  | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/ Subcuenta |
| Periodicidad: Eventual                               |                            |                            |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 2117                       |                            |
| (IMPUESTO S/NÓMINAS, ICIC, CMIC, ETC.)               | 2117 00                    |                            |
| BANCOS/TESORERÍA                                     |                            | 1112                       |
| OFICINA CENTRAL                                      |                            | 1112 00                    |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                        | 8270                       |                            |
| CAPÍTULO/CONCEP./GENÉRICA Y ESPECÍFICA               | 8270 00                    |                            |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                      |                            | 8260                       |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA      |                            | 8260 00                    |

### 13.8 Registro de obra terminada.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Factura de finiquito, acta de terminación de obra. |
|------------------------------|--|

| Tipo de Póliza: Diario                                       | Registro contable          |                            |
|--|----------------------------|----------------------------|
|  | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/ Subcuenta |
| Periodicidad: Eventual                                       |                            |                            |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIONES EN PROCESO | 1230                       |                            |
| EDIFICIOS NO HABITACIONALES                                  | 1233 00                    |                            |
| INFRAESTRUCTURA  | 1234 00                    |                            |
| OTROS BIENES INMUEBLES                                       | 1239 00                    |                            |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO       |                            | 1235                       |
| POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN                                     |                            | 1235 00                    |

Guías Contabilizadoras

|   |         |
|---|---------|
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS | 1236    |
| POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN                    | 1236 00 |

**13.9 Registro de obra pública no capitalizable al concluir la obra correspondientes a los recursos del mismo ejercicio.**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Documento soporte de conclusión de obra, acta de terminación de obra. |
|------------------------------|---|

| Tipo de Póliza: Diario                   | Registro contable          |                            |
|--|----------------------------|----------------------------|
|  | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/ Subcuenta |
| Periodicidad: Frecuente                  |                            |                            |
| CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLES | 5611                       |                            |
| TIPO DE BIEN                             | 5611 00                    |                            |

|  |         |
|--|---------|
| INFRAESTRUCTURA  | 1234    |
| TIPO DE BIEN   | 1234 00 |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | 1235    |
| TIPO DE BIEN   | 1235 00 |

**13.10 Registro de obra pública no capitalizable al concluir la obra correspondientes a los recursos de ejercicios anteriores.**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Documento soporte de conclusión de obra, acta de terminación de obra. |
|------------------------------|---|

| Tipo de Póliza: Diario             | Registro contable          |                            |
|------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
|                                    | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/ Subcuenta |
| Periodicidad: Frecuente            |                            |                            |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 3220                       |                            |
| OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE      | 3220 00                    |                            |
| INFRAESTRUCTURA                    |                            | 1234                       |

Guías Contabilizadoras

|  |         |
|--|---------|
| TIPO DE BIEN   | 1234 00 |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | 1235    |
| TIPO DE BIEN   | 1235 00 |

## 14 Inversiones Financieras y otras Provisiones (capítulo 7000).

### 14.1 Aprobación de suficiencia presupuestal para Inversiones Financieras.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Contrato o convenio, calendario de pago. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza: Diario</b>                   | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad: Eventual</b>                   | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO             | 8240                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8240 00                           |                                      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER              |                                   | 8220                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                                   | 8220 00                              |

### 14.2 Aprobación de entrega de recursos.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Contrato o convenio, calendario de pago. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza: Diario</b>                       | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad: Eventual</b>                       | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO AL SECTOR PÚBLICO | 1224                              |                                      |

## Guías Contabilizadoras

|   |         |         |
|---|---------|---------|
| NOMBRE DEL DEUDOR                               | 1224 00 |         |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO           |         | 2119    |
| NOMBRE DEL BENEFICIARIO                         |         | 2119 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                | 8250    |         |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8250 00 |         |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO             |         | 8240    |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |         | 8240 00 |

### 14.3 Solicitud de orden de pago de recursos.

|                       |                |
|-----------------------|----------------|
| Documentación fuente: | Orden de pago. |
|-----------------------|----------------|

| Tipo de Póliza: Diario                          | Registro contable          |                               |
|---|----------------------------|-------------------------------|
| Periodicidad: Eventual                          | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 | 8260                       |                               |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8260 00                    |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                |                            | 8250                          |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                            | 8250 00                       |

### 14.4 Entrega de recursos.

Guías Contabilizadoras

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Cheque, contrato o convenio, calendario de pago, orden de pago. |
|------------------------------|---|

| <b>Tipo de Póliza: Egresos</b>                  | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad: Eventual</b>                   | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO           | 2119                              |                                      |
| NOMBRE DEL BENEFICIARIO                         | 2119 00                           |                                      |
| BANCOS/TESORERÍA                                |                                   | 1112                                 |
| NOMBRE DEL BANCO                                |                                   | 1112 00                              |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                   | 8270                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8270 00                           |                                      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 |                                   | 8260                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                                   | 8260 00                              |

## 15 Amortizaciones, intereses y comisiones de Deuda Pública (Capítulo 9000).

### 15.1 Pago de amortizaciones de Deuda Pública.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Ficha de pago, estado de cuenta bancario. |
|------------------------------|---|

| <b>Tipo de Póliza: Egreso</b>        | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad: Eventual</b>        | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| DEUDA PÚBLICA INTERIOR A CORTO PLAZO | 2131                              |                                      |
| NOMBRE DEL BANCO                     | 2131 00                           |                                      |

## Guías Contabilizadoras

|   |         |         |                                     |  |      |   |  |         |
|---|---------|---------|-------------------------------------|--|------|---|--|---------|
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA  | 5400    |         |                                     |  |      |   |  |         |
| TIPO INTERÉS O TIPO RECURSO   | 5400 00 |         |                                     |  |      |   |  |         |
| <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="padding-left: 40px;">BANCOS/TESORERÍA</td> <td></td> <td style="text-align: right;">1112</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">NOMBRE DEL BANCO</td> <td></td> <td style="text-align: right;">1112 00</td> </tr> </table>   |         |         | BANCOS/TESORERÍA                    |  | 1112 | NOMBRE DEL BANCO                                |  | 1112 00 |
| BANCOS/TESORERÍA  |         | 1112    |                                     |  |      |   |  |         |
| NOMBRE DEL BANCO  |         | 1112 00 |                                     |  |      |   |  |         |
| NOTA: EL COMPROMETIDO SE REALIZA EL INICIO DEL EJERCICIO EN BASE A LA PROYECCIÓN  |         |         |                                     |  |      |   |  |         |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO  | 8250    |         |                                     |  |      |   |  |         |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA   | 8250 00 |         |                                     |  |      |   |  |         |
| <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="padding-left: 40px;">PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</td> <td></td> <td style="text-align: right;">8240</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA</td> <td></td> <td style="text-align: right;">8240 00</td> </tr> </table> |         |         | PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO |  | 8240 | CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |  | 8240 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO   |         | 8240    |                                     |  |      |   |  |         |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA   |         | 8240 00 |                                     |  |      |   |  |         |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO   | 8260    |         |                                     |  |      |   |  |         |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA   | 8260 00 |         |                                     |  |      |   |  |         |
| <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="padding-left: 40px;">PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</td> <td></td> <td style="text-align: right;">8250</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA</td> <td></td> <td style="text-align: right;">8250 00</td> </tr> </table>    |         |         | PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO    |  | 8250 | CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |  | 8250 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO  |         | 8250    |                                     |  |      |   |  |         |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA   |         | 8250 00 |                                     |  |      |   |  |         |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO   | 8270    |         |                                     |  |      |   |  |         |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA   | 8270 00 |         |                                     |  |      |   |  |         |
| <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="padding-left: 40px;">PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</td> <td></td> <td style="text-align: right;">8260</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA</td> <td></td> <td style="text-align: right;">8260 00</td> </tr> </table>     |         |         | PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO     |  | 8260 | CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |  | 8260 00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO   |         | 8260    |                                     |  |      |   |  |         |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA   |         | 8260 00 |                                     |  |      |   |  |         |

### 15.2 Provisión de los intereses y comisiones de la Deuda Pública.

**Documentación  
fuente:**

Estado de cuenta bancario, calendario de pagos.

| Tipo de Póliza: Diario   | Registro contable          |                               |
|--|----------------------------|-------------------------------|
|  | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA                         | 5411                       |                               |
| TIPO INTERÉS O TIPO RECURSO  | 5411 00                    |                               |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO |                            | 2116                          |
| TIPO INTERÉS O TIPO RECURSO  |                            | 2116 00                       |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO  | 8240                       |                               |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA                                  | 8240 00                    |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER   |                            | 8220                          |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA                                  |                            | 8220 00                       |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO   | 8250                       |                               |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA                                  | 8250 00                    |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO  |                            | 8240                          |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA                                  |                            | 8240 00                       |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO  | 8260                       |                               |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA                                  | 8260 00                    |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO   |                            | 8250                          |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA                                  |                            | 8250 00                       |

### 15.3 Registro del pago de los intereses y las comisiones de la Deuda Pública.

## Guías Contabilizadoras

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Documentación fuente:</b> | Estado de cuenta bancario, calendario de pagos. |
|------------------------------|---|

| Tipo de Póliza:  | Registro contable          |                               |
|--|----------------------------|-------------------------------|
|  | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad:  |                            |                               |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO | 2116                       |                               |
| TIPO INTERÉS O TIPO RECURSO  | 2116 00                    |                               |
| BANCOS/TESORERÍA   |                            | 1112                          |
| NOMBRE DEL BANCO   |                            | 1112 00                       |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO  | 8270                       |                               |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA                                  | 8270 00                    |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO  |                            | 8260                          |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA                                  |                            | 8260 00                       |

## 16 Juicios, demandas y procesos judiciales.

### 16.1. Por los juicios en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, en proceso.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Informe de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos. |
|------------------------------|--|

| Tipo de Póliza: Orden                        | Registro contable          |                            |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Periodicidad: Eventual                       | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/ Subcuenta |
| JUICIOS                                      | 7400                       |                            |
| DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN | 7410 00                    |                            |

| <b>Tipo de Póliza:</b> Orden                  | <b>Registro contable</b>          |                                   |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual                 | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/ Subcuenta |
| JUICIOS                                       |                                   | 7400                              |
| RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESOS JUDICIALES |                                   | 7420 00                           |

### 16.2. Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Documentación fuente:</b> | Informe de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos. |
|------------------------------|--|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Orden                  | <b>Registro contable</b>          |                                   |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Eventual                 | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/ Subcuenta |
| JUICIOS                                       | 7400                              |                                   |
| RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESOS JUDICIALES | 7420 00                           |                                   |
| JUICIOS                                       |                                   | 7400                              |
| DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN  |                                   | 7410 00                           |

## 1 Cierre de cuentas de Ingresos y Gastos.

### 1.1 Traspaso al Cierre del Ejercicio del Saldo de Ingresos.

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Póliza de Diario. |
|------------------------------|-------------------|

| Tipo de Póliza: Diario                                 | Registro contable          |                               |
|--|----------------------------|-------------------------------|
|  | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Anual                                    |                            |                               |
| INGRESOS DE GESTIÓN                                    | 4100 00                    |                               |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 4200 00                    |                               |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIO                             | 4300 00                    |                               |
| RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS                           |                            | 6100                          |
| RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS                           |                            | 6100 00                       |

### 1.2 Traspaso al Cierre del Ejercicio del Saldo de Gastos.

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Póliza de Diario. |
|------------------------------|-------------------|

| Tipo de Póliza: Diario | Registro contable          |                  |
|------------------------|----------------------------|------------------|
|                        | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/ |
| Periodicidad: Anual    |                            |                  |

|   |         | Subcuenta |
|---|---------|-----------|
| RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS                              | 6100    |           |
| RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS                              | 6100 00 |           |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                                  |         | 5100 00   |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,<br>SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS |         | 5200 00   |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS<br>EXTRAORDINARIAS                |         | 5500 00   |

### 1.3 Registro del Ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Póliza de Diario. |
|------------------------------|-------------------|

| Tipo de Póliza: Diario       | Registro contable          |                               |
|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Periodicidad: Anual          | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS | 6100                       |                               |
| RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS | 6100 00                    |                               |
| AHORRO DE GESTIÓN            |                            | 6200                          |
| AHORRO DEL EJERCICIO         |                            | 6200 01                       |

### 1.4 Registro del Desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Póliza de Diario. |
|------------------------------|-------------------|

| Tipo de Póliza: Diario  | Registro contable          |                               |
|-------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Periodicidad: Anual     | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| DESAHORRO DE LA GESTIÓN | 6300                       |                               |

## Guías Contabilizadoras

|                              |         |         |
|------------------------------|---------|---------|
| DESAHORRO DEL EJERCICIO      | 6300 01 |         |
| RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS |         | 6100    |
| RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS |         | 6100 00 |

## 2 Cierre de cuentas Patrimoniales.

### 2.1 Cierre de Cuentas Patrimoniales.

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Póliza de Diario. |
|------------------------------|-------------------|

| Tipo de Póliza: Diario                     | Registro contable          |                               |
|--|----------------------------|-------------------------------|
|  | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Anual                        |                            |                               |
| AHORRO DE LA GESTIÓN                       | 6200                       |                               |
| AHORRO DEL EJERCICIO                       | 6200 00                    |                               |
| HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO      |                            | 3200                          |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) |                            | 3210 00                       |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO       | 3200                       |                               |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 3210 00                    |                               |
| DESAHORRO DE LA GESTIÓN                    |                            | 6300                          |
| DESAHORRO DEL EJERCICIO                    |                            | 6300 00                       |

### 3 Cierre de Cuentas Presupuestales.

#### 3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Póliza de Diario. |
|------------------------------|-------------------|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Anual    | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA     | 8140                              |                                      |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO     | 8140 00                           |                                      |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR  |                                   | 8120                                 |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO     |                                   | 8120 00                              |

#### 3.2 Ley de Ingresos por ejecutar no Devengada.

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Póliza de Diario. |
|------------------------------|-------------------|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Anual    | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR  | 8120                              |                                      |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO     | 8120 00                           |                                      |
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA      |                                   | 8110                                 |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO     |                                   | 8110 00                              |

#### 3.3 Traspaso al Cierre del Ejercicio de las Modificaciones Negativas a la Ley de Ingresos.

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Póliza de Diario. |
|------------------------------|-------------------|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Anual                   | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 8130                              |                                      |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                    | 8130 00                           |                                      |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR                 |                                   | 8120                                 |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                    |                                   | 8120 00                              |

### 3.4 Traspaso al Cierre del Ejercicio de las Modificaciones Positivas a la Ley de Ingresos.

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Póliza de Diario. |
|------------------------------|-------------------|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Anual                   | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR                 | 8120                              |                                      |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                    | 8120 00                           |                                      |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA |                                   | 8130                                 |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                    |                                   | 8130 00                              |

### 3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no Devengado.

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Póliza de Diario. |
|------------------------------|-------------------|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario        | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Anual           | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER   | 8220                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y | 8220 00                           |                                      |

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                      | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Anual                         | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| ESPECÍFICA   |                                   |                                      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS<br>COMPROMETIDO             |                                   | 8240                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA<br>GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                                   | 8240 00                              |

### 3.6 Traspaso al Cierre del Ejercicio de las Modificaciones Negativas al Presupuesto Aprobado.

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Póliza de Diario. |
|------------------------------|-------------------|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                        | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Anual                           | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER                   | 8220                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y<br>ESPECÍFICA   | 8220 00                           |                                      |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE<br>EGRESOS APROBADO |                                   | 8230                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA<br>GENÉRICA Y ESPECÍFICA   |                                   | 8230 00                              |

### 3.7 Traspaso al Cierre del Ejercicio de las Modificaciones Positivas al Presupuesto Aprobado.

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Póliza de Diario. |
|------------------------------|-------------------|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                        | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Anual                           | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE<br>EGRESOS APROBADO | 8230                              |                                      |

Guías Contabilizadoras

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                   | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Anual                      | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8230 00                           |                                      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER              |                                   | 8220                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                                   | 8220 00                              |

### 3.8 Traspaso al Cierre del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Ejercer no Comprometido.

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Póliza de Diario. |
|------------------------------|-------------------|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario                   | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Anual                      | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO                 | 8210                              |                                      |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8210 00                           |                                      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER              |                                   | 8220                                 |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                                   | 8220 00                              |

### 3.9 Asiento Final de los Gastos durante el Ejercicio-Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Póliza de Diario. |
|------------------------------|-------------------|

| <b>Tipo de Póliza:</b> Diario | <b>Registro contable</b>          |                                      |
|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Periodicidad:</b> Anual    | <b>Cargo</b><br>Cuenta/ Subcuenta | <b>Abono</b><br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES | 9300                              |                                      |

| Tipo de Póliza: Diario                          | Registro contable          |                               |
|---|----------------------------|-------------------------------|
| Periodicidad: Anual                             | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| ANTERIORES                                      |                            |                               |
| ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES        | 9300 00                    |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO                |                            | 8250                          |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                            | 8250 00                       |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO                 |                            | 8260                          |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                            | 8260 00                       |

### 3.10 Asiento Final de Acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).

|                       |                   |
|-----------------------|-------------------|
| Documentación fuente: | Póliza de Diario. |
|-----------------------|-------------------|

| Tipo de Póliza: Diario                          | Registro contable          |                               |
|---|----------------------------|-------------------------------|
| Periodicidad: Anual                             | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA                       | 8150                       |                               |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                       | 8150 00                    |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                   |                            | 8270                          |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                            | 8270 00                       |
| SUPERÁVIT FINANCIERO                            |                            | 9100                          |
| SUPERÁVIT FINANCIERO                            |                            | 9100 00                       |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES       |                            | 9300                          |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES       |                            | 9300 00                       |

### 3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Póliza de Diario. |
|------------------------------|-------------------|

| Tipo de Póliza: Diario                          | Registro contable          |                               |
|---|----------------------------|-------------------------------|
|   | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Anual                             |                            |                               |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA                       | 8150                       |                               |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                       | 8150 00                    |                               |
| DÉFICIT FINANCIERO                              | 9200                       |                               |
| DÉFICIT FINANCIERO                              | 9200 00                    |                               |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES       |                            | 9300                          |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES       |                            | 9300 00                       |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO                   |                            | 8270                          |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA |                            | 8270 00                       |

### 3.12 Cierre del Ejercicio con Superávit.

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>Documentación fuente:</b> | Póliza de Diario. |
|------------------------------|-------------------|

| Tipo de Póliza: Diario                          | Registro contable          |                               |
|---|----------------------------|-------------------------------|
|   | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| Periodicidad: Anual                             |                            |                               |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO                 | 8210                       |                               |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y ESPECÍFICA | 8210 00                    |                               |
| SUPERÁVIT FINANCIERO                            | 9100                       |                               |
| SUPERÁVIT FINANCIERO                            | 9100 00                    |                               |
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA                        |                            | 8110                          |

RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO

8110 00

### 3.13 Cierre del Ejercicio con Déficit.

Documentación  
fuente:

Póliza de Diario.

Tipo de Póliza: Diario

Registro contable

| Periodicidad: Anual                                | Registro contable          |                               |
|--|----------------------------|-------------------------------|
|  | Cargo<br>Cuenta/ Subcuenta | Abono<br>Cuenta/<br>Subcuenta |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO                    | 8210                       |                               |
| CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA GENÉRICA Y<br>ESPECÍFICA | 8210 00                    |                               |
| DÉFICIT FINANCIERO                                 |                            | 9200                          |
| DÉFICIT FINANCIERO                                 |                            | 9200 00                       |
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA                           |                            | 8110                          |
| RUBRO/TIPO/CLASE/CONCEPTO                          |                            | 8110 00                       |

# Capítulo VIII

## Estados Financieros

## Tabla de Contenido

### Capítulo VIII

#### Estados Financieros

|            |   |            |
|------------|---|------------|
| <b>1.-</b> | <b>Introducción</b>                                       | <b>412</b> |
| <b>2.-</b> | <b>Objetivo</b>   | <b>412</b> |
| <b>3.-</b> | <b>Tipo de Estados e Informes Financieros</b>             | <b>414</b> |
| <b>4.-</b> | <b>Estados e Información Contable</b>                     | <b>414</b> |
| 4.1        | Estado de Situación Financiera                            | 415        |
| 4.2        | Estado de Actividades                                     | 417        |
| 4.3        | Estado de Variaciones en la Hacienda Pública              | 419        |
| 4.4        | Estado de Cambios en la Situación Financiera              | 420        |
| 4.5        | Estado de Flujos de Efectivo                              | 422        |
| 4.6        | Estado Analítico del Activo                               | 423        |
| 4.7        | Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos              | 424        |
| 4.8        | Informe sobre Pasivos Contingentes                        | 426        |
| 4.9        | Notas a los Estados Financieros                           | 426        |
| 4.9.1      | Notas de Gestión Administrativa                           | 427        |
| 4.9.2      | Notas de Desglose   | 432        |
| 4.9.3      | Notas de Memoria (Cuentas de Orden)                       | 433        |
| <b>5.-</b> | <b>Estados e Informes presupuestarios</b>                 | <b>439</b> |
| 5.1        | Estado Analítico de Ingresos                              | 439        |
| 5.2        | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | 441        |
| <b>6.-</b> | <b>Estados e Informes Programáticos</b>                   | <b>446</b> |
| <b>7.-</b> | <b>Indicadores de Postura Fiscal</b>                      | <b>447</b> |

## 1.- Introducción

Este capítulo presenta una guía para la elaboración y presentación de los estados financieros de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contables (CONAC).

Es importante señalar que los Estados Financieros deberán estar rubricados por los funcionarios competentes respecto a la información que presentan e incluir al final el siguiente texto: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Para una mejor utilización, contextualización y comprensión de los estados financieros, y con el propósito de mejorar la interpretación y análisis de los mismos, se recomienda su complementación con los siguientes documentos emitidos por el CONAC sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental:

- a) Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- b) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; y
- c) Plan de Cuentas.

El listado anterior no describe ningún tipo de jerarquía entre los documentos referidos.

## 2.- Objetivo

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas durante un periodo determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes;
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.

### 3.- Tipos de Estados e Informes Financieros

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo ya establecido al respecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como para poder cumplir con los propósitos anteriores, los sistemas contables del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas deben permitir la generación periódica de los estados financieros y la información financiera que a continuación se señala:

- a) Estados e información contable
- b) Estados e información presupuestaria y programática
- c) Estados e Información económica

Por la presente norma se definen conceptualmente y se identifican los elementos básicos que conforman los estados financieros, con el propósito de lograr uniformidad de criterios entre los preparadores, reguladores, dictaminadores y usuarios de dicha información, así como para lograr su adecuada armonización.

### 4.- Estados e Información Contable

El H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados e información contable:

- a) Estado de Situación Financiera;
- b) Estado de Actividades;
- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- e) Estado de Flujos de Efectivo;
- f) Estado Analítico del Activo;
- g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- h) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- i) Notas a los Estados Financieros.

## 4.1 Estado de Situación Financiera

### FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más periodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

### CUERPO DE LA ESTRUCTURA

- **RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- **PERIODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas al periodo actual.
- **PERIODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas del periodo anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el mismo estado del periodo anterior.



| H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas              |      |        |   |      |        |
|---|------|--------|---|------|--------|
| Estado de Situación Financiera                                |      |        |   |      |        |
| Al 31 de diciembre de 20XN y año fiscal de 20XN-1             |      |        |   |      |        |
| ACTIVO  | 20XN | 20XN-1 | PASIVO  | 20XN | 20XN-1 |
| <b>Activo Circulante</b>                                      |      |        | <b>Pasivo Circulante</b>  |      |        |
| Efectivo y Equivalentes                                       |      |        | Cuentas por Pagar a Corto Plazo   |      |        |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                    |      |        | Documentos por Pagar a Corto Plazo  |      |        |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         |      |        | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                             |      |        |
| Inventarios   |      |        | Títulos y Valores a Corto Plazo   |      |        |
| Almacenes   |      |        | Pasivos Diferidos a Corto Plazo   |      |        |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes     |      |        | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo            |      |        |
| Otros Activos Circulantes                                     |      |        | Provisiones a Corto Plazo   |      |        |
|   |      |        | Otros Pasivos a Corto Plazo   |      |        |
| <i>Total de Activos Circulantes</i>                           |      |        | <i>Total de Pasivos Circulantes</i>   |      |        |
| <b>Activo No Circulante</b>                                   |      |        | <b>Pasivo No Circulante</b>   |      |        |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                         |      |        | Cuentas por Pagar a Largo Plazo   |      |        |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo      |      |        | Documentos por Pagar a Largo Plazo  |      |        |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso |      |        | Deuda Pública a Largo Plazo   |      |        |
| Bienes Muebles  |      |        | Pasivos Diferidos a Largo Plazo   |      |        |
| Activos Intangibles   |      |        | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo         |      |        |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes    |      |        | Provisiones a Largo Plazo   |      |        |
| Activos Diferidos   |      |        |   |      |        |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes  |      |        | <i>Total de Pasivos No Circulantes</i>  |      |        |
| Otros Activos no Circulantes                                  |      |        | <b>Total del Pasivo</b>   |      |        |
| <i>Total de Activos No Circulantes</i>                        |      |        | <b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>  |      |        |
| <b>Total del Activo</b>                                       |      |        | <b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>                                      |      |        |
|   |      |        | Aportaciones  |      |        |
|   |      |        | Donaciones de Capital   |      |        |
|   |      |        | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                     |      |        |
|   |      |        | <b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>   |      |        |
|   |      |        | Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  |      |        |
|   |      |        | Resultados de Ejercicios Anteriores   |      |        |
|   |      |        | Revalúos  |      |        |
|   |      |        | Reservas  |      |        |
|   |      |        | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                              |      |        |
|   |      |        | <b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b> |      |        |
|   |      |        | Resultado por Posición Monetaria  |      |        |
|   |      |        | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios                                     |      |        |
|   |      |        | <i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>  |      |        |
|   |      |        | <b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>                               |      |        |

## 4.2 Estado de Actividades

### FINALIDAD

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al periodo actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

### CUERPO DE LA ESTRUCTURA.-

- **RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de los rubros utilizados en el estado contable, agrupándolos en Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas.
- **PERIODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.
- **PERIODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada uno de los rubros del periodo anterior.

| <b>H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas</b>  |             |               |
|--|-------------|---------------|
| Estado de Actividades  |             |               |
| Del XX al 31 de diciembre de 20XN y año fiscal de 20XN-1   |             |               |
|  | <u>20XN</u> | <u>20XN-1</u> |
| <b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>   |             |               |
| <b>Ingresos de la Gestión:</b>   |             |               |
| Impuestos  |             |               |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  |             |               |
| Contribuciones de Mejoras  |             |               |
| Derechos   |             |               |
| Productos de Tipo Corriente <sup>1</sup>   |             |               |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente   |             |               |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios   |             |               |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago |             |               |
| <b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>   |             |               |
| Participaciones y Aportaciones   |             |               |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  |             |               |
| <b>Otros Ingresos y Beneficios</b>   |             |               |
| Ingresos Financieros   |             |               |
| Incremento por Variación de Inventarios  |             |               |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia   |             |               |
| Disminución del Exceso de Provisiones  |             |               |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios   |             |               |
| <b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>  |             |               |
| <b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>   |             |               |
| <b>Gastos de Funcionamiento</b>  |             |               |
| Servicios Personales   |             |               |
| Materiales y Suministros   |             |               |
| Servicios Generales  |             |               |
| <b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>   |             |               |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público   |             |               |
| Transferencias al Resto del Sector Público   |             |               |
| Subsidios y Subvenciones   |             |               |
| Ayudas Sociales  |             |               |
| Pensiones y Jubilaciones   |             |               |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos   |             |               |
| Transferencias a la Seguridad Social   |             |               |
| Donativos  |             |               |
| Transferencias al Exterior   |             |               |
| <b>Participaciones y Aportaciones</b>  |             |               |
| Participaciones  |             |               |
| Aportaciones   |             |               |
| Convenios  |             |               |
| <b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>  |             |               |
| Intereses de la Deuda Pública  |             |               |
| Comisiones de la Deuda Pública   |             |               |
| Gastos de la Deuda Pública   |             |               |
| Costo por Coberturas   |             |               |
| Apoyos Financieros   |             |               |
| <b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>   |             |               |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones   |             |               |
| Provisiones  |             |               |
| Disminución de Inventarios   |             |               |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia  |             |               |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones   |             |               |
| Otros Gastos   |             |               |
| <b>Inversión Pública</b>   |             |               |
| Inversión Pública no Capitalizable   |             |               |
| <b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>  |             |               |
| <b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>   |             |               |
| <sup>1</sup> No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.                         |             |               |

### 4.3 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### FINALIDAD

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, entre el inicio y el final del periodo, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del periodo, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

#### CUERPO DEL FORMATO

- **RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de las cuentas que se utilizaron en el Estado, se agrupan básicamente en: Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido(a) y Hacienda Pública/Patrimonio Generado(a).

| H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas<br>Estado de Variación en la Hacienda Pública<br>Del XXXX al XXXX |   |   |  |  |       |
|--|---|---|--|--|-------|
| Concepto   | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | Total |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1</b>  |   |   |  |  |       |
| Aportaciones   |   |   |  |  |       |
| Donaciones de Capital  |   |   |  |  |       |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  |   |   |  |  |       |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN-1</b>   |   |   |  |  |       |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)  |   |   |  |  |       |
| Resultados de Ejercicios Anteriores  |   |   |  |  |       |
| Revalúos   |   |   |  |  |       |
| Reservas   |   |   |  |  |       |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores   |   |   |  |  |       |
| <b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN-1</b>               |   |   |  |  |       |
| Resultado por Posición Monetaria   |   |   |  |  |       |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios  |   |   |  |  |       |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN-1</b>  |   |   |  |  |       |
| <b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN</b>  |   |   |  |  |       |
| Aportaciones   |   |   |  |  |       |
| Donaciones de Capital  |   |   |  |  |       |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  |   |   |  |  |       |
| <b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN</b>                                       |   |   |  |  |       |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)  |   |   |  |  |       |
| Resultados de Ejercicios Anteriores  |   |   |  |  |       |
| Revalúos   |   |   |  |  |       |
| Reservas   |   |   |  |  |       |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores   |   |   |  |  |       |
| <b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN</b>   |   |   |  |  |       |
| Resultado por Posición Monetaria   |   |   |  |  |       |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios  |   |   |  |  |       |
| <b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN</b>  |   |   |  |  |       |

#### 4.4 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

##### FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

##### CUERPO DEL FORMATO.-

- **ORIGEN:** Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del periodo actual (20XN) respecto al periodo anterior (20XN-1).
- **APLICACIÓN:** Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del periodo actual (20XN) respecto al periodo anterior (20XN-1).
- **RUBROS CONTABLES:** Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

| <b>H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas</b>                             |        |            |
|---|--------|------------|
| Estado de Cambios en la Situación Financiera  |        |            |
| Del XX al 31 de diciembre de 20XN   |        |            |
|   | Origen | Aplicación |
| <b>ACTIVO</b>   |        |            |
| <b>Activo Circulante</b>  |        |            |
| Efectivo y Equivalentes   |        |            |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes  |        |            |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios   |        |            |
| Inventarios   |        |            |
| Almacenes   |        |            |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes                           |        |            |
| Otros Activos Circulantes   |        |            |
| <b>Activo No Circulante</b>   |        |            |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo   |        |            |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo                            |        |            |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso                       |        |            |
| Bienes Muebles  |        |            |
| Activos Intangibles   |        |            |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes                          |        |            |
| Activos Diferidos   |        |            |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes                        |        |            |
| Otros Activos no Circulantes  |        |            |
| <b>PASIVO</b>   |        |            |
| <b>Pasivo Circulante</b>  |        |            |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo   |        |            |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo  |        |            |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                             |        |            |
| Títulos y Valores a Corto Plazo   |        |            |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo   |        |            |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo            |        |            |
| Provisiones a Corto Plazo   |        |            |
| Otros Pasivos a Corto Plazo   |        |            |
| <b>Pasivo No Circulante</b>   |        |            |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo   |        |            |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo  |        |            |
| Deuda Pública a Largo Plazo   |        |            |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo   |        |            |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo         |        |            |
| Provisiones a Largo Plazo   |        |            |
| <b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>  |        |            |
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>                                      |        |            |
| Aportaciones  |        |            |
| Donaciones de Capital   |        |            |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                                     |        |            |
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>   |        |            |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)  |        |            |
| Resultados de Ejercicios Anteriores   |        |            |
| Revalúos  |        |            |
| Reservas  |        |            |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                              |        |            |
| <b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b> |        |            |
| Resultado por Posición Monetaria  |        |            |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios                                     |        |            |

#### 4.5 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

##### CUERPO DEL FORMATO.-

- **PERIODO ACTUAL (20XN):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas al periodo actual.
- **PERIODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas del periodo anterior.



| <b>H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas</b>   |      |        |
|---|------|--------|
| Estado de Flujos de Efectivo  |      |        |
| Del XX 31 de diciembre de 20XN y año fiscal de 20XN-1   |      |        |
| Concepto  | 20XN | 20XN-1 |
| <b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>   |      |        |
| <b>Origen</b>   |      |        |
| Impuestos   |      |        |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   |      |        |
| Contribuciones de mejoras   |      |        |
| Derechos  |      |        |
| Productos de Tipo Corriente   |      |        |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente  |      |        |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  |      |        |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores |      |        |
| Pendientes de Liquidación o Pago  |      |        |
| Participaciones y Aportaciones  |      |        |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas   |      |        |
| Otros Origenes de Operación   |      |        |
| <b>Aplicación</b>   |      |        |
| Servicios Personales  |      |        |
| Materiales y Suministros  |      |        |
| Servicios Generales   |      |        |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público  |      |        |
| Transferencias al resto del Sector Público  |      |        |
| Subsidios y Subvenciones  |      |        |
| Ayudas Sociales   |      |        |
| Pensiones y Jubilaciones  |      |        |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos  |      |        |
| Transferencias a la Seguridad Social  |      |        |
| Donativos   |      |        |
| Transferencias al Exterior  |      |        |
| Participaciones   |      |        |
| Aportaciones  |      |        |
| Convenios   |      |        |
| Otras Aplicaciones de Operación   |      |        |
| <b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>  |      |        |
| <b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>   |      |        |
| <b>Origen</b>   |      |        |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso   |      |        |
| Bienes Muebles  |      |        |
| Otros Origenes de Inversión   |      |        |
| <b>Aplicación</b>   |      |        |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso   |      |        |
| Bienes Muebles  |      |        |
| Otras Aplicaciones de Inversión   |      |        |
| <b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>  |      |        |
| <b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>   |      |        |
| <b>Origen</b>   |      |        |
| Endeudamiento Neto  |      |        |
| Interno   |      |        |
| Externo   |      |        |
| Otros Origenes de Financiamiento  |      |        |
| <b>Aplicación</b>   |      |        |
| Servicios de la Deuda   |      |        |
| Interno   |      |        |
| Externo   |      |        |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento  |      |        |
| <b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>   |      |        |
| <b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>                                |      |        |
| <b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>  |      |        |
| <b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>   |      |        |

## 4.6 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

### FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un periodo determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

### CUERPO DEL FORMATO.-

- **SALDO INICIAL:** Es igual al saldo final del periodo inmediato anterior.
- **CARGOS DEL PERIODO:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.
- **ABONOS DEL PERIODO:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.
- **SALDO FINAL:** Representa el resultado de restar los abonos del periodo a la suma del saldo inicial más los cargos del periodo.
- **VARIACIÓN DEL PERIODO:** Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

| H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas              |                    |                         |                         |                          |                                   |
|---|--------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| Estado Analítico del Activo                                   |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Del XX al 31 de diciembre de 20XN                             |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Concepto  | Saldo Inicial<br>1 | Cargos del<br>Periodo 2 | Abonos del<br>Periodo 3 | Saldo Final<br>4 (1+2-3) | Variación del<br>Periodo<br>(4-1) |
| <b>ACTIVO</b>   |                    |                         |                         |                          |                                   |
| <b>Activo Circulante</b>                                      |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Efectivo y Equivalentes                                       |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                    |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Inventarios   |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Almacenes   |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes     |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Otros Activos Circulantes                                     |                    |                         |                         |                          |                                   |
| <b>Activo No Circulante</b>                                   |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                         |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo      |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Bienes Muebles  |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Activos Intangibles   |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes    |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Activos Diferidos   |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes  |                    |                         |                         |                          |                                   |
| Otros Activos no Circulantes                                  |                    |                         |                         |                          |                                   |

## 4.7 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

### FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta “Otros Pasivos” que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

### CUERPO DEL FORMATO.-

- **MONEDA DE CONTRATACIÓN:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
- **INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
- **SALDO INICIAL DEL PERIODO:** Representa el saldo final del periodo inmediato anterior.
- **SALDO FINAL DEL PERIODO:** Representa el saldo final del periodo.



| <b>H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas</b><br>Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos<br>Del XX al 31 de diciembre de 20XN |                        |                             |                           |                         |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Denominación de las Deudas   | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
| <b>DEUDA PÚBLICA</b>   |                        |                             |                           |                         |
| <b>Corto Plazo</b>   |                        |                             |                           |                         |
| <b>Deuda Interna</b>   |                        |                             |                           |                         |
| Instituciones de Crédito   |                        |                             |                           |                         |
| Títulos y Valores  |                        |                             |                           |                         |
| Arrendamientos Financieros   |                        |                             |                           |                         |
| <b>Deuda Externa</b>   |                        |                             |                           |                         |
| Organismos Financieros Internacionales   |                        |                             |                           |                         |
| Deuda Bilateral  |                        |                             |                           |                         |
| Títulos y Valores  |                        |                             |                           |                         |
| Arrendamientos Financieros   |                        |                             |                           |                         |
| <i>Subtotal Corto Plazo</i>  |                        |                             |                           |                         |
| <b>Largo Plazo</b>   |                        |                             |                           |                         |
| <b>Deuda Interna</b>   |                        |                             |                           |                         |
| Instituciones de Crédito   |                        |                             |                           |                         |
| Títulos y Valores  |                        |                             |                           |                         |
| Arrendamientos Financieros   |                        |                             |                           |                         |
| <b>Deuda Externa</b>   |                        |                             |                           |                         |
| Organismos Financieros Internacionales   |                        |                             |                           |                         |
| Deuda Bilateral  |                        |                             |                           |                         |
| Títulos y Valores  |                        |                             |                           |                         |
| Arrendamientos Financieros   |                        |                             |                           |                         |
| <i>Subtotal Largo Plazo</i>  |                        |                             |                           |                         |
| <b>Otros Pasivos</b>   |                        |                             |                           |                         |
| <b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>   |                        |                             |                           |                         |

#### 4.8 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - (I) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
  - (II) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

## 4.9 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa;
- b) Notas de desglose; y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

### 4.9.1 NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

### **Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

### **Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

### **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

## Estados Financieros

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

## Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

## Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.

## Estados Financieros

- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

### Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

### **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

### **Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

### **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

### **Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

### **Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

### **Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades

## Estados Financieros

operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

## Eventos Posteriores al Cierre

El H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

## Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

## 4.9.2 NOTAS DE DESGLOSE

### NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

##### Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

##### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

##### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicado a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

4. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

##### Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

## Estados Financieros

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

### Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

### Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

### Pasivo

Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.



2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

|   | 20XN     | 20XN-1   |
|---|----------|----------|
| <b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>               | <b>X</b> | <b>X</b> |
| <i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i> |          |          |
| Depreciación  | X        | X        |
| Amortización  | X        | X        |
| Incrementos en las provisiones  | X        | X        |
| Incremento en inversiones producido por revaluación                   | (X)      | (X)      |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo               | (X)      | (X)      |
| Incremento en cuentas por cobrar                                      | (X)      | (X)      |
| Partidas extraordinarias  | (X)      | (X)      |

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

## CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

| <b>H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas</b>                        |  |
|--|--|
| <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>             |  |
| <b>Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 20XN</b>              |  |
| <b>(Cifras en pesos)</b>   |  |
| <b>1. Ingresos Presupuestarios</b>   |  |
| <b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>                            |  |
| Incremento por variación de inventarios  |  |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia |  |
| Disminución del exceso de provisiones  |  |
| Otros ingresos y beneficios varios   |  |
| Otros ingresos contables no presupuestarios                                    |  |
| <b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>                          |  |
| Productos de capital   |  |
| Aprovechamientos capital   |  |
| Ingresos derivados de financiamientos  |  |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables                                    |  |
| <b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>                                   |  |

| <b>H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas</b>                           |  |
|---|--|
| <b>Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 20XX</b>                 |  |
| <b>Correspondiente del XXXX al XXXX</b>   |  |
| <b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>                                      |  |
| <b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>                              |  |
| Mobiliario y equipo de administración   |  |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo                                      |  |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio                                     |  |
| Vehículos y equipo de transporte  |  |
| Equipo de defensa y seguridad   |  |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas  |  |
| Activos biológicos  |  |
| Bienes inmuebles  |  |
| Activos intangibles   |  |
| Obra pública en bienes propios  |  |
| Compra de títulos y valores   |  |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales                     |  |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)                                |  |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables   |  |
| <b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>                                  |  |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones          |  |
| Provisiones   |  |
| Disminución de inventarios  |  |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia |  |
| Aumento por insuficiencia de provisiones  |  |
| Otros Gastos  |  |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales  |  |
| <b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>                                 |  |

### 4.9.3 NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

#### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

##### Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avals y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

##### Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

## 5.- Estados e Informes Presupuestarios

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

### 5.1 Estado Analítico de Ingresos

#### Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

| H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas       |                |                            |            |                     |           |                   |
|--|----------------|----------------------------|------------|---------------------|-----------|-------------------|
| Estado Analítico de Ingresos                           |                |                            |            |                     |           |                   |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre de 20XN             |                |                            |            |                     |           |                   |
| Rubro de Ingresos                                      | Ingreso        |                            |            |                     |           | Diferencia        |
|  | Estimado       | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado           | Recaudado |                   |
|  | (1)            | (2)                        | (3= 1 + 2) | (4)                 | (5)       |                   |
|  | (1)            | (2)                        | (3= 1 + 2) | (4)                 | (5)       | (6= 5 - 1)        |
| Impuestos  |                |                            |            |                     |           |                   |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social              |                |                            |            |                     |           |                   |
| Contribuciones de Mejoras                              |                |                            |            |                     |           |                   |
| Derechos   |                |                            |            |                     |           |                   |
| Productos  |                |                            |            |                     |           |                   |
| Corriente  |                |                            |            |                     |           |                   |
| Capital  |                |                            |            |                     |           |                   |
| Aprovechamientos                                       |                |                            |            |                     |           |                   |
| Corriente  |                |                            |            |                     |           |                   |
| Capital  |                |                            |            |                     |           |                   |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios              |                |                            |            |                     |           |                   |
| Participaciones y Aportaciones                         |                |                            |            |                     |           |                   |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas |                |                            |            |                     |           |                   |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                  |                |                            |            |                     |           |                   |
| <b>Total</b>   |                |                            |            |                     |           |                   |
|  |                |                            |            | Ingresos excedentes |           |                   |
| <b>Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de</b>      | <b>Ingreso</b> |                            |            |                     |           | <b>Diferencia</b> |

## Estados Financieros

| Financiamiento   | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado           | Recaudado |            |
|--|----------|----------------------------|------------|---------------------|-----------|------------|
|  | (1)      | (2)                        | (3= 1 + 2) | (4)                 | (5)       | (6= 5 - 1) |
| <b>Ingresos del Gobierno</b>                           |          |                            |            |                     |           |            |
| Impuestos  |          |                            |            |                     |           |            |
| Contribuciones de Mejoras                              |          |                            |            |                     |           |            |
| Derechos   |          |                            |            |                     |           |            |
| Productos  |          |                            |            |                     |           |            |
| Corriente  |          |                            |            |                     |           |            |
| Capital  |          |                            |            |                     |           |            |
| Aprovechamientos                                       |          |                            |            |                     |           |            |
| Corriente  |          |                            |            |                     |           |            |
| Capital  |          |                            |            |                     |           |            |
| Participaciones y Aportaciones                         |          |                            |            |                     |           |            |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas |          |                            |            |                     |           |            |
| <b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>               |          |                            |            |                     |           |            |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social              |          |                            |            |                     |           |            |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios              |          |                            |            |                     |           |            |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas |          |                            |            |                     |           |            |
| <b>Ingresos derivados de financiamiento</b>            |          |                            |            |                     |           |            |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                  |          |                            |            |                     |           |            |
| <b>Total</b>   |          |                            |            |                     |           |            |
|  |          |                            |            | Ingresos excedentes |           |            |

## 5.2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

### Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad.

La clasificación de la información a generar será al menos la siguiente:

- Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

Estados Financieros

| H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas                          |          |                                |             |           |        |              |
|---|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos                 |          |                                |             |           |        |              |
| Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)                  |          |                                |             |           |        |              |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre de 20XN                                |          |                                |             |           |        |              |
| Concepto  | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|   | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|   | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Servicios Personales  |          |                                |             |           |        |              |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente                         |          |                                |             |           |        |              |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio                        |          |                                |             |           |        |              |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales                                   |          |                                |             |           |        |              |
| Seguridad Social  |          |                                |             |           |        |              |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas                                  |          |                                |             |           |        |              |
| Previsiones   |          |                                |             |           |        |              |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos                                   |          |                                |             |           |        |              |
| Materiales y Suministros  |          |                                |             |           |        |              |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales |          |                                |             |           |        |              |
| Alimentos y Utensilios  |          |                                |             |           |        |              |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             |          |                                |             |           |        |              |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    |          |                                |             |           |        |              |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        |          |                                |             |           |        |              |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      |          |                                |             |           |        |              |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          |          |                                |             |           |        |              |
| Materiales y Suministros Para Seguridad                                   |          |                                |             |           |        |              |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios Generales   |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios Básicos   |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios de Arrendamiento  |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios          |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                            |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación        |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad.                            |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios de Traslado y Viáticos  |          |                                |             |           |        |              |
| Servicios Oficiales   |          |                                |             |           |        |              |
| Otros Servicios Generales   |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas                    |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                  |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias al Resto del Sector Público                                |          |                                |             |           |        |              |
| Subsidios y Subvenciones  |          |                                |             |           |        |              |
| Ayudas Sociales   |          |                                |             |           |        |              |
| Pensiones y Jubilaciones  |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos                  |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias a la Seguridad Social                                      |          |                                |             |           |        |              |
| Donativos   |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias al Exterior  |          |                                |             |           |        |              |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                                   |          |                                |             |           |        |              |
| Mobiliario y Equipo de Administración                                     |          |                                |             |           |        |              |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                |          |                                |             |           |        |              |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                             |          |                                |             |           |        |              |
| Vehículos y Equipo de Transporte  |          |                                |             |           |        |              |
| Equipo de Defensa y Seguridad   |          |                                |             |           |        |              |

## Estados Financieros

|   |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                      |  |  |  |  |  |  |
| Activos Biológicos  |  |  |  |  |  |  |
| Bienes Inmuebles  |  |  |  |  |  |  |
| Activos Intangibles   |  |  |  |  |  |  |
| Inversión Pública   |  |  |  |  |  |  |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público                     |  |  |  |  |  |  |
| Obra Pública en Bienes Propios                                |  |  |  |  |  |  |
| Proyectos Productivos y Acciones de Fomento                   |  |  |  |  |  |  |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones                   |  |  |  |  |  |  |
| Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.       |  |  |  |  |  |  |
| Acciones y Participaciones de Capital                         |  |  |  |  |  |  |
| Compra de Títulos y Valores                                   |  |  |  |  |  |  |
| Concesión de Préstamos  |  |  |  |  |  |  |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos        |  |  |  |  |  |  |
| Otras Inversiones Financieras                                 |  |  |  |  |  |  |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales |  |  |  |  |  |  |
| Participaciones y Aportaciones                                |  |  |  |  |  |  |
| Participaciones   |  |  |  |  |  |  |
| Aportaciones  |  |  |  |  |  |  |
| Convenios   |  |  |  |  |  |  |
| Deuda Pública   |  |  |  |  |  |  |
| Amortización de la Deuda Pública                              |  |  |  |  |  |  |
| Intereses de la Deuda Pública                                 |  |  |  |  |  |  |
| Comisiones de la Deuda Pública                                |  |  |  |  |  |  |
| Gastos de la Deuda Pública                                    |  |  |  |  |  |  |
| Costo por Coberturas  |  |  |  |  |  |  |
| Apoyos Financieros  |  |  |  |  |  |  |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)            |  |  |  |  |  |  |
| <b>Total del Gasto</b>  |  |  |  |  |  |  |

| H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas          |          |                                |             |           |        |              |
|---|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos |          |                                |             |           |        |              |
| Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)               |          |                                |             |           |        |              |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre de 20XN                |          |                                |             |           |        |              |
| Concepto  | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|   | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|   | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Gasto Corriente   |          |                                |             |           |        |              |
| Gasto de Capital  |          |                                |             |           |        |              |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos         |          |                                |             |           |        |              |
| Pensiones y Jubilaciones                                  |          |                                |             |           |        |              |
| Participaciones   |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Total del Gasto</b>                                    |          |                                |             |           |        |              |

| <b>H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas</b>   |          |                                |             |           |        |              |
|---|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos |          |                                |             |           |        |              |
| Clasificación Administrativa                              |          |                                |             |           |        |              |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre de 20XN                |          |                                |             |           |        |              |
| Concepto  | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|   | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|   | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa 1                     |          |                                |             |           |        |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa 6                     |          |                                |             |           |        |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa 7                     |          |                                |             |           |        |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa 8                     |          |                                |             |           |        |              |
| Dependencia o Unidad Administrativa 9                     |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Total del Gasto</b>                                    |          |                                |             |           |        |              |

| <b>Gobierno del Estado de Quintana Roo (Aplica solamente para Gobierno)</b> |          |                                |             |           |        |              |
|---|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos                   |          |                                |             |           |        |              |
| Clasificación Administrativa  |          |                                |             |           |        |              |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre de 20XN                                  |          |                                |             |           |        |              |
| Concepto  | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|   | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|   | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Poder Ejecutivo   |          |                                |             |           |        |              |
| Poder Legislativo   |          |                                |             |           |        |              |
| Poder Judicial  |          |                                |             |           |        |              |
| Órganos Autónomos   |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Total del Gasto</b>  |          |                                |             |           |        |              |

## Estados Financieros

| H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas (Aplica para el Municipio Central)                   |          |                                |             |           |        |              |
|---|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos   |          |                                |             |           |        |              |
| Clasificación Administrativa  |          |                                |             |           |        |              |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre de 20XN  |          |                                |             |           |        |              |
| Concepto  | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|   | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|   | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros                              |          |                                |             |           |        |              |
| Instituciones Públicas de la Seguridad Social   |          |                                |             |           |        |              |
| Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria            |          |                                |             |           |        |              |
| Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria                       |          |                                |             |           |        |              |
| Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria    |          |                                |             |           |        |              |
| Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria |          |                                |             |           |        |              |
| Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria                               |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Total del Gasto</b>  |          |                                |             |           |        |              |

| H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas          |          |                                |             |           |        |              |
|---|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos |          |                                |             |           |        |              |
| Clasificación Funcional (Finalidad y Función)             |          |                                |             |           |        |              |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre de 20XN                |          |                                |             |           |        |              |
| Concepto  | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|   | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|   | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| <b>Gobierno</b>   |          |                                |             |           |        |              |
| Legislación   |          |                                |             |           |        |              |
| Justicia  |          |                                |             |           |        |              |
| Coordinación de la Política de Gobierno                   |          |                                |             |           |        |              |
| Relaciones Exteriores                                     |          |                                |             |           |        |              |
| Asuntos Financieros y Hacendarios                         |          |                                |             |           |        |              |
| Seguridad Nacional  |          |                                |             |           |        |              |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior          |          |                                |             |           |        |              |
| Otros Servicios Generales                                 |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Desarrollo Social</b>                                  |          |                                |             |           |        |              |
| Protección Ambiental                                      |          |                                |             |           |        |              |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad                       |          |                                |             |           |        |              |
| Salud   |          |                                |             |           |        |              |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales      |          |                                |             |           |        |              |
| Educación   |          |                                |             |           |        |              |
| Protección Social   |          |                                |             |           |        |              |
| Otros Asuntos Sociales                                    |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Desarrollo Económico</b>                               |          |                                |             |           |        |              |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General    |          |                                |             |           |        |              |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza                  |          |                                |             |           |        |              |
| Combustibles y Energía                                    |          |                                |             |           |        |              |
| Minería, Manufacturas y Construcción                      |          |                                |             |           |        |              |
| Transporte  |          |                                |             |           |        |              |
| Comunicaciones  |          |                                |             |           |        |              |
| Turismo   |          |                                |             |           |        |              |
| Ciencia, Tecnología e Innovación                          |          |                                |             |           |        |              |

## Estados Financieros

| H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas  |          |                                |             |           |        |              |
|---|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos                                     |          |                                |             |           |        |              |
| Clasificación Funcional (Finalidad y Función)   |          |                                |             |           |        |              |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre de 20XN  |          |                                |             |           |        |              |
| Concepto  | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|   | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|   | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos   |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>  |          |                                |             |           |        |              |
| Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda                              |          |                                |             |           |        |              |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno |          |                                |             |           |        |              |
| Sanearamiento del Sistema Financiero  |          |                                |             |           |        |              |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores   |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Total del Gasto</b>  |          |                                |             |           |        |              |

| H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas |                           |              |                    |
|--|---------------------------|--------------|--------------------|
| Endeudamiento Neto                               |                           |              |                    |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre de 20XN       |                           |              |                    |
| Identificación de Crédito o Instrumento          | Contratación / Colocación | Amortización | Endeudamiento Neto |
|  | A                         | B            | C = A - B          |
| <b>Créditos Bancarios</b>                        |                           |              |                    |
|  |                           |              |                    |
|  |                           |              |                    |
|  |                           |              |                    |
|  |                           |              |                    |
|  |                           |              |                    |
|  |                           |              |                    |
| Total Créditos Bancarios                         |                           |              |                    |
| <b>Otros Instrumentos de Deuda</b>               |                           |              |                    |
|  |                           |              |                    |
|  |                           |              |                    |
|  |                           |              |                    |
|  |                           |              |                    |
|  |                           |              |                    |
| Total Otros Instrumentos de Deuda                |                           |              |                    |
| <b>TOTAL</b>                                     |                           |              |                    |



| <b>H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas</b><br>Intereses de la Deuda<br>Del 01 de enero al 31 de diciembre de 20XN |           |        |
|--|-----------|--------|
| Identificación de Crédito o Instrumento  | Devengado | Pagado |
| <b>Créditos Bancarios</b>  |           |        |
|  |           |        |
|  |           |        |
|  |           |        |
|  |           |        |
|  |           |        |
|  |           |        |
|  |           |        |
| Total de Intereses de Créditos Bancarios   |           |        |
| <b>Otros Instrumentos de Deuda</b>   |           |        |
|  |           |        |
|  |           |        |
|  |           |        |
|  |           |        |
|  |           |        |
|  |           |        |
| Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda  |           |        |
| TOTAL  |           |        |

## 6.- ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS

| <b>H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas</b>                    |          |                                |             |           |        |              |
|--|----------|--------------------------------|-------------|-----------|--------|--------------|
| Gasto por Categoría Programática   |          |                                |             |           |        |              |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre de 20XN                                 |          |                                |             |           |        |              |
| Concepto   | Egresos  |                                |             |           |        | Subejercicio |
|  | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado | Pagado |              |
|  | 1        | 2                              | 3 = (1 + 2) | 4         | 5      |              |
| Programas  |          |                                |             |           |        |              |
| Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios    |          |                                |             |           |        |              |
| Sujetos a Reglas de Operación  |          |                                |             |           |        |              |
| Otros Subsidios  |          |                                |             |           |        |              |
| Desempeño de las Funciones   |          |                                |             |           |        |              |
| Prestación de Servicios Públicos   |          |                                |             |           |        |              |
| Provisión de Bienes Públicos   |          |                                |             |           |        |              |
| Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas                 |          |                                |             |           |        |              |
| Promoción y fomento  |          |                                |             |           |        |              |
| Regulación y supervisión   |          |                                |             |           |        |              |
| Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)             |          |                                |             |           |        |              |
| Específicos  |          |                                |             |           |        |              |
| Proyectos de Inversión   |          |                                |             |           |        |              |
| Administrativos y de Apoyo   |          |                                |             |           |        |              |
| Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional |          |                                |             |           |        |              |
| Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión                 |          |                                |             |           |        |              |
| Operaciones ajenas   |          |                                |             |           |        |              |
| Compromisos  |          |                                |             |           |        |              |
| Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional                  |          |                                |             |           |        |              |
| Desastres Naturales  |          |                                |             |           |        |              |
| Obligaciones   |          |                                |             |           |        |              |
| Pensiones y jubilaciones   |          |                                |             |           |        |              |
| Aportaciones a la seguridad social   |          |                                |             |           |        |              |
| Aportaciones a fondos de estabilización                                    |          |                                |             |           |        |              |
| Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones             |          |                                |             |           |        |              |
| Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)                         |          |                                |             |           |        |              |
| Gasto Federalizado   |          |                                |             |           |        |              |
| Participaciones a entidades federativas y municipios                       |          |                                |             |           |        |              |
| Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca      |          |                                |             |           |        |              |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores                                  |          |                                |             |           |        |              |
| <b>Total del Gasto</b>   |          |                                |             |           |        |              |

## 7.- INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

### H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas

Indicadores de Postura Fiscal

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 20XN

| Concepto  | Estimado | Devengado | Pagado <sup>3</sup> |
|---|----------|-----------|---------------------|
| <b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>                              |          |           |                     |
| 1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>          |          |           |                     |
| 2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>                         |          |           |                     |
| <b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>                             |          |           |                     |
| 3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>           |          |           |                     |
| 4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>                          |          |           |                     |
| <b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b> |          |           |                     |

| Concepto  | Estimado | Devengado | Pagado <sup>3</sup> |
|---|----------|-----------|---------------------|
| <b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>        |          |           |                     |
| <b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>           |          |           |                     |
| <b>V. Balance Primario ( Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b> |          |           |                     |

| Concepto   | Estimado | Devengado | Pagado <sup>3</sup> |
|--|----------|-----------|---------------------|
| <b>A. Financiamiento</b>                               |          |           |                     |
| <b>B. Amortización de la deuda</b>                     |          |           |                     |
| <b>C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)</b> |          |           |                     |

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.

# **ANEXO DEL MANUAL**

Matriz de Conversión

| MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS |  |                 |                   |                                  |       |   |  |
|----------------------------|--|-----------------|-------------------|----------------------------------|-------|---|--|
| CRI                        | Nombre del CRI   | Características | Cuentas Contables |                                  |       |   |  |
|                            |  |                 | Cargo             | Cuenta Cargo                     | Abono | Cuenta Abono  |  |
| 71                         | Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados | Ingreso propio  | 1122              | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4173  | Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados |  |
| 91                         | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                 | S/Origen        | 1122              | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4221  | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                |  |
| 92                         | Transferencias al Resto del Sector Público                               | S/Origen        | 1122              | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4222  | Transferencias al Resto del Sector Público                              |  |
| 93                         | Subsidios y Subvenciones   | S/Origen        | 1122              | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4223  | Subsidios y Subvenciones  |  |
| 94                         | Ayudas sociales  | S/Origen        | 1122              | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4224  | Ayudas Sociales   |  |

| MATRIZ INGRESOS RECAUDADO |  |                 |                  |                   |                  |       |                                  |
|---------------------------|--|-----------------|------------------|-------------------|------------------|-------|----------------------------------|
| CRI                       | Nombre del CRI   | Características | Medio de Pago    | Cuentas Contables |                  |       |                                  |
|                           |  |                 |                  | Cargo             | Cuenta Cargo     | Abono | Cuenta Abono                     |
| 71                        | Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados | Ingreso propio  | Caja             | 1111              | Efectivo         | 1122  | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 91                        | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                 | S/Origen        | Banco Moned.Nac. | 1112              | Bancos/Tesorería | 1122  | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 92                        | Transferencias al Resto del Sector Público                               | S/Origen        | Banco Moned.Nac. | 1112              | Bancos/Tesorería | 1122  | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 93                        | Subsidios y Subvenciones   | S/Origen        | Banco Moned.Nac. | 1112              | Bancos/Tesorería | 1122  | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 94                        | Ayudas sociales  | S/Origen        | Banco Moned.Nac. | 1112              | Bancos/Tesorería | 1122  | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |

| COG  | CONCEPTO  | TIPO GASTO | MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS |   |               | MATRIZ PAGADO DE GASTOS                      |       |                  |
|------|---|------------|----------------------------|---|---------------|--|-------|------------------|
|      |   |            | Cuentas Contables          |   |               |  |       |                  |
|      |   |            | Cargo                      | Nombre Cuenta   | Abono / Cargo | Nombre Cuenta                                | Abono | Cuenta           |
| 1130 | Sueldos base al personal permanente                           | 1-2        | 5111                       | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente                         | 2111          | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 1210 | Honorarios asimilables a salarios                             | 1-2        | 5112                       | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio                        | 2111          | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 1220 | Sueldos base al personal eventual                             | 1-2        | 5112                       | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio                        | 2111          | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 1230 | Retribuciones por servicios de carácter social                | 1-2        | 5112                       | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio                        | 2111          | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 1310 | Primas por años de servicio efectivos prestados               | 1-2        | 5113                       | Remuneraciones adicionales y especiales                                   | 2111          | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 1320 | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año | 1-2        | 5113                       | Remuneraciones adicionales y especiales                                   | 2111          | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 1330 | Horas Extraordinarias   | 1-2        | 5113                       | Remuneraciones adicionales y especiales                                   | 2111          | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 1340 | Compensaciones  | 1-2        | 5113                       | Remuneraciones adicionales y especiales                                   | 2111          | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 1370 | Honorarios especiales   | 1-2        | 5113                       | Remuneraciones adicionales y especiales                                   | 2111          | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 1410 | Aportaciones de seguridad social                              | 1-2        | 5114                       | Seguridad Social  | 2111          | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 1440 | Aportaciones para seguros                                     | 1-2        | 5114                       | Seguridad Social  | 2111          | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 1520 | Indemnizaciones   | 1-2        | 5115                       | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2111          | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 1530 | Prestaciones y haberes de retiro                              | 1-2        | 5115                       | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2111          | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 1540 | Prestaciones contractuales                                    | 1-2        | 5115                       | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2111          | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 1550 | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos           | 1-2        | 5115                       | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2111          | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 1590 | Otras prestaciones sociales y económicas                      | 1-2        | 5115                       | Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 2111          | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 1710 | Estímulos   | 1-2        | 5116                       | Pago de estímulos a servidores públicos                                   | 2111          | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 1720 | Recompensas   | 1-2        | 5116                       | Pago de estímulos a servidores públicos                                   | 2111          | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2110 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina               | 1-2        | 5121                       | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo          | 1112  | Bancos/Tesorería |

| COG  | CONCEPTO  | TIPO GASTO | MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS |   |               | MATRIZ PAGADO DE GASTOS             |       |                  |
|------|---|------------|----------------------------|---|---------------|-------------------------------------|-------|------------------|
|      |   |            | Cuentas Contables          |   |               |                                     |       |                  |
|      |   |            | Cargo                      | Nombre Cuenta   | Abono / Cargo | Nombre Cuenta                       | Abono | Cuenta           |
| 2120 | Materiales y útiles de impresión y reproducción   | 1-2        | 5121                       | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2130 | Material estadístico y geográfico   | 1-2        | 5121                       | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2140 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones    | 1-2        | 5121                       | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2150 | Material impreso e información digital  | 1-2        | 5121                       | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2160 | Material de limpieza  | 1-2        | 5121                       | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2170 | Materiales y útiles de enseñanza  | 1-2        | 5121                       | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2180 | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas                         | 1-2        | 5121                       | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2210 | Productos alimenticios para personas  | 1-2        | 5122                       | Alimentos y Utensilios  | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2230 | Utensilios para el servicio de alimentación   | 1-2        | 5122                       | Alimentos y Utensilios  | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2310 | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima          | 1-2        | 5123                       | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2330 | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima                       | 1-2        | 5123                       | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2340 | Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | 1-2        | 5123                       | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2350 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima          | 1-2        | 5123                       | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |

| COG  | CONCEPTO  | TIPO GASTO | MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS |   |               | MATRIZ PAGADO DE GASTOS             |       |                  |
|------|---|------------|----------------------------|---|---------------|-------------------------------------|-------|------------------|
|      |   |            | Cuentas Contables          |   |               |                                     |       |                  |
|      |   |            | Cargo                      | Nombre Cuenta   | Abono / Cargo | Nombre Cuenta                       | Abono | Cuenta           |
| 2370 | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima | 1-2        | 5123                       | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2380 | Mercancías adquiridas para su comercialización                          | 1-2        | 5123                       | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2390 | Otros productos adquiridos como materia prima                           | 1-2        | 5123                       | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2410 | Productos minerales no metálicos  | 1-2        | 5124                       | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación        | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2420 | Cemento y productos de concreto   | 1-2        | 5124                       | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación        | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2430 | Cal, yeso y productos de yeso   | 1-2        | 5124                       | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación        | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2440 | Madera y productos de madera  | 1-2        | 5124                       | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación        | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2450 | Vidrio y productos de vidrio  | 1-2        | 5124                       | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación        | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2460 | Material eléctrico y electrónico  | 1-2        | 5124                       | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación        | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2470 | Artículos metálicos para la construcción                                | 1-2        | 5124                       | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación        | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2480 | Materiales complementarios  | 1-2        | 5124                       | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación        | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2490 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación               | 1-2        | 5124                       | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación        | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2510 | Productos químicos básicos  | 1-2        | 5125                       | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio            | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2520 | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos                          | 1-2        | 5125                       | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio            | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2530 | Medicinas y productos farmacéuticos                                     | 1-2        | 5125                       | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio            | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2540 | Materiales, accesorios y suministros médicos                            | 1-2        | 5125                       | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio            | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2550 | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio                     | 1-2        | 5125                       | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio            | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2560 | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados                         | 1-2        | 5125                       | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio            | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2590 | Otros productos químicos  | 1-2        | 5125                       | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio            | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |

| COG  | CONCEPTO  | TIPO GASTO | MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS |  |               | MATRIZ PAGADO DE GASTOS             |       |                  |
|------|---|------------|----------------------------|--|---------------|-------------------------------------|-------|------------------|
|      |   |            | Cuentas Contables          |  |               |                                     |       |                  |
|      |   |            | Cargo                      | Nombre Cuenta  | Abono / Cargo | Nombre Cuenta                       | Abono | Cuenta           |
| 2610 | Combustibles, lubricantes y aditivos  | 1-2        | 5126                       | Combustibles, Lubricantes y Aditivos                             | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2710 | Vestuario y uniformes   | 1-2        | 5127                       | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2720 | Prendas de seguridad y protección personal  | 1-2        | 5127                       | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2730 | Artículos deportivos  | 1-2        | 5127                       | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2910 | Herramientas menores  | 1-2        | 5129                       | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                   | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2920 | Refacciones y accesorios menores de edificios   | 1-2        | 5129                       | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                   | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2930 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1-2        | 5129                       | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                   | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2940 | Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y tecnologías de la información             | 1-2        | 5129                       | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                   | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2950 | Refacciones y accesorios menores de instrumental médico y de laboratorio                            | 1-2        | 5129                       | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                   | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2960 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte  | 1-2        | 5129                       | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                   | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 2990 | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles   | 1-2        | 5129                       | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                   | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3110 | Energía Eléctrica   | 1-2        | 5131                       | Servicios Básicos  | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3120 | Gas   | 1-2        | 5131                       | Servicios Básicos  | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3130 | Agua  | 1-2        | 5131                       | Servicios Básicos  | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3140 | Telefonía Tradicional   | 1-2        | 5131                       | Servicios Básicos  | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3150 | Telefonía Celular   | 1-2        | 5131                       | Servicios Básicos  | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |

| COG  | CONCEPTO  | TIPO GASTO | MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS |  | MATRIZ PAGADO DE GASTOS |                                     |       |                  |
|------|---|------------|----------------------------|--|-------------------------|-------------------------------------|-------|------------------|
|      |   |            | Cuentas Contables          |  |                         |                                     |       |                  |
|      |   |            | Cargo                      | Nombre Cuenta  | Abono / Cargo           | Nombre Cuenta                       | Abono | Cuenta           |
| 3160 | Servicios de telecomunicaciones y satélites   | 1-2        | 5131                       | Servicios Básicos  | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3170 | Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información                         | 1-2        | 5131                       | Servicios Básicos  | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3180 | Servicios postales y telegráficos   | 1-2        | 5131                       | Servicios Básicos  | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3190 | Servicios integrales y otros servicios  | 1-2        | 5131                       | Servicios Básicos  | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3210 | Arrendamiento de terrenos   | 1-2        | 5132                       | Servicios de Arrendamiento                                       | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3220 | Arrendamiento de edificios  | 1-2        | 5132                       | Servicios de Arrendamiento                                       | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3230 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.             | 1-2        | 5132                       | Servicios de Arrendamiento                                       | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3250 | Arrendamiento de equipo de transporte   | 1-2        | 5132                       | Servicios de Arrendamiento                                       | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3260 | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas                                     | 1-2        | 5132                       | Servicios de Arrendamiento                                       | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3270 | Arrendamiento de activos intangibles  | 1-2        | 5132                       | Servicios de Arrendamiento                                       | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3290 | Otros arrendamientos  | 1-2        | 5132                       | Servicios de Arrendamiento                                       | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3310 | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados                                  | 1-2        | 5133                       | Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3330 | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | 1-2        | 5133                       | Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3340 | Servicios de capacitación   | 1-2        | 5133                       | Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3350 | Servicios de investigación científica y desarrollo  | 1-2        | 5133                       | Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |

| COG  | CONCEPTO   | TIPO GASTO | MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS |  |               | MATRIZ PAGADO DE GASTOS             |       |                  |
|------|--|------------|----------------------------|--|---------------|-------------------------------------|-------|------------------|
|      |  |            | Cuentas Contables          |  |               |                                     |       |                  |
|      |  |            | Cargo                      | Nombre Cuenta  | Abono / Cargo | Nombre Cuenta                       | Abono | Cuenta           |
| 3360 | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión                                     | 1-2        | 5133                       | Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios   | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3380 | Servicios de vigilancia  | 1-2        | 5133                       | Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios   | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3410 | Servicios financieros y bancarios  | 1-2        | 5134                       | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3430 | Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores   | 1-2        | 5134                       | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3450 | Seguro de bienes patrimoniales   | 1-2        | 5134                       | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3470 | Fletes y maniobras   | 1-2        | 5134                       | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3480 | Comisiones por ventas  | 1-2        | 5134                       | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3510 | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles  | 1-2        | 5135                       | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3520 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1-2        | 5135                       | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3530 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de información                   | 1-2        | 5135                       | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3550 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte   | 1-2        | 5135                       | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3570 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas                        | 1-2        | 5135                       | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3580 | Servicios de limpieza y manejo de desechos   | 1-2        | 5135                       | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3590 | Servicios de jardinería y fumigación   | 1-2        | 5135                       | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |

| COG  | CONCEPTO   | TIPO GASTO | MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS |   |               | MATRIZ PAGADO DE GASTOS             |       |                  |
|------|--|------------|----------------------------|---|---------------|-------------------------------------|-------|------------------|
|      |  |            | Cuentas Contables          |   |               |                                     |       |                  |
|      |  |            | Cargo                      | Nombre Cuenta                                 | Abono / Cargo | Nombre Cuenta                       | Abono | Cuenta           |
| 3610 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales            | 1-2        | 5136                       | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3620 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios | 1-2        | 5136                       | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3690 | Otros servicios de información   | 1-2        | 5136                       | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3710 | Pasajes aéreos   | 1-2        | 5137                       | Servicios de Traslado y Viáticos              | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3720 | Pasajes terrestres   | 1-2        | 5137                       | Servicios de Traslado y Viáticos              | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3750 | Viáticos en el país  | 1-2        | 5137                       | Servicios de Traslado y Viáticos              | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3760 | Viáticos en el extranjero  | 1-2        | 5137                       | Servicios de Traslado y Viáticos              | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3790 | Otros servicios de traslado y hospedaje  | 1-2        | 5137                       | Servicios de Traslado y Viáticos              | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3810 | Gastos de ceremonial   | 1-2        | 5138                       | Servicios Oficiales                           | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3820 | Gastos de orden social y cultural  | 1-2        | 5138                       | Servicios Oficiales                           | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3830 | Congresos y convenciones   | 1-2        | 5138                       | Servicios Oficiales                           | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3840 | Exposiciones   | 1-2        | 5138                       | Servicios Oficiales                           | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3850 | Gastos de representación   | 1-2        | 5138                       | Servicios Oficiales                           | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3920 | Impuestos y derechos   | 1-2        | 5139                       | Otros Servicios Generales                     | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3950 | Penas, multas, accesorios y actualizaciones  | 1-2        | 5139                       | Otros Servicios Generales                     | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3960 | Otros gastos por responsabilidades   | 1-2        | 5139                       | Otros Servicios Generales                     | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 3980 | Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral  | 1          | 5139                       | Otros Servicios Generales                     | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |

| COG  | CONCEPTO  | TIPO GASTO | MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS |   |               | MATRIZ PAGADO DE GASTOS                          |       |                  |
|------|---|------------|----------------------------|---|---------------|--|-------|------------------|
|      |   |            | Cuentas Contables          |   |               |  |       |                  |
|      |   |            | Cargo                      | Nombre Cuenta                             | Abono / Cargo | Nombre Cuenta                                    | Abono | Cuenta           |
| 3990 | Otros servicios generales   | 1-2        | 5139                       | Otros Servicios Generales                 | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4110 | Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo   | 1          | 5211                       | Asignaciones al Sector Público            | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4120 | Asignaciones presupuestarias al poder legislativo   | 1          | 5211                       | Asignaciones al Sector Público            | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4130 | Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial  | 1          | 5211                       | Asignaciones al Sector Público            | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4140 | Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos  | 1          | 5211                       | Asignaciones al Sector Público            | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4150 | Transferencias Internas otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras | 1          | 5212                       | Transferencias Internas al Sector Público | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4160 | Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras    | 1          | 5212                       | Transferencias Internas al Sector Público | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4170 | Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros      | 1          | 5212                       | Transferencias Internas al Sector Público | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4180 | Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras          | 1          | 5212                       | Transferencias Internas al Sector Público | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4190 | Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros                         | 1          | 5212                       | Transferencias Internas al Sector Público | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4210 | Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empres. y no Financ.                    | 1          | 5221                       | Transferencias a Entidades Paraestatales  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4220 | Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empres. y no Financieras                | 1          | 5221                       | Transferencias a Entidades Paraestatales  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |

| COG  | CONCEPTO   | TIPO GASTO | MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS |   |               | MATRIZ PAGADO DE GASTOS                          |       |                  |
|------|--|------------|----------------------------|---|---------------|--|-------|------------------|
|      |  |            | Cuentas Contables          |   |               |  |       |                  |
|      |  |            | Cargo                      | Nombre Cuenta                                       | Abono / Cargo | Nombre Cuenta                                    | Abono | Cuenta           |
| 4230 | Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras | 1          | 5221                       | Transferencias a Entidades Paraestatales            | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4240 | Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios                  | 1          | 5222                       | Transferencias a Entidades Federativas y Municipios | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4250 | Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y municipios            | 1          | 5222                       | Transferencias a Entidades Federativas y Municipios | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4310 | Subsidios a la Producción  | 1          | 5231                       | Subsidios   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4320 | Subsidios a la Distribución  | 1          | 5231                       | Subsidios   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4330 | Subsidios a la Inversión   | 1          | 5231                       | Subsidios   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4340 | Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos                                | 1          | 5231                       | Subsidios   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4350 | Subsidios para cubrir diferenciales de Tasas de Interés                        | 1          | 5231                       | Subsidios   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4360 | Subsidios a la Vivienda  | 1          | 5231                       | Subsidios   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4380 | Subsidios a entidades federativas y municipios                                 | 1          | 5231                       | Subsidios   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4390 | Otros subsidios  | 1          | 5231                       | Subsidios   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4370 | Subvenciones al Consumo  | 1          | 5232                       | Subvenciones  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4410 | Ayudas Sociales a Personas   | 1          | 5241                       | Ayudas Sociales a Personas                          | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4420 | Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación                            | 1          | 5242                       | Becas   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4430 | Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza                                   | 1          | 5243                       | Ayudas Sociales a Instituciones                     | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4440 | Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas                         | 1          | 5243                       | Ayudas Sociales a Instituciones                     | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4450 | Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro                             | 1          | 5243                       | Ayudas Sociales a Instituciones                     | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |

| COG  | CONCEPTO  | TIPO GASTO | MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS |  |               | MATRIZ PAGADO DE GASTOS                          |       |                  |
|------|---|------------|----------------------------|--|---------------|--|-------|------------------|
|      |   |            | Cuentas Contables          |  |               |  |       |                  |
|      |   |            | Cargo                      | Nombre Cuenta  | Abono / Cargo | Nombre Cuenta                                    | Abono | Cuenta           |
| 4460 | Ayudas Sociales a Cooperativas  | 1          | 5243                       | Ayudas Sociales a Instituciones  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4470 | Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público  | 1          | 5243                       | Ayudas Sociales a Instituciones  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4480 | Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros   | 1          | 5244                       | Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros                             | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4510 | Pensiones   | 1          | 5251                       | Pensiones  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4520 | Jubilaciones  | 1          | 5252                       | Jubilaciones   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4590 | Otras pensiones y jubilaciones  | 1          | 5259                       | Otras pensiones y jubilaciones   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4610 | Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo   | 1          | 5261                       | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno               | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4620 | Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo   | 1          | 5261                       | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno               | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4630 | Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial  | 1          | 5261                       | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno               | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4640 | Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras | 1          | 5262                       | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4650 | Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras    | 1          | 5262                       | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4660 | Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras                                 | 1          | 5262                       | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4710 | Transferencias por Obligación de Ley  | 1          | 5271                       | Transferencias por Obligación de Ley   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4810 | Donativos a Instituciones sin fines de Lucro  | 1          | 5281                       | Donativos a Instituciones sin fines de Lucro   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |

| COG  | CONCEPTO  | TIPO GASTO | MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS |   |               | MATRIZ PAGADO DE GASTOS                          |       |                  |
|------|---|------------|----------------------------|---|---------------|--|-------|------------------|
|      |   |            | Cuentas Contables          |   |               |  |       |                  |
|      |   |            | Cargo                      | Nombre Cuenta   | Abono / Cargo | Nombre Cuenta                                    | Abono | Cuenta           |
| 4820 | Donativos a Entidades federativas   | 1          | 5282                       | Donativos a Entidades federativas y Municipios                                  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4830 | Donativos a Fideicomisos Privados   | 1          | 5283                       | Donativos a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos Privados                 | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4840 | Donativos a Fideicomisos Estatales  | 1          | 5284                       | Donativos a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos Estatales                | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4850 | Donativos Internacionales   | 1          | 5285                       | Donativos Internacionales   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4910 | Transferencias para Gobiernos Extranjeros   | 1          | 5291                       | Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4920 | Transferencias para Organismos Internacionales  | 1          | 5291                       | Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4930 | Transferencias para el Sector Privado Externo   | 1          | 5292                       | Transferencias al Sector Privado Externo  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4110 | Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo   | 1          | 5211                       | Asignaciones al Sector Público  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4120 | Asignaciones presupuestarias al poder legislativo   | 1          | 5211                       | Asignaciones al Sector Público  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4130 | Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial  | 1          | 5211                       | Asignaciones al Sector Público  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4140 | Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos  | 1          | 5211                       | Asignaciones al Sector Público  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4150 | Transferencias Internas otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras | 1          | 5212                       | Transferencias Internas al Sector Público                                       | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4160 | Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras    | 1          | 5212                       | Transferencias Internas al Sector Público                                       | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |

| COG  | CONCEPTO   | TIPO GASTO | MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS |   |               | MATRIZ PAGADO DE GASTOS                          |       |                  |
|------|--|------------|----------------------------|---|---------------|--|-------|------------------|
|      |  |            | Cuentas Contables          |   |               |  |       |                  |
|      |  |            | Cargo                      | Nombre Cuenta                                       | Abono / Cargo | Nombre Cuenta                                    | Abono | Cuenta           |
| 4170 | Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros | 1          | 5212                       | Transferencias Internas al Sector Público           | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4180 | Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras     | 1          | 5212                       | Transferencias Internas al Sector Público           | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4190 | Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros                    | 1          | 5212                       | Transferencias Internas al Sector Público           | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4210 | Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras     | 1          | 5221                       | Transferencias a Entidades Paraestatales            | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4220 | Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras     | 1          | 5221                       | Transferencias a Entidades Paraestatales            | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4230 | Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras           | 1          | 5221                       | Transferencias a Entidades Paraestatales            | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4240 | Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios                            | 1          | 5222                       | Transferencias a Entidades Federativas y Municipios | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4250 | Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y municipios                      | 1          | 5222                       | Transferencias a Entidades Federativas y Municipios | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4310 | Subsidios a la Producción  | 1          | 5231                       | Subsidios   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4320 | Subsidios a la Distribución  | 1          | 5231                       | Subsidios   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4330 | Subsidios a la Inversión   | 1          | 5231                       | Subsidios   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4340 | Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos  | 1          | 5231                       | Subsidios   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4350 | Subsidios para cubrir diferenciales de Tasas de Interés                                  | 1          | 5231                       | Subsidios   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |

| COG  | CONCEPTO   | TIPO GASTO | MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS |  |               | MATRIZ PAGADO DE GASTOS                          |       |                  |
|------|--|------------|----------------------------|--|---------------|--|-------|------------------|
|      |  |            | Cuentas Contables          |  |               |  |       |                  |
|      |  |            | Cargo                      | Nombre Cuenta  | Abono / Cargo | Nombre Cuenta                                    | Abono | Cuenta           |
| 4360 | Subsidios a la Vivienda                                | 1          | 5231                       | Subsidios  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4380 | Subsidios a entidades federativas y municipios         | 1          | 5231                       | Subsidios  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4390 | Otros subsidios  | 1          | 5231                       | Subsidios  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4370 | Subvenciones al Consumo                                | 1          | 5232                       | Subvenciones   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4410 | Ayudas Sociales a Personas                             | 1          | 5241                       | Ayudas Sociales a Personas   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4420 | Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación    | 1          | 5242                       | Becas  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4430 | Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza           | 1          | 5243                       | Ayudas Sociales a Instituciones  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4440 | Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas | 1          | 5243                       | Ayudas Sociales a Instituciones  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4450 | Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro     | 1          | 5243                       | Ayudas Sociales a Instituciones  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4460 | Ayudas Sociales a Cooperativas                         | 1          | 5243                       | Ayudas Sociales a Instituciones  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4470 | Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público         | 1          | 5243                       | Ayudas Sociales a Instituciones  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4480 | Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros      | 1          | 5244                       | Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros               | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4510 | Pensiones  | 1          | 5251                       | Pensiones  | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4520 | Jubilaciones   | 1          | 5252                       | Jubilaciones   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4590 | Otras pensiones y jubilaciones                         | 1          | 5259                       | Otras pensiones y jubilaciones   | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4610 | Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo      | 1          | 5261                       | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4620 | Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo    | 1          | 5261                       | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno | 2115          | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |

| COG  | CONCEPTO  | TIPO GASTO | MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS |  | MATRIZ PAGADO DE GASTOS |  |       |                  |
|------|---|------------|----------------------------|--|-------------------------|--|-------|------------------|
|      |   |            | Cuentas Contables          |  |                         |  |       |                  |
|      |   |            | Cargo                      | Nombre Cuenta  | Abono / Cargo           | Nombre Cuenta                                    | Abono | Cuenta           |
| 4630 | Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial  | 1          | 5261                       | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno               | 2115                    | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4640 | Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras | 1          | 5262                       | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales | 2115                    | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4650 | Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras    | 1          | 5262                       | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales | 2115                    | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4660 | Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras                                 | 1          | 5262                       | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales | 2115                    | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4710 | Transferencias por Obligación de Ley  | 1          | 5271                       | Transferencias por Obligación de Ley   | 2115                    | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4810 | Donativos a Instituciones sin fines de Lucro  | 1          | 5281                       | Donativos a Instituciones sin fines de Lucro   | 2115                    | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4820 | Donativos a Entidades federativas   | 1          | 5282                       | Donativos a Entidades federativas y Municipios   | 2115                    | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4830 | Donativos a Fideicomisos Privados   | 1          | 5283                       | Donativos a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos Privados                        | 2115                    | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4840 | Donativos a Fideicomisos Estatales  | 1          | 5284                       | Donativos a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos Estatales                       | 2115                    | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4850 | Donativos Internacionales   | 1          | 5285                       | Donativos Internacionales  | 2115                    | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4910 | Transferencias para Gobiernos Extranjeros   | 1          | 5291                       | Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales        | 2115                    | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4920 | Transferencias para Organismos Internacionales  | 1          | 5291                       | Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales        | 2115                    | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 4930 | Transferencias para el Sector Privado Externo   | 1          | 5292                       | Transferencias al Sector Privado Externo   | 2115                    | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5110 | Muebles de oficina y estantería   | 2          | 1241-01                    | Muebles de Oficina y Estantería  | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo              | 1112  | Bancos/Tesorería |

| COG  | CONCEPTO  | TIPO GASTO | MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS |   | MATRIZ PAGADO DE GASTOS |                                     |       |                  |
|------|---|------------|----------------------------|---|-------------------------|-------------------------------------|-------|------------------|
|      |   |            | Cuentas Contables          |   |                         |                                     |       |                  |
|      |   |            | Cargo                      | Nombre Cuenta   | Abono / Cargo           | Nombre Cuenta                       | Abono | Cuenta           |
| 5120 | Muebles, excepto de oficina y estantería                          | 2          | 1241-02                    | Muebles, Excepto de Oficina y Estantería                          | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5130 | Bienes artísticos, culturales y científicos                       | 2          | 1247-01                    | Bienes Artísticos, Culturales y Científicos                       | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5150 | Equipo de cómputo y de tecnología de la información               | 2          | 1241-03                    | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información              | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5190 | Otros mobiliarios y equipos de administración                     | 2          | 1241-09                    | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración                     | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5210 | Equipos y aparatos audiovisuales                                  | 2          | 1242-01                    | Equipos y Aparatos Audiovisuales                                  | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5230 | Cámaras fotográficas y de video                                   | 2          | 1242-03                    | Cámaras Fotográficas y de Video                                   | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5290 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo                 | 2          | 1242-09                    | Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo                 | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5310 | Equipo médico y de laboratorio                                    | 2          | 1243-01                    | Equipo Médico y de Laboratorio                                    | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5320 | Instrumental médico y de laboratorio                              | 2          | 1243-02                    | Instrumental Médico y de Laboratorio                              | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5410 | Vehículos y equipo terrestre                                      | 2          | 1244-01                    | Automóviles y Equipo Terrestre                                    | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5490 | Otros equipos de transporte                                       | 2          | 1244-09                    | Otros Equipos de Transporte                                       | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5610 | Maquinaria y equipo agropecuario                                  | 2          | 1246-01                    | Maquinaria y Equipo Agropecuario                                  | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5620 | Maquinaria y equipo industrial                                    | 2          | 1246-02                    | Maquinaria y Equipo Industrial                                    | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5650 | Equipo de comunicación y telecomunicación                         | 2          | 1246-05                    | Equipo de Comunicación y Telecomunicación                         | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5660 | Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | 2          | 1246-06                    | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5670 | Herramientas y máquinas-herramienta                               | 2          | 1246-07                    | Herramientas y Máquinas-Herramientas                              | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5690 | Otros equipos   | 2          | 1246-09                    | Otros Equipos   | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5810 | Terrenos  | 2          | 1231-00                    | Terrenos  | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5830 | Edificios no residenciales  | 2          | 1233-00                    | Edificios no Habitacionales                                       | 2112                    | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |

| COG  | CONCEPTO   | TIPO GASTO | MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS |   |               | MATRIZ PAGADO DE GASTOS                                 |       |                  |
|------|--|------------|----------------------------|---|---------------|---|-------|------------------|
|      |  |            | Cuentas Contables          |   |               |   |       |                  |
|      |  |            | Cargo                      | Nombre Cuenta   | Abono / Cargo | Nombre Cuenta   | Abono | Cuenta           |
| 5890 | Otros bienes inmuebles   | 2          | 1239-00                    | Otros Bienes Inmuebles  | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5910 | Software   | 2          | 1251-01                    | Software  | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5970 | Licencias informáticas e intelectuales   | 2          | 1254-01                    | Licencias Informáticas e Intelectuales  | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 5990 | Otros activos intangibles  | 2          | 1259-00                    | Otros Activos Intangibles   | 2112          | Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 6110 | Edificación habitacional   | 2          | 1235-01                    | Edificación Habitacional en Proceso   | 2113          | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 6120 | Edificación no habitacional  | 2          | 1235-02                    | Edificación no Habitacional en Proceso  | 2113          | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 6130 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones | 2          | 1235-03                    | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso | 2113          | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 6140 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización   | 2          | 1235-04                    | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso   | 2113          | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 6150 | Construcción de vías de comunicación   | 2          | 1235-05                    | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso   | 2113          | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 6160 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada   | 2          | 1235-06                    | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso   | 2113          | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 6170 | Instalaciones y equipamiento en construcciones   | 2          | 1235-07                    | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso   | 2113          | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 6190 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados                                  | 2          | 1235-09                    | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso                                  | 2113          | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 6210 | Edificación habitacional   | 2          | 1236-01                    | Edificación Habitacional en Proceso   | 2113          | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 6220 | Edificación no habitacional  | 2          | 1236-02                    | Edificación no Habitacional en Proceso  | 2113          | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 6230 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones | 2          | 1236-03                    | Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso | 2113          | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 6240 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización   | 2          | 1236-04                    | División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso   | 2113          | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |

| COG  | CONCEPTO  | TIPO GASTO | MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS |  | MATRIZ PAGADO DE GASTOS |   |       |                  |
|------|---|------------|----------------------------|--|-------------------------|---|-------|------------------|
|      |   |            | Cuentas Contables          |  |                         |   |       |                  |
|      |   |            | Cargo                      | Nombre Cuenta  | Abono / Cargo           | Nombre Cuenta   | Abono | Cuenta           |
| 6250 | Construcción de vías de comunicación  | 2          | 1236-05                    | Construcción de Vías de Comunicación en Proceso                                  | 2113                    | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 6260 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada  | 2          | 1236-06                    | Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso                | 2113                    | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 6270 | Instalaciones y equipamiento en construcciones  | 2          | 1236-07                    | Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso                        | 2113                    | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 6290 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados   | 2          | 1236-09                    | Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso | 2113                    | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 6310 | Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo | 2          | 1271-01                    | Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos                                  | 2113                    | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |
| 6320 | Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo                          | 2          | 1271-01                    | Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos                                  | 2113                    | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 1112  | Bancos/Tesorería |



H. AYUNTAMIENTO DE  
**LÁZARO CÁRDENAS**  
¡Le toca al Pueblo! / 2021-2024  
LÁZARO CÁRDENAS